

GRANDES LINEAS PROGRAMATICAS Y PROPUESTAS DE PLANES DE GOBIERNO.

APROBADAS POR EL III CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL FRENTE AMPLIO "ALFREDO ZITARROSA"

Montevideo, 20, 21 y 22 de noviembre de 1998.

CAPITULO I GRANDES LINEAS PROGRAMATICAS

CAPITULO II PROPUESTAS DE PLANES DE GOBIERNO

CAPITULO III ANEXOS

CAPITULO I. GRANDES LINEAS PROGRAMATICAS

El presente documento reúne las Grandes Líneas Programáticas, que nuestra fuerza política llevará adelante. Otra etapa será la de elaborar el programa de gobierno y su plataforma electoral que se inspiren en estos lineamientos.

En dicha plataforma electoral es prioritario incluir un Plan de Emergencia que tome en cuenta aquellos temas y problemas más acuciantes para las grandes mayorías perjudicadas por las políticas neoliberales.

1. EL CONTEXTO MUNDIAL Y NACIONAL

A finales del siglo XX asistimos -mediante la llamada revolución científico-técnica- a singulares avances en el campo del conocimiento, las comunicaciones y la producción que deberían beneficiar a la humanidad en su conjunto, si el principal objetivo del capitalismo no fuera el máximo incremento de la tasa de ganancia. Sin embargo vivimos en un mundo en el cual el imperialismo impone una estrategia global neoliberal que abarca aspectos económicos, políticos, ideológicos, culturales y militares. Se expulsa de la producción y se margina de la sociedad a millones de seres humanos. La concentración de la riqueza llega a niveles nunca vistos. Hoy 225 personas concentran una fortuna de 762.000 millones de dólares equivalente al ingreso del 45% de la población mundial (2.400 millones de pobres). Al mismo tiempo 3.000 millones de personas viven con menos de dos dólares diarios y carecen de saneamiento;

2.000 millones no tienen electricidad. Las crisis económicas de Japón y Sudeste Asiático se propagan por las principales bolsas de valores del mundo. Es la expresión financiera de una crisis estructural de superproducción.

La globalización se expande tras una concepción, una política y un programa neoliberal que es impulsado desde los grandes centros hegemónicos de poder liderado por los Estados Unidos de Norteamérica. Las crisis sucesivas con efectos en cadena en toda la economía mundial muestran la inestabilidad y la fragilidad que conlleva el actual modelo. El enorme poder concentrado en el capital financiero volátil, la falta de límites y controles sobre su desempeño, son fuente de desequilibrios con graves consecuencias para la vida de los pueblos.

Por otra parte el mantenimiento de una situación unipolar en lo político y militar ha habilitado un creciente intervencionismo de EEUU en diversas partes del mundo, utilizando los organismos supranacionales o a través de su acción militar directa o impulsando las llamadas leyes antiterroristas.

La aplicación de estas políticas en nuestra América Latina, en muchos países sustentadas por regímenes autoritarios y dictatoriales, ha dejado como consecuencias el incremento de la brecha entre los que más tienen y pueden y las grandes mayorías empujadas al calvario de una vida indigna, pauperización social, pérdida de las capacidades nacionales de desarrollo equitativo y sustentable. Ha aumentado en forma alarmante la desocupación, el sub-empleo y el informalismo. Se han comprometido los recursos naturales y se ha degradado el medio ambiente.

En nuestro país en particular, se instrumentan estas políticas conservadoras y neoliberales desde la década del 70 en adelante.

El advenimiento de la democracia, fruto de la lucha y sacrificio de miles de uruguayos, genera nuevas expectativas sociales que fueron paulatinamente frustradas en la primera administración Sanguinetti, con el incumplimiento y desconocimiento de los acuerdos de la Conapro. La administración Lacalle profundiza el proceso de reforma neoliberales, enfrentadas por nuestro pueblo en el Plebiscito de 1992 sobre el destino de las Empresas Públicas, que significó un duro golpe a los principales exponentes nacionales del neoliberalismo encaramados en el gobierno.

La conquista del gobierno municipal de Montevideo por el FA crea una nueva situación nacional, donde la confrontación de modelos de país se expresa en las políticas contrapuestas del gobierno nacional y el gobierno departamental de la capital.

La nueva administración Sanguinetti, apoyada en una coalición blanqui-colorada de carácter orgánico e identidad ideológica, imprimió un nuevo impulso a las reformas neoliberales, introduciendo variantes más pragmáticas del mismo modelo global. Se han llevado adelante reformas estructurales de signo regresivo para un auténtico proyecto de desarrollo nacional como la Reforma del Estado, de la Seguridad Social, de la Educación, del marco regulatorio energético, entre otras.

La crisis que estalló en 1997 en el sudeste asiático y se extendió al mundo, en América Latina golpea particularmente a Brasil (con repercusiones directas sobre nuestro país) y a Chile. Demuestra que el curso del neoliberalismo no es fatal e ineluctable; y que no sólo agrava la situación de los más desposeídos y de vastos sectores de capas medias sino que pone en tela de juicio las decisiones soberanas de nuestros países.

Luego de todo este tiempo y de los sacrificios impuestos a los sectores mayoritarios de la población, especialmente a los más débiles social y económicamente, el tipo de crecimiento que se ha logrado carece de sustentabilidad, siendo excesivamente dependiente del marco regional y del flujo de capitales, destinados especialmente al manejo especulativo y con niveles absolutamente insuficientes de inversión productiva. La estabilidad tan pregonada por la actual administración se cimienta en inestabilidades y angustias sociales insoslayables a la hora de analizar la situación nacional.

Hoy surge con claridad que el neoliberalismo conduce a callejones sin salida, que es inviable, y que, por ende, puede ser enfrentado, contenido y derrotado por la lucha unida de los pueblos, por una conjunción de máxima amplitud de la izquierda unida y de los movimientos populares y sociales.

La izquierda se propone llegar al gobierno para aplicar -en variadas formas de alianza entre los partidos progresistas y las organizaciones de la sociedad civil- un programa alternativo, de contenido democrático, nacional y popular. En nuestra América las posibilidades de llegar hoy al gobierno por parte de la izquierda se han acentuado considerablemente, como lo demuestran entre otros los ejemplos de Venezuela, Brasil, El Salvador, México y el Uruguay con el Frente Amplio y el Encuentro Progresista. A condición, desde luego, de una intensísima labor en el seno del pueblo y de la multiplicación de los contactos con todos los sectores de la sociedad.

2. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIONES

Nuestra responsabilidad, a un año de las elecciones nacionales, es ganar el gobierno para encabezar la construcción de otro destino nacional. Una visión alternativa del país posible y deseable, esperanzadora y necesaria, basada en la justicia social, la igualdad de oportunidades, la solidaridad y la participación. Apoyado en propuestas racionales y fundadas y en actitudes individuales y colectivas de firmeza y defensa intransigente de los intereses de las grandes mayorías postergadas.

"El próximo gobierno progresista debe ser encarado como una etapa en un proyecto de cambio, de mayor aliento y profundidad, que demanda incrementar el apoyo popular en otras confrontaciones electorales, para dar continuidad a los cambios impulsados. Debe quedar claro que no podrán revertirse de un día para otro todos los efectos de décadas de políticas antipopulares. Las prioridades tácticas y estratégicas de la propuesta programática de gobierno, deben tomar en cuenta los objetivos de largo plazo que dan forma a la sociedad a la que aspiramos y también, deben tener presente el contexto político, social y económico del futuro inmediato."

"No se trata de limar las aristas negativas del modelo neoliberal, aperturista y desregulador. Se trata de proponer a la ciudadanía un programa de transformaciones que, partiendo de nuestra realidad y de sus potencialidades, y sin falsas expectativas, constituya un avance sustantivo en este país, en esta región y en este mundo globalizado, en el marco de nuestro proyecto nacional, popular y democrático." (Acuerdo de Abril).

Sustentan nuestro programa valores irrenunciables como la Libertad, la Justicia Social que asegure la equidad y la igualdad de oportunidades para todos, la Solidaridad, la Participación como fortalecimiento de las conductas colectivas, la defensa intransigente de la Democracia y su permanente profundización, el respeto pleno por los Derechos Humanos y el derecho a la Verdad como fundamentos de la convivencia, la ética y la honestidad como sustentos del ejercicio del gobierno.

La capacidad de escuchar, el diálogo fecundo con la sociedad civil, la proyección de propuestas fruto de ese diálogo, son herramientas imprescindibles para gestar la participación social y política necesaria para los cambios. Solo así se podrán modificar las relaciones de poder entre los distintos intereses en pugna y los diferentes proyectos de país. Coherentemente esta orientación se proyectará desde el gobierno en la concepción misma del modelo alternativo, en una relación más participativa entre Estado y Sociedad, afirmando los

cimientos de una sociedad construida colectivamente y de la cual cada individuo se sienta responsable.

En ese sentido la construcción del Programa progresista en este Congreso cuenta con un riquísimo material que surge de las prácticas de apertura política como las Mesas Políticas en el interior, la labor de las unidades temáticas o los Encuentros abiertos, definidas por III Congreso "Cro. Prof. Juan José Crottogini" e implementadas en el Plan de Acción de 1997.

Finalmente debemos destacar la experiencia de nueve años de gestión en la IMM en donde se desarrolla la participación activa de los vecinos del departamento mediante el proceso de descentralización.

Frente a la unión de la derecha en la coalición de gobierno que procura también unir sus votos en el balotaje, nuestro desafío es bregar por la suma más amplia en lo político con todas aquellas fuerzas que se comprometan con el proceso de transformaciones democráticas y populares. Al mismo tiempo es imprescindible también unir en lo social a las fuerzas del cambio, para reconstruir y fortalecer el entramado social.

La tarea del Congreso será trazar las Grandes Líneas Programáticas a partir de las cuales el FA, posteriormente deberá definir - en el marco del EP - la Plataforma de Gobierno.

En ese proceso el trabajo de las Unidades Temáticas del FA y los Talleres del EP, cuyos informes se adjuntan para su discusión, deberán continuar con su tarea, ya que desde estos ámbitos, en función de las Grandes Líneas Programáticas y el acuerdo de Plataforma de Gobierno, surgirán las propuestas para ofrecer a la ciudadanía.

Las líneas programáticas marcan las prioridades que orientarán al Gobierno Progresista, centrando su atención en aquellas situaciones que por su gravedad no admiten postergaciones. Las tres grandes prioridades que se definen en este documento permiten articular coherentemente las políticas sectoriales, y sus instrumentos. El análisis de dichas políticas sectoriales, que se avanza desde las unidades temáticas, complementará el diseño de la propuesta progresista.

3. GRANDES PRIORIDADES PROGRAMATICAS

3.1 LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA SOCIAL. POBREZA, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN

El gobierno progresista buscará avanzar en materia de justicia social, combatiendo la pobreza en sus distintas manifestaciones. En este objetivo juegan un papel fundamental tanto las políticas sociales, como un modelo que desarrolle la capacidad productiva del país, generando empleo e integración económica, social, cultural y política. La atención adecuada del problema de la pobreza requiere un enfoque integral combinando y coordinando las políticas sociales entre sí y con las políticas económicas; un enfoque diferencial, que incluya la equidad de género, porque hay que compensar las gravísimas carencias actuales y un enfoque participativo porque hay que lograr el involucramiento de los afectados y de toda la sociedad en el tratamiento del problema.

Actualmente los que más necesitan de los servicios básicos son los que menos los tienen y de menor calidad. Las políticas sociales progresistas serán directamente proporcionales a sus necesidades. En esencia con respecto a la situación actual como decía Artigas, "invertir el orden de la justicia" para que "los más infelices sean los más privilegiados".

Estas políticas deberán estar coordinadas en una planificación global, evitando duplicaciones y vacíos, creándose una instancia del más alto nivel capaz de ejercer dicha coordinación con todo el universo de medidas, programas e instituciones que atiendan las políticas sociales a nivel nacional y local.

En este sentido se realizarán acciones de apoyo dirigidas a los grupos más necesitados con atención prioritaria a los niños, especialmente en materia de alimentación. En general se llevarán adelante programas y acciones que atiendan en forma inmediata y concentradas aquellas situaciones y zonas de mayor emergencia. Dentro de la concepción integral de las políticas que mencionábamos se realizarán acciones en las siguientes áreas:

a. Se dará especial importancia a las políticas educativas, fortaleciendo su capacidad para que niñas y niños logren un desarrollo pleno y equitativo para favorecer sus potencialidades, así como la integración social de los sectores empobrecidos, excluidos y marginados. Es necesario compensar las graves desigualdades que actualmente se dan en el sistema educativo básico para los distintos estratos sociales; la enseñanza técnica y profesional debe ser jerarquizada y universalizada en la que todos puedan formarse y recapitarse para el trabajo. El concepto de educación permanente

debe ser profundizado en el sistema. Los medios de comunicación deben contribuir a la obtención de estos objetivos.

Se dará atención preferente a los temas culturales de modo integral, impulsando una política de promoción y desarrollo que busque la participación democrática de la comunidad.

b. En cuanto a políticas de salud: asegurar la universalidad y equidad -con un financiamiento socialmente justo- de las prestaciones. Priorizar el primer nivel de atención de la salud y la medicina preventiva, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud. Potenciar al máximo las policlínicas barriales, coordinado la red de policlínicas públicas y privadas mediante un Convenio Marco. Fortalecimiento de los hospitales públicos aumentando su eficiencia, desconcentrando su gestión y descentralizándolos a través de la participación comunitaria. Coordinar los servicios de salud con los sistemas educativo y de seguridad social. Fuerte participación estatal en la regulación, control comercial y eventual producción de medicamentos. Elaboración de un plan nacional de salud en consulta con todos los involucrados para que contemple las necesidades específicas de salud de hombres y mujeres de acuerdo a su edad, sexo y condiciones particulares, garantizando así la atención integral.

c. Se promoverán activamente - a través de financiamiento público-políticas para que los sectores sociales de bajo recursos puedan acceder a la vivienda (en calidad de usuarios, arrendatarios o propietarios), generándose líneas de créditos especiales, subsidiados por el Estado. Se dará pleno cumplimiento al Plan Nacional de Viviendas. En el marco de un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, coherente con las políticas generales de desarrollo, se establecerá una Política Nacional de Tierras para viviendas, como parte de las políticas de descentralización. Se promoverá la actividad del movimiento cooperativo, así como otros sistemas sociales de construcción y gestión comunitarias. Se atenderá especialmente la situación del mercado de alquileres, buscando un funcionamiento acorde con los objetivos planteados. Se buscará dar solución a la problemática de los asentamientos, procurando la repoblación de las áreas urbanas con infraestructuras disponibles y atendiendo a las situaciones de lanzamiento de familias por vía judicial.

d. En materia de seguridad social se buscará la generación de un nuevo sistema integral basado en los principios de universalidad, redistribución, solidaridad intergeneracional, participación, eficiencia, protección y financiación tripartita, social. Se alcanzará con los beneficios de la seguridad social a sectores que ahora no los poseen (niños sin asignación familiar, ancianos sin atención médicas, desocupados sin seguros, hogares carenciados sin ingresos suficientes, mujeres trabajadoras sin cobertura). En cuanto a las

pasividades se estudiará el retiro gradual y se regularán los montos de jubilación y tasas de reemplazo según franjas de remuneración. En este tema el Congreso laudará la posición definitiva del Frente Amplio, atendiendo las resoluciones del Plenario Nacional del 8 de agosto de 1998 (derogación de AFAPS, implementación de fondos complementarios, etc.).

3. 2 TRANSFORMACIONES HACIA UN PAIS PRODUCTIVO

El enfoque de país productivo que tiene el Frente es de producción con justicia social, que es la única forma de poner la economía al servicio del ser humano, y de que el mejoramiento sea sostenible en el tiempo.

Durante los últimos años la derecha ha apostado a convertirnos en una plaza financiera, descuidando al sector productivo. Así se dismanteló la industria perdiendo desde 1990, 80.000 puestos de trabajo, en especial del sector industrial productor de bienes de consumo para el mercado interno.

El gobierno progresista apostará definitivamente al desarrollo armonioso y con respeto al medio ambiente, del sector productivo, en contraposición al país especulativo, al gran latifundio improductivo y a la corrupción.

Impulsará políticas activas de generación de empleo y redistribución progresiva del ingreso, haciendo que todas las acciones que se plantean tengan esto como principal objetivo. Entre otras políticas se destaca especialmente, la elaboración de un plan quinquenal de viviendas que a la vez de estimular la contratación de mano de obra, tienda a reducir el déficit habitacional en los sectores de menores recursos estimado en poco más de 100.000 viviendas. Al mismo tiempo, las diferentes modalidades que adquieren las políticas activas de empleo deben centralizarse en el contexto de los objetivos globales de la política económica y social.

Se estimularán selectivamente emprendimientos privados y sociales, (comprendiendo estos últimos a los de carácter cooperativo), atendiéndose especialmente la defensa, instalación, coordinación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, por su capacidad de ocupación de mano de obra y siempre que se consideren viables.

Con ese fin se promoverá la democratización del crédito, (controlando rigurosamente que éste sea utilizado para los cometidos que fueron otorgados), y se definirán instrumentos fiscales, institucionales,

legales y económicos capaces de desarrollar la capacidad competitiva y productiva de esta categoría de empresas. En este marco a nivel agropecuario se promoverán y dinamizarán modalidades asociativas entre productores, con la participación y el protagonismo de los mismos que fortalezcan escalas y capacidades organizativas, autogestionarias, tecnológicas y económicas.

Con esta orientación, las políticas económicas buscarán un crecimiento del mercado interno e inserción competitiva, regional e internacional, fortaleciendo nuestro potencial exportador y evitando políticas de importación lesivas para nuestra capacidad productiva. Dentro de la misma, el gobierno progresista promoverá un proceso de desarrollo económico que beneficie a la mayoría de la población, en especial a los sectores más carenciados. El conjunto de los instrumentos de política económica deberá atender simultáneamente, la distribución del ingreso, el crecimiento y la estabilidad. Se buscará mantener el equilibrio fiscal y contener la inflación, sin transformar estos instrumentos en un objetivo en sí mismos.

En materia de políticas salariales, el Frente Amplio desarrollará aquellas tendientes a modificar el salario mínimo nacional, de manera de poner un piso real a las remuneraciones, así como mejorar los beneficios sociales que dependen de este indicador. Al mismo tiempo se procederá a la recuperación gradual de los salarios de los sectores más sumergidos, así como se procurará eliminar las diferencias salariales respecto a una misma tarea.

Se generarán mecanismos de obligatoriedad en el sector público y privado de negociación colectiva, donde el Estado garantice el cumplimiento de mínimos de remuneración y de condiciones de trabajo, para lo cual será indispensable la implementación del fuero sindical. Se buscarán acuerdos generales entre trabajadores, empresarios y Estado a través del Consejo de Economía Nacional, previsto en la Constitución y nunca concretado.

Se promoverán mecanismos de reparto entre el capital y el trabajo de las ganancias de productividad, en especial en las empresas o ramas de actividad de mayor apoyo estatal.

El gobierno progresista, sin rehuir las obligaciones contraídas por el Estado, buscará aliviar la carga externa, sin aceptar imposiciones de los organismos internacionales de crédito, renegociando plazos y reformulando el perfil de la misma.

Se iniciará un Plan de Desarrollo Económico, que deber ser confiable para los agentes, quienes con distinto grado de participación -definida con claridad- lo llevarán a la práctica (Genéricamente: Estado, Trabajadores, Empresarios, Comerciantes y Agentes financieros). La

izquierda y los sectores progresistas deben realizar un gobierno que, manteniendo su compromiso básico con los trabajadores y los sectores más débiles de la sociedad, propicie un marco de estabilidad económica, institucional y social, respetado por todas las partes. Se diseñarán políticas de apoyo al desarrollo de determinados complejos productivos definidos como estratégicos. En este marco, una herramienta central, será la búsqueda de acuerdos de complementación productiva con nuestros socios del Mercosur. Estas políticas serán implementadas con la activa participación de los actores directos.

El gobierno progresista aplicará un Plan Nacional de Energía que armonice la participación de cada sector energético sobre la base de los intereses generales, procurando la racionalidad y la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos, disminuyendo la dependencia energética y contribuyendo al proceso de reindustrialización del país.

El subsuelo es fuente potencial de una enorme riqueza para lo cual se impulsarán las tareas de prospección y se fomentarán los emprendimientos de desarrollo mineros y extractivos

Otro sector al que el próximo gobierno progresista le brindará especial atención es el pesquero, tanto en su fase de investigación, cultivo, captura, de industrialización, como de comercialización. Esta última debe dirigirse no solo al mercado internacional con el mayor nivel de procesamiento posible, sino también hacia el consumo interno, en el marco de una fuerte campaña de promoción que apunte a incluir los productos del mar en la dieta habitual de los uruguayos a valores accesibles.

El carácter estratégico de los trabajos de batimetría para el relevamiento y conocimiento de nuestras riquezas, mas allá de las 200 millas, merecerán especial atención.

El Estado regulará debidamente el transporte multimodal coordinando armoniosamente los diversos segmentos: el ferrocarril, la carretera, el fluvial y marítimo y el aéreo, tanto para carga como para pasajeros, atendiendo sus ventajas comparativas.

El tráfico marítimo, la Marina Mercante Nacional, cabotaje y dragado, etc. necesita de la creación de un Servicio Descentralizado, que implemente la política del Sector promoviendo flotas de bandera nacional, estatal y privada.

Un criterio central de las políticas productivas debe ser el de la selectividad, es decir orientar a través de diferentes políticas la inversión hacia los sectores considerados prioritarios.

Los criterios para determinar la selectividad deben ser claros, transparentes y de impacto económico y social.

Proponemos en primera instancia los siguientes:

- * La generación directa e indirecta de empleo.
- * La generación o el ahorro de divisas (es decir su saldo neto)
- * La desconcentración territorial.
- * El impacto ambiental.
- * El dinamismo tecnológico y en particular su capacidad de generar nuevos productos.

Por ello es que para llevar adelante estos criterios es necesario un minucioso estudio de las potencialidades productivas de cada rama, empresa, etc. Pero el criterio orientador debe ser estudiarlos por la vía de la articulación de complejos productivos que incluyan áreas de producción agropecuaria, industrial, comercial y de servicios.

Dado el peso del sector agroindustrial, es básica la importancia de sus distintos complejos productivos (carne, lana, lácteos, agrícola, arrocero, cítrica, forestal, MINERO Y AZUCARERO) por lo que serán esenciales las políticas agrarias a impulsar, y en particular las de tierras, capacitación, información, asistencia técnica, comercialización, créditos a los productores y trabajadores rurales.

El uso sustentable de los recursos naturales, en particular tierra y agua, riqueza de la sociedad toda, será objetivo prioritario en la renovación del Sector. No solamente se deberá actuar para asegurar la conservación de los mismos si no para que su explotación beneficie a la sociedad toda. En este sentido se reivindica la total vigencia del Instituto Nacional de Colonización (I.N.C.), el cual deberá ser capitalizado y renovado para que pueda cumplir con sus objetivos básicos. Se mantendrá la actual Ley que prohíbe que las Sociedades con acciones al portador sean propietarias de la tierra, legislándose también para evitar la extranjerización de las mismas.

El recurso agua sea para uso humano o riego, será básico para el desarrollo y bienestar social en las próximas décadas.

Se generarán políticas específicas para las diferentes áreas de servicios, que busquen potenciar su significación económica y ocupacional, en especial referidas a los segmentos más dinámicos: industrias culturales, software, entre otros, y en especial el turismo en virtud a su significación como polo estratégico de desarrollo y por

abarcando plenamente los criterios de selectividad definidos precedentemente.

Para la apuesta al desarrollo del sector productivo, es imprescindible la aplicación de los instrumentos económicos, financieros, fiscales, monetarios, comerciales y de generación de conocimientos adecuados al logro del objetivo.

El crecimiento sostenido de la economía requiere un sensible aumento de la tasa de inversión, tanto pública como privada, respecto al PBI. y en la calidad de la misma. Solo así será posible el proceso de modernización y reconversión del aparato productivo que permita alcanzar mejores niveles de competitividad, que no estén basadas en el desmejoramiento del salario ni en el deterioro de los derechos de los trabajadores.

El Banco Central regulará y controlará más efectivamente el flujo de capitales y el sistema financiero y orientará el crédito para que sirva de apoyo a los sectores productivos. La Banca Oficial jugará un rol central en el conjunto del sistema bancario, fortaleciendo al Banco República en su función de banco de fomento.

Se realizará un diseño de política fiscal más justo, el principio rector a aplicar será "que pague más el que más tiene". El sistema tributario que se promueve se basará, en los principios de: progresividad, finalismo, generalidad, equidad y coherencia. Se impulsará el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, al tiempo que se gravarán ciertas actividades financieras de carácter especulativo, los consumos suntuarios y la concentración de la riqueza.

Esto implica una reforma tributaria, que incluya el IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, la que deberá lograr los siguientes objetivos:

- a) obtener los recursos suficientes para financiar las necesidades presupuestales del Estado.
- b) Operar como factor de redistribución de riqueza.
- c) Marcar una política indicativa de la orientación económica, fomentando un país productivo de bienes y servicios
- d) Lograr un equilibrio entre los diversos impuestos que gravan la renta, el capital y el consumo, modificando la situación actual basada en la imposición al consumo.

La complejidad de estos cambios implica un proceso paulatino y firme que arranca con una reforma de la Administración Tributaria, para

especializarla por un lado en la recaudación de impuestos directos y personales, y por otro, en la de los indirectos y en aquellos relacionados con las empresas.

Se acompañará las diferentes modificaciones de tributos, evitando producir en el corto plazo una disminución de los resultados recaudatorios.

En tal sentido, la incorporación del Impuesto a la Renta de Personas Físicas permitirá la reducción del IVA y del Impuesto a los retribuciones personales, hasta llegar a la eliminación de este último, en el plazo más rápido posible.

Se organizará con fuerte participación de los involucrados un sistema de apoyo sistemático a la comercialización de la producción nacional, tanto para el mercado interno como para la exportación. Se promoverá la comercialización colectiva o cooperativa, y se proveerá por parte del Estado servicios de asesoramiento técnico, administrativo, comercial y de bases de datos al empresariado nacional.

Se dará prioridad al desarrollo científico-técnico del país. El país entero debe modernizarse y tecnificarse. Renovar las técnicas de producción para mejorar la competitividad en el exterior, y en el mercado interno, con la finalidad de producir mayor cantidad y mejor calidad de bienes y servicios, mejorando las condiciones de empleo y del salario. El Uruguay posee una asignación de recursos a la inversión en ciencia y tecnología absolutamente insuficiente, tanto si la contrastamos con las necesidades sociales, como si la comparamos con la situación en los países desarrollados o en la propia América Latina. Esta situación debe ser revertida radicalmente, mediante un incremento sustancial de los recursos destinados a este fin. El Estado desplegará una política para el impulso y desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica. Se creará una instancia al más alto nivel, encargada de coordinar y dirigir las diferentes acciones en la materia. Esta instancia deberá coordinar su acción con los ministerios que tienen que ver con las políticas productivas y darle un especial papel a la Universidad de la República.

3.3 LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

POLITICAS INSTITUCIONALES

3.3.1 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA.

La vigencia y consolidación del sistema político, institucional, democrático uruguayo es un elemento sustancial para el proyecto progresista. En él deben confluír simultáneamente la libertad, la justicia y la participación efectiva de la población. Se promoverán las siguientes acciones:

a. Apuesta a la Descentralización y participación en el plano político y administrativo, incluyendo los recursos financieros que la hagan viable. Esto tendrá como objetivo promover la participación ciudadana en todas las etapas de la gestión pública - iniciativa, implementación, y control- tanto en ciudades como localidades y zonas rurales.

La desconcentración administrativa implicará acercar los servicios a las localidades, fortaleciendo la ejecución local en el marco de la planificación nacional. Planificación estratégica como base para un presupuesto que mejore la calidad de vida de la gente y las áreas que definimos como prioritarias.

La descentralización política es una orientación global que comprende la creación de órgano gobierno liberal en localidades y barrios de las grandes ciudades. Asimismo se promoverá la conformación de Consejos vecinales como expresión de la amplia y diversa trama de organizaciones sociales que existen a nivel local en todo el país. Organismos electivos, con potestades de asesoramiento obligatorio, con derecho a iniciativa, a contralor, a colaboración y ámbitos de debate y participación ciudadana en todos los temas que hacen a la calidad de vida de la población.

En la elaboración de las grandes líneas de acción del Estado se habilitarán formas de participación de la sociedad civil. En este sentido, tendrán que tenerse en cuenta iniciativas que den forma y contenido al Consejo de Economía Nacional, previsto en la Sección XII de la Constitución. Se establecerá la participación del Congreso Nacional de Intendentes en la elaboración e implementación de líneas de gobierno que incidan en los departamentos. Que la comisión sectorial actúe como nexo y asesor del Congreso de intendentes como forma de desarrollo de las economías locales.

b. Un mayor equilibrio entre los tres poderes del Estado, en particular atendiendo la situación del Poder Judicial, garantizando su independencia técnica y promoviendo su efectiva autonomía económica así como la dotación de recursos humanos y materiales adecuados para su labor. Asegurar la independencia técnica de los organismos de contralor (Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Corte Electoral y Tribunal de Cuentas). El Poder Ejecutivo cumpla con

todas las normas constitucionales que aseguren la función de contralor del Parlamento. El Poder Legislativo debe jugar el papel que la constitución y la ley le otorga en una sociedad democrática.

c. Defensa de la transparencia en la gestión administrativa. Esto implica un combate frontal y decidido a la corrupción, malversación y despilfarro en todos los niveles del aparato del Estado. La adecuación de la legislación sobre el delito económico es una faceta importante. Pero también es imprescindible superar las limitaciones que tiene la justicia para desarrollar las investigaciones de manera rápida y efectiva. Debe enfrentarse el tema con un conjunto de elementos con potencialidad de coadyuvar a prevenir o limitar la corrupción, tales como: el desarrollo de una conciencia social y política que la sancione, una legislación relativa al financiamiento de los partidos políticos, la aprobación de la ley cristal, la creación del defensor del pueblo, la puesta en práctica del catastro nominativo (según ley ya aprobada y nunca cumplida), la flexibilización del secreto bancario e incluso la cooperación internacional en la materia.

d. Democratización de los medios de comunicación y de la información. Poniendo los medios públicos al servicio de la comunidad, promoviendo medios de comunicación comunitarios, asegurando espacios equitativos en los grandes medios para los partidos ante las consultas a la ciudadanía.

Se desarrollará una política al respecto que favorezca el enriquecimiento de la información, la difusión de experiencias novedosas, la expresión de los diferentes sectores sociales y políticos, la discusión de temáticas de interés colectivo, el cultivo de valores humanistas, la divulgación de avances científicos y tecnológicos, la valoración de nuestra identidad cultural, la difusión de experiencias solidarias, la presencia de artistas nacionales y de productos culturales creados en el país, etc. En este sentido se impulsará el proyecto presentado en el Senado por el Frente Amplio. La normativa que regula los Medios de Comunicación es inorgánica, fraccionaria y en su mayor parte se generó en la dictadura, por lo que aparece como imprescindible que el Artículo 29 de la Constitución por su trascendencia democrática, no aparezca regulado de esa forma sino por una norma legal que contemple toda la importancia y jerarquía que una temática de esta naturaleza tiene en la sociedad actual.

Art.29 de la Constitución: Toda persona tiene derecho a una comunicación radial, televisiva libre y pluralista y a la libertad de expresión del pensamiento.

Creación de una Comisión Nacional de Medios Audiovisuales de Telecomunicación.

3.3.2 DEFENSA NACIONAL

1) La Defensa Nacional es una cuestión esencialmente política y compromete a toda la nación. Comprende el conjunto de actividades que tienden a preservar la soberanía y la independencia de nuestro país, a conservar la integridad de nuestro territorio y a consolidar la paz y el respeto de la Constitución y las leyes de la República.

2) El Estado debe determinar la Política Nacional de defensa (opuesta a la denominada Doctrina de la Seguridad Nacional), y la del componente militar de la misma. El Frente Amplio aspira a que, en sus lineamientos básicos, deje de estar teñida partidariamente. Para ello, deberá democratizarse y ser elaborada por el conjunto de la sociedad, con particular participación de sus representantes legítimamente electos. Realzándose el papel a desempeñar por el Poder Legislativo en la determinación de dicha política.

Para el Frente Amplio, además, implica un compromiso a asumir, tanto en la condición de opositores de hoy como en la perspectiva de ser gobierno en el futuro.

Las FFAA serán un cuerpo profesional y efectivamente subordinado al poder civil y su misión (cometido o papel) fundamental está en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la paz, la Constitución y las leyes de la República.

Teniendo en cuenta la experiencia de una interpretación legal que lleva al Poder Ejecutivo al empleo arbitrario, se procurará la reforma de la Constitución, para que en ella se establezca claramente qué se entiende por Defensa Nacional, cual de las misiones a cumplir y cuales le estarán vedadas.

No se le dará carácter de actor político y el relacionamiento oficial del Partido Frente Amplio lo será por intermedio del mando superior de las FFAA (Presidente de la República y Ministro respectivo); o por el que responde a la actuación el marco del Poder Legislativo; tal como se desprende de la Constitución de la ROU.

3) La nueva Ley Orgánica de las FFAA, establecerá claramente que las mismas estarán para la Defensa Nacional (defensa militar de la nación) ante ataque armado desde el exterior, previendo su adecuado redimensionamiento, organización y dotación de los medios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

El Frente Amplio continuará, en consecuencia, sin acompañar la participación en los respectivos estudios, ejercicios o maniobras

(teóricas o prácticas) que no se reflejen en defensa de interés vital para el país, aunque resulte gratuito el empleo de medios puestos a disposición por países que buscan atender a sus propios intereses nacionales o hegemónicos, o su seguridad nacional.

El Frente Amplio procurará desarrollar una política militar de fortalecimiento de vínculos subregionales y latinoamericanos opuesta a la visión hegemónica que, a través del sistema militar panamericano, EEUU intenta perpetrar en la región y el hemisferio.

Por lo tanto, las FFAA no serán empleadas en "Planes de Desarrollo" ni "Acción Cívica" que responden a la estrategia del sistema militar panamericano.

Tampoco serán empleadas en el marco de los lineamientos de seguridad hemisférica impulsados en el encuentro Williamsburg, ni para misiones policiales (narcotráfico, contrabando, terrorismo) que hacen al orden interno de la República, por ser responsabilidad del Ministerio del Interior.

4) Impulsaremos una clara diferenciación de los ámbitos de defensa nacional (de responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional con las FFAA) y de seguridad interna (de responsabilidad del Ministerio del Interior con las fuerzas policiales).

Luego de la dictadura hay una tendencia a aumentar la represividad del sistema penal dónde el concepto de "enemigo interno" heredado de la Doctrina de la Seguridad Nacional, se ha desplazado a sectores que se visualizan como potencialmente "peligrosos"; menores, jóvenes, marginados. Para la "Seguridad Pública" se promoverá el retorno a un modelo de guardia civil, que cambie el vigente de policía militarizada.

5) Las FFAA podrán ser excepcionalmente empleadas en caso de conmoción interna (calamidades, inundaciones) y solamente con previa autorización legislativa y bajo su efectivo control.

6) Se deben generar condiciones para la integración de las FFAA a la sociedad desde una visión radicalmente diferente a la actual.

Transformando al sistema de formación militar, que se limitará a lo estrictamente técnico profesional, y con la parte formativa no militar en los ámbitos civiles colectivos de enseñanza del Estado (Escuelas, liceos, UTU, Universidad, etc.). Ello se hará buscando la integración al resto de la sociedad con una efectiva actividad compartida, buscando y respetando las particularidades que emergen de la funcionalidad de las FFAA, la integración al sistema social en general, de atención a

salud, previsión social, de vivienda, etc., que comprenda a toda la población.

7) Se impulsará el proyecto de ley sobre "Jurisdicción Militar" ya presentado por el Frente Amplio en el Parlamento y eventualmente en la Reforma de la Constitución, a efectos de la Justicia Militar esté en manos de jueces ordinarios con competencia específica dentro de la órbita del Poder Judicial.

8) Los Acuerdos y Tratados Internacionales en esta materia deberán ajustarse a los lineamientos de nuestra Política Internacional, de acuerdo a nuestro potencial y cuidando no afectar la capacidad de Defensa Nacional Militar. Se exigirá que toda la tramitación sea por el camino de la Cancillería, rechazando la nefasta práctica de diplomacia militar paralela (y ahora llevada adelante por el propio Ministerio de Defensa Nacional).

9) Las actividades que no sean estrictamente de preparación o ejecución de la defensa nacional, serán retiradas de la órbita de competencia del Ministerio de Defensa Nacional, estudiándose caso por caso y con criterio de racionalidad, atendiendo siempre a los intereses del ejercicio de la soberanía de la República.

Se analizarán particularmente los casos de Comunicaciones, Meteorología, Aviación Civil y Marina Mercante. En el caso del control y la planificación de las políticas de aviación civil y marina mercante, se analizará la conveniencia de que sean transferidas a órganos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Se tendrá en cuenta el Proyecto de Ley que el Frente Amplio presentó al Parlamento Nacional sobre... "la democratización de las comunicaciones"... que en los aspectos referidos a la planificación y regulación del espectro radioeléctrico, reglamentación normativa, concesión de ondas (con un criterio plural y democrático) y representación ante los organismos regulatorios, regionales e internacionales, se transferirán desde el Ministerio de Defensa, a un organismo estatal de composición plural.

En todo caso se rechazará las privatizaciones de las empresas públicas del Estado.

Deberá funcionar un organismo (de preferencia que conjugue miembros designados por el Poder Ejecutivo y por integrantes del Poder Legislativo) que dé su opinión previa a decisiones de gobierno - y en forma expresa - en todos los casos en que estén en juego aspectos estratégicos, como el área de los transportes, de la energía, de las comunicaciones, etc. (ahora habría que agregar la atención a

la política de forestación, uso de aguas, empleo de tierras e inversiones) del punto de vista del ejercicio de la soberanía.

Es de señalar la pérdida del control del uso del Pabellón de la República en el aire por la enajenación de PLUNA a capitales extranjeros; o en el mar, ya que no navega ningún buque mercante de porte (de ultramar) con pabellón uruguayo. Y las privatizaciones en obras como el puente Colonia - Bs.As. y el eje vial; o para los canales de navegación, balizamiento y administración, en las denominadas hidrovías y sus prolongaciones hacia el Océano Atlántico o para la usina hidroeléctrica de Salto Grande.

10) Sobre gastos de defensa: entendemos que, ante la situación subregional, regional y mundial, el gasto que el Uruguay realiza en sus FFAA no se condice con las necesidades y peligros que enfrenta. Ante ello, proponemos una adecuación progresiva del gasto y reducción del número de efectivos, mediante la reconversión de los mismos que no genere desocupación.

Lo anterior requiere inevitablemente que se procese un debate franco y serio sobre la política de defensa nacional que el país debe llevar adelante en el marco de esas nuevas realidades internacionales, con una discusión que permitirá definir sin improvisaciones, las características de la defensa militar del país y el cometido de las FFAA.

En el marco de la política de defensa de la soberanía, se deben liquidar los privilegios, en particular presupuestales, de sectores militares represivos que rigen actualmente, con el desbalance en el conjunto del gasto y la inversión pública. Esta propuesta debe diferenciarse con claridad de recortes y rebajas que (siendo coherente y complementario con las políticas monetaristas que los neoliberales viene aplicando con la excusa de tener que reducir gastos para bajar el déficit fiscal y la inflación) las necesidades del imperialismo yanqui están tratando hoy de imponer en su política de sustituir en el continente las FFAA por guardias nacionales o por lo menos disminuir su peso y dimensión dentro del bloque de poder interno de cada país. Así lo determina la prioridad que los Estados Unidos están dando a la creación y acción de un ejército multinacional con creciente presencia en todo conflicto grave para sus intereses mundiales y que se caracteriza por el despliegue rápido de sus fuerzas en lo que ellos mismos han denominado "guerra de baja intensidad".

Sobre los proventos o ingresos que recibe el Ministerio de Defensa Nacional o sus diferentes reparticiones y organismos, deberá rendirse cuenta efectivamente, con intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas, al igual que los otros organismos del Estado.

Se encomienda a la Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio, estudiar la reglamentación de la utilización de miembros de las FFAA para usos no específicos de las mismas, especialmente para aquellas que compitan con tareas civiles.

11) Se ratifica lo aprobado por el 2do. Congreso Ordinario (25 de agosto de 1991) y por el Congreso Extraordinario (Julio de 1994) en materia de Defensa Nacional.

12) El Congreso dispone que la Comisión Especial de Defensa Nacional del FA, analice los casos en que se podrá contar con la participación de las FFAA en tareas de carácter civil, por tener estas las capacidades técnicas necesarias y no haberlas en el medio civil.

13) El Frente Amplio reafirma el rechazo a la participación de las FFAA Uruguayas en acciones internacionales o en conflictos de carácter nacional en diferentes partes del mundo que no respeten los principios de autodeterminación y soberanía de los pueblos, entrometiendo peligrosamente a nuestro país en asuntos de otras naciones. Las mismas se dan bajo égida de la hegemonía mundial de los países más poderosos, en especial del Imperialismo norteamericano, dentro de una concepción de ejército multinacional que interviene en cualquier país o zona cuando considera que sus intereses así lo determinan o requieren, a la vez de comprometer seriamente la soberanía Uruguaya.

Cuando, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas para la participación de efectivos uruguayos en misiones de paz de la ONU, se exigirá la preceptividad de que el Parlamento Nacional cuente con la información necesaria en el tiempo suficiente, para definir si corresponde "negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la república señalando, para cada caso, el tiempo de sus regresos" (Constitución de la República Art. 85 Inc. 12). Se valorará para el otorgamiento de dichas autorizaciones, si efectivamente contribuyen a la paz, si surge de acuerdos entre las partes en conflictos, si no agreden la autodeterminación de los pueblos y que no sean contrarias a los intereses de nuestro país.

14) Exigir a los poderes del Estado el reconocimiento del derecho a reintegro, ascensos y demás reparaciones a los militares destituidos por razones políticas o ideológicas.

15) El Frente Amplio denuncia en lo institucional la no depuración - en las filas de las FFAA del Ministerio de Defensa o en las policiales en el Ministerio del Interior - de los responsables de los crímenes acaecidos en la dictadura y la vigencia en lo sustancial de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

16) En defensa irrestricta de los DDHH tanto en lo que tiene que ver con la aplicación de un modelo político más humanista que procure el desarrollo del hombre como tal en una sociedad más justa y equitativa, como en el esclarecimiento de los hechos que en el pasado avasallaron dichos derechos, el Frente Amplio reclama el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley "de Impunidad" y exige que se investiguen y se den a conocer los resultados sobre los casos de las desapariciones forzadas ocurridas durante la dictadura.

El acatamiento de la Ley ratificada por decisión ciudadana en el Plebiscito de abril de 1989, que no compartimos pero respetamos, no significa que queramos seguir viviendo escondiéndonos la verdad entre nosotros.

3.3.3 DERECHOS HUMANOS

Introducción

Nuestra concepción sobre los DD.HH. está inspirada tanto en los compromisos que nuestra fuerza política ha desarrollado durante toda su trayectoria, como en aquellos instrumentos internacionales suscritos por nuestro país que constituirán para el gobierno progresista, un eje de acción ineludible e irrenunciable. Ellos son: la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los distintos pactos internacionales y otros instrumentos de derechos humanos pertinentes y la Declaración y Programa de Acción de Viena:

VISTO:

1) La necesidad de que el Frente Amplio reafirme la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

2) La Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1998/53 de Naciones Unidas aprobada el 17/04/98, sobre Impunidad que expresa:

a) "que la expectativa de impunidad respecto de las violaciones de los derechos humanos o del derecho humanitario internacional alienta esas violaciones y es uno de los obstáculos fundamentales para la observancia de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional y para la plena aplicación de los instrumentos internacionales de los derechos humanos y de derecho humanitario".

b) "que la denuncia de las violaciones de los derechos humanos, la entrega de sus autores a la justicia, la obtención de justicia para las víctimas, así como el mantenimiento de archivos históricos de esas violaciones orientaran a las sociedades futuras, y que todo ello es parte integrante de la promoción y la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de la prevención de futuras violaciones".

c) "que exigir responsabilidades a los autores de violaciones graves de los derechos humanos es uno de los elementos esenciales de toda reparación eficaz para las víctimas de violaciones de los derechos humanos y un factor clave para conseguir un sistema de justicia justo y equitativo y, en definitiva, la reconciliación y la estabilidad en un Estado".

d) "acogiendo con agrado el establecimiento por parte de los Estados en los que han ocurrido violaciones a los derechos humanos en el pasado, de mecanismos para denunciar esas violaciones, en particular comisiones investigadoras o comisiones de averiguación de la verdad y reconciliación".

e) "destacando la importancia de establecer un tribunal penal internacional permanente como medida para luchar contra la impunidad...".

f) "reconocer que para las víctimas de violaciones de los derechos humanos el conocimiento público de su sufrimiento y de la verdad acerca de los autores de esas violaciones es esencial para la rehabilitación y la reconciliación, e insta a los Estados a que redoblen los esfuerzos para ofrecer a las víctimas de violaciones de los derechos humanos un proceso justo y equitativo mediante el cual puedan investigarse y hacerse públicas esas violaciones, y a que alienten a las víctimas a participar en dicho proceso".

COMPARTIENDO Y REAFIRMANDO

La declaración de 121 parlamentarios pertenecientes a la Unión Cívica Radical y al FREPASO de Argentina; a la Democracia Cristiana, el Partido por la Democracia y el Partido Socialista de Chile y el Nuevo Espacio y nuestro Frente Amplio de Uruguay que establece:

"La plena vigencia de los derechos humanos constituye una causa de la humanidad toda. Su irrestricto respeto, control y vigilancia, representan un compromiso compartido por parte de todos los estados democráticos, que no se agota en las fronteras o jurisdicciones de país alguno. La lucho por estos derechos

fundamentales, la persecución y castigo a los responsables de crímenes contra la humanidad representan un imperativo ético y legal, a partir del cual la comunidad internacional ha avanzado gradual y trabajosamente, conquistando nuevos espacios de compromiso y de observancia en su cumplimiento, arrebatando terreno a la impunidad de la que otrora gozaban este tipo de crímenes".

Que: "

La justicia es el principio fundamental que debe inspirar la vida y la conducta de las personas. Constituye por tanto, el primer deber de todo gobierno y de toda actitud política democrática, el garantizar y allanar todos los caminos posibles para su efectiva aplicación.

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada hace 50 años, distintos tratados y convenciones internacionales suscritos entre los Estados, han consagrado la voluntad de que las violaciones graves, sistemáticas y todos aquellos crímenes de lesa humanidad, sean declarados como imprescriptibles y no amniables, preservándose el derecho a establecer las sanciones correspondientes.

En ese sentido, resulta necesario que los responsables de estas graves violaciones a los Derechos Humanos den respuesta a todas aquellas acusaciones que pesan sobre ellos, ante un tribunal legítimo e independiente, con todas las garantías propias del debido proceso".

Para el Frente Amplio:

- * Los Derechos Humanos, su promoción y vigencia son responsabilidades insoslayables de la sociedad y el estado para avanzar en el desarrollo.
- * El Estado tiene la responsabilidad irrenunciable de garantizar su pleno ejercicio. La alimentación, la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la seguridad social, la seguridad pública son junto a la libertad, los derechos civiles y la vida, componentes del núcleo irreductible de dichos derechos.
- * El programa de gobierno del EP - FA jerarquizará su rescate y desarrollo de una forma integral e inter-relacionada y profundizará las acciones que den equidad a aquellos sectores de la sociedad más relegados: la niñez, la adolescencia, las mujeres y la 3^a. Edad.

* Durante las últimas décadas nuestro país ha venido retrocediendo en el respeto a los derechos humanos, particularmente en el período de la dictadura donde su violación sistemática fue gravísima.

* El Uruguay sufre aún las consecuencias políticas, económicas, sociales, culturales y humanas de ese período.

Los gobiernos colorados y blanco han evitado todo esfuerzo de la sociedad para analizar y corregir dichas violaciones.

* Reafirmamos nuestro compromiso con el rescate de la memoria colectiva sobre la violación de nuestros derechos y la corrección de sus deformaciones.

Resaltamos la importancia de luchar contra la persistencia, tolerancia e impunidad de las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional y adoptar en el marco del gobierno progresista, las medidas más adecuadas para hacer frente a tan importante situación.

* Reafirmamos nuestro compromiso con la demanda de la sociedad uruguaya, de que se cumpla con total objetividad y garantías, con el Artículo 4 de la Ley 15.848. Si esta demanda no fuera resuelta ya, será una tarea prioritaria del futuro gobierno progresista. Cumplir con la ley es un compromiso moral ineludible con la verdad esclareciendo el destino de los detenidos desaparecidos así como la restitución de la identidad de los niños secuestrados y/o nacidos en cautiverio, como un aporte a la rehabilitación y reconciliación de nuestra sociedad.

* Impulsar las medidas posibles y necesarias para que el estado uruguayo cumpla con sus obligaciones emergentes de sus compromisos internacionales.

Nos comprometemos a rescatar la imagen internacional del Uruguay como país respetuoso de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y del cumplimiento de los compromisos asumidos en relación a los derechos civiles, sociales y políticos.

* Bregaremos para que el Uruguay suscriba la creación de la Corte Penal Internacional y trabajar para su perfeccionamiento y eficacia.

* Bregaremos para que el Uruguay brinde la más amplia cooperación a aquellos procesos judiciales en curso que tiendan a revelar los entretelones de la coordinación represiva (Plan Cóndor, entre otros) y el juicio a los responsables.

3.3.4 ROL Y GESTION DEL ESTADO

3.3.4.1 La transformación progresista

Durante los últimos años, y bajo la pretendida búsqueda de la eficiencia, se han instrumentado importantes modificaciones del aparato estatal que reflejaron fielmente las condicionalidades que los organismos internacionales han impuesto a los países en desarrollo. Así se sucedieron las privatizaciones, las tercerizaciones, las desregulaciones, y otras formas de retiro del Estado de diversas áreas de la actividad con la consecuente disminución del número de funcionarios públicos, disminución que se ha incentivado sin mayor criterio.

Sin desconocer que el Estado uruguayo ha incursionado en áreas donde su presencia ha demostrado ser irrelevante o donde su gestión ha sido ampliamente deficitaria, afirmamos que la dimensión de nuestro Estado -en su conjunto- no es exagerada; existen múltiples pruebas de ello, y la percepción contraria que se puede tener al respecto es el resultado de la mala distribución de sus recursos - humanos y materiales- y de una gestión impregnada de vicios de larga data.

Para encarar la reforma del Estado desde una óptica progresista, debemos considerar el papel central que le adjudicamos para el desarrollo de sus políticas.

Deberá cumplir con las tareas inherentes a su propia esencia con el máximo de eficacia: legislando, administrando justicia, definiendo la política exterior, ejerciendo la defensa nacional y velando por la seguridad ciudadana. Pero en estos cometidos básicos no se agota su rol. Debemos transformarlo en una poderosa palanca de la acción social colectiva, con una obligación ineludible e irrenunciable de promotor del desarrollo nacional, a la vez que creador de las condiciones para que éste beneficie al conjunto de la sociedad. El Estado, asimismo, debe recuperar para sí un papel nivelador de las cada vez más grandes inequidades sociales que se han establecido en el país, y mantener una presencia activa y directa en áreas estratégicas de la economía como la energía y las comunicaciones, los servicios esenciales como por ejemplo: el agua potable.

Las empresas estatales deberán ser fortalecidas buscando mayor eficacia en sus servicios y una mayor eficiencia y competitividad que las consolide como pilares del desarrollo y la soberanía del país. El Estado debe ser un participante activo en la orientación de las actividades económicas, y un actor central en el impulso y articulación -junto a la sociedad civil- de las políticas sociales. Desde el Estado se diseñarán las políticas sectoriales de impulso al

desarrollo, con especial atención a las políticas de empleo; desde el Estado se articularán los distintos intereses sectoriales que sustenten el crecimiento.

3.3.4.2 La gestión

Para el cumplimiento de estos objetivos, se debe encarar un amplio plan de mejora de gestión. Si bien la gestión estatal se ha modernizado y avanzado en algunas áreas, se deberá desarrollar un programa modernizador más ambicioso y sobre todo más universal.

Esto implica necesariamente una inversión en recursos tanto humanos como tecnológicos, lo que se hará de acuerdo a los recursos disponibles. Una política distinta de recursos humanos debe comenzar a aplicarse desde los niveles de dirección, ocupándolos con ciudadanos calificados para la tarea, rompiendo el esquema del "premio consuelo" ante el fracaso electoral y el reparto de cargos según lealtades políticas - no a la cuotificación política -. Se deberá estudiar la posibilidad de que los plazos de permanencia en ciertos cargos no se correspondan con los tiempos políticos, y también el impedimento de ser candidato para quien los ocupe, para evitar que la gestión se transforme en un trampolín de lanzamiento pre-electoral.

En el plano de los funcionarios, se deberán mantener los criterios históricos del FA para el ingreso a la función pública (el concurso o sorteo), verdadera salvaguarda democrática para la ciudadanía en su conjunto.

Es necesario definir una política salarial que opere como un verdadero estímulo tanto para el mejoramiento permanente de los recursos humanos como para la retención de los funcionarios calificados, donde la productividad y el rendimiento sea adecuadamente valorado. En la que deberá atenderse especialmente la situación de sectores de salario sumergido. Se deberá asimismo tender a igualar los ingresos para tareas similares. En algunas áreas, no podrá haber una sustancial mejora de la gestión pública sin una mejora de las retribuciones de los funcionarios. Pero también afirmamos, avalados por las experiencias vividas, que tampoco esta mejora - por sí sola - es motor de la mejora de gestión. La administración progresista deberá enfrentar enérgicamente los vicios adquiridos en largos años de falta de motivación y control adecuado dignificar la figura del servidor público.

En otros planos de la gestión, se deberá analizar el resultado obtenido con el pasaje de áreas comerciales al derecho privado, y evaluar a partir de sus resultados las situaciones creadas. Se desarrollará un sostenido esfuerzo dirigido a simplificar y eliminar

trabas burocráticas; se buscarán los mecanismos de participación y control de la gestión pública por los interesados (funcionarios y usuarios de los servicios) y se estimulará el relacionamiento estado-sociedad civil, y el trabajo en conjunto de ambos, promover rendiciones de cuentas públicas.

Profundizar y saldar el rol de la fuerza política y su relacionamiento con el Gobierno y temas como el de la tercerizaciones, las concesiones de servicio y las privatizaciones. Promover la modificación de la Ley Orgánica Municipal.

3.3.5 POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE

El país necesita de una política ambiental global, rigurosa y persistente, coordinada y orientada a lograr un desarrollo sustentable. Se definirá al Uruguay como país libre de actividades de prospección de materiales nucleares, de residuos atómicos y de tránsito de desechos nucleares.

"La protección y el desarrollo de las potencialidades ambientales no solo son una responsabilidad social prioritaria sino que es condición necesaria para la mejora constante de la calidad de vida. Esta perspectiva preside las políticas de desarrollo y las políticas sociales que se plantean.

El Estado, en su función reguladora, deberá establecer los marcos apropiados para que la actividad económica y las tendencias sociales se orienten positivamente en términos ambientales, se deberá basar en la participación activa de la población y el papel central de la educación y la reeducación para el cambio de los comportamientos".

La protección y mejoramiento del ambiente que impulsamos con el EP, tiene por finalidad la defensa de la vida en todas sus formas y la búsqueda de las condiciones que permiten una mejora sostenida de la calidad de vida de la población en armonía con el entorno.

Para ello promovemos otro ambiente que construiremos entre todos:

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

Por todo lo antes expresado, la política ambiental que guiará la acción de gobierno del EP, por lo tanto, que será observada en la definición de otras políticas sectoriales (producción, salud, vivienda, educación, energía, ordenamiento territorial, transporte, ciencia y tecnología, etc.) se apoyará en lo siguientes principios:

- 1) "Es posible compatibilizar el desarrollo económico con la conservación y mejoramiento del medio ambiente".
- 2) "Los recursos ambientales naturales y culturales constituyen parte vital del patrimonio nacional"
- 3) "Es imprescindible la participación de la población para alcanzar los objetivos de protección ambiental."
- 4) "Las causas y consecuencias de los problemas ambientales no reconocen fronteras político administrativas".

3.3.6 SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad ciudadana preocupa en forma creciente a la población; en particular a la de menores recursos, sin posibilidad de protegerse mediante rejas, alarmas, guardias privados, o de atenuar las consecuencias de los delitos a través de seguros o del respaldo económico propio. Más allá del condenable sensacionalismo con que manejan la cuestión algunos medios de comunicación y de la prédica de algunos voceros de la derecha que explotan el tema buscando un mayor control social, debemos reconocer el problema y enfrentarlo, sabiendo que la realidad actual es el resultado de un largo proceso de deterioro social donde confluyen causas económicas, sociales y culturales. No existen recetas mágicas que aseguren soluciones fáciles y rápidas, pero, a partir de una jerarquización de la prevención del delito a través de políticas sociales y económicas que mejoren el salario y el empleo y enfrenten la problemática de la marginalidad y la pobreza, también debemos articular una respuesta de corto plazo, para lo cual debemos impulsar la superación de la gestión policial y una modificación al régimen de sanciones.

El instituto policial deberá ser transformado, dignificando su función, recreando los puentes necesarios entre él y el resto de la sociedad, mejorando sus salarios, combatiendo la corrupción interna, adecuando leyes y reglamentos que lo rigen, dotándolo de equipos adecuados - en especial en armamento y medios de comunicación y transporte-, tecnificando y modernizando métodos de investigación y manteniendo al personal con un nivel de instrucción y entrenamiento superior al actual.

Respecto al régimen de sanciones, se deberá impulsar el régimen de medidas alternativas a la prisión preventiva; se deberá abordar el tema carcelario, quitando las cárceles de la órbita del Ministerio del Interior, evitando el hacinamiento de los reclusos y promoviendo el

estudio y el trabajo de los mismos. Y por último se deberá facilitar la reinserción social del ex-recluso, en particular su reinserción laboral.

ECONOMICO SOCIALES

a) Plan de atención interinstitucional a los ciudadanos en situación de extrema pobreza y de marginalidad.

Analizar y definir transferencias de subsidios y aportes presupuestales o extrapresupuestales a los efectos de:

- * atender ausencia o carencia de vivienda y regularizar asentamientos marginales.
- * implementar plan de seguridad alimentaria básica.
- * fortalecimiento de los espacios de socialización de niños y adolescentes, basado fundamentalmente en el papel del sistema educativo y la educación física.
- * elaborar plan de soporte interinstitucional ante el abandono total o parcial y la violencia doméstica.
- * asegurar la cobertura de la seguridad social para todos los niños independientemente de la situación laboral de los padres.

b) Dar cumplimiento al Art. 37 de la Ley Nro. 16.707, implementando el funcionamiento de las "comisiones honorarias de promoción de la infancia en situación de riesgo", en cada departamento.

Creación de un fondo para posibilitar su eficaz funcionamiento.

INSTITUTO POLICIAL

a) Creación de una comisión con participación de partidos y de organizaciones vinculadas al quehacer policial que estudie una estructura del instituto policial y formule recomendaciones para la modificación de su Ley Orgánica y los Reglamentos que la rigen. (Carpeta Nro. 148/95, Rep. Nro. 89 CC.RR.)

Entre otras necesidades deberá tener en cuenta:

- * Reformular los cometidos del Instituto.
- * Dar nuevo destino a tareas que son ajenas a las funciones propiamente dichas.
- * Modificar las políticas de ingreso.
- * Reestructurar los planes de formación profesional.
- * Reformar el Estatuto Policial restableciendo su característica civil limitando la disciplina militar a determinados cuerpos.
- * Modificar el régimen de promoción y ascenso.
- * Nuevo organigrama orientado por criterio descentralizador del funcionamiento.
- * Modificación de la política de recursos utilizando con racionalidad mecanismos presupuestales y extra presupuestales para asegurar ingresos decorosos al funcionario, atender su problemática de vivienda y dignificar su función.

b) Iniciativas a corto plazo:

- * Descentralizar el funcionamiento de la dirección de investigaciones creando equipos zonales particularmente en Montevideo y Canelones.
- * Extender y dimensionar adecuadamente la actuación de la policía técnica en los procesos de investigación.
- * Descentralizar en bases el servicio de radio patrulla en Montevideo.
- * Recuperar para la función ejecutiva el máximo de funcionarios de formación policial.
- * Rol nacional efectivo para la dirección nacional de prevención del delito.
- * Extender la experiencia de comisaría de menores y de la mujer al interior del país.
- * Medidas tendientes a modificar la relación entre la policía y la sociedad civil.
- * Convertir la fiscalía nacional de policía en un cuerpo especialmente seleccionado que cumpla las funciones del policía interna.

* Regulación legal y reglamentaria de la policía privada.

SISTEMA CARCELARIO

Para avanzar en el cumplimiento del mandato constitucional de perseguir la reeducación, la actitud para el trabajo y la profilaxis del delito de procesados y penados se propone:

- a) Aprobar proyecto de Ley de medidas alternativas a la prisión preventiva y de penas alternativas a la reclusión, con media sanción, a consideración del Senado.
- b) Tratamiento y aprobación del proyecto "Instituto Nacional de Rehabilitación", por el cual se crea como servicio descentralizado sacando las cárceles de la órbita del Ministerio del Interior. La inclusión así mismo bajo la órbita del Instituto Nacional de Criminología INACRI.
- c) Modificar la Ley reglamentaria del funcionamiento del sistema carcelario, tomando como base la propuesta elaborada por la Comisión Honoraria de mejora del sistema carcelario.
- d) Promover y asegurar la posibilidad de trabajo y estudio en las cárceles asegurando protección social a quienes trabajen.
- e) Estudiar la aplicación en nuestro país de leyes vigentes en otros estados, en las que por cada tres días de trabajo o estudio de los reclusos se les descuenta un día de pena.
- f) Creación del Hospital Penitenciario, priorizando un sector especializado en Psiquiatría.

MEDIDAS COADYUVANTES

- a) Habilitar la creación de un pequeño equipo investigativo en cada juzgado penal o fiscalía disponiendo los recursos necesarios.
- b) Fortalecimiento de la credibilidad del sistema político e institucional.

* Tratamiento y aprobación de la Asamblea General de la llamada "Ley Cristal".

* Implementar medidas que posibiliten eficacia en la investigación policial y judicial de los delitos llamados de "Cuello blanco" que determina importantes perjuicios económicos para el país y sus habitantes.

c) Defender el poder adquisitivo combatiendo la usura.

* Tratamiento unificación de proyectos y aprobación de "Ley Anti-usura".

* En particular combatir los intereses usurarios de los créditos al consumo que disminuyen de manera significativa el poder adquisitivo de quienes se ven obligados a recurrir a esa modalidad para poder subsistir, deteriorando aún más los ya reducidos ingresos familiares.

d) Defensa y protección de la víctima.

* Medidas de protección de víctimas testigos y denunciantes.

* aprobación del proyecto "Defensoría Nacional de víctimas de la violencia sexual y doméstica", hoy a estudio del Senado con media sanción.

e) Desarrollo de la promoción y prevención en salud mental.

* Creación de una comisión honoraria con el objeto de actualizar el plan nacional de salud mental, de efectuar recomendaciones sobre su puesta en práctica y elaborar proyecto de ley de salud mental (Proyecto de EP en elaboración).

* Atención especial a los fenómenos de Alcoholismo y Drogadicción, de importante incidencia en los problemas de seguridad.

f) Instrumentación de un plan de redimensionamiento de la educación física y el deporte en el Uruguay.

3.3.7 POLITICA EXTERIOR

Redimensionamiento del servicio exterior, aplicando criterios de racionalidad y austeridad, haciendo que cumpla su papel de representación de los intereses de la República y de promoción y búsqueda de mercados para la producción nacional, en el marco de los principios y criterios que se enumeran a continuación.

a) Afirmación de la independencia irrestricta en las decisiones que Uruguay tome como nación.

- b) Solidaridad con los pueblos del mundo.
 - c) Reafirmación permanente del principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos. Rechazar toda forma de bloqueo económico y comercial ejercida contra países y pueblos. Rechazar el Bloqueo a Cuba.
 - d) Mantenimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países.
 - e) Democratización de los organismos internacionales.
 - f) Promover la creación de un frente de deudores para encarar el problema de la deuda externa y del intercambio desigual, evitando una política de financiamiento que provoque mayor endeudamiento condicionado. Promover la instalación de una auditoría internacional de la deuda, cuyo estudio determine la legitimidad de sus distintos componentes.
 - g) Promoción y defensa de los Derechos Humanos en todos los ámbitos internacionales.
 - h) Decidido impulso en los foros internacionales a favor del combate al "Dumping social". Promover el debate a nivel internacional sobre salario y condiciones de vida dignas y sobre la reducción de la jornada laboral. Promover nuevas modalidades de relacionamiento a nivel social que puedan estimular la justa distribución de los recursos.
 - i) Se bregará pro la protección al medio ambiente y por las políticas de desarme. Procurar un modelo ecológico y socialmente viable de desarrollo humano sostenible sobre bases de justicia social.
 - j) Rechazo al Acuerdo Multilateral de Inversiones a consideración de la OCDE y a toda forma de imposición unilateral de condicionamientos comerciales y de inversión.
- Derogación inmediata de la Ley de Promoción y Protección de Inversiones aprobada en la presente legislatura y denuncia ante la sociedad nacional y regional acerca de la naturaleza e intenciones de la misma, así como de la necesidad de proteger a nuestras sociedades ante situaciones, que como ésta, configuran un ataque directo a nuestras respectivas soberanías.
- k) Lucha por un nuevo orden internacional más justo, reafirmando nuestra clara postura antimperialista.

3.3.8 INTEGRACIÓN REGIONAL

La integración de los pueblos latinoamericanos es un objetivo histórico fundamental.

La inserción del Uruguay en el MERCOSUR ha sido apoyada por el Encuentro Progresista, como parte de una integración más amplia que comprenda a toda Latinoamérica. No obstante reconocemos, junto con los beneficios de un mercado común, las dificultades derivadas de la ausencia de políticas activas, que defiendan los intereses nacionales, en especial los de los trabajadores, así como del predominio regional de una integración en el contexto de políticas neoliberales.

Está en proceso una integración comercial, pero falta una integración productiva, un marco jurídico-institucional adecuado y la coordinación de las políticas macro económicas, así como la revisión y ajuste de los acuerdos sobre Arancel externo común y medidas de defensa de las industrias nacionales, especialmente frente a las prácticas desleales en el comercio internacional.

Se buscará armonizar la legislación laboral de la región, tomando como referencia la que mejor contemple los derechos de los trabajadores.

Se renegociarán los acuerdos de amparo a la producción nacional, buscando acuerdos sectoriales y de complementación productiva que incrementen el impacto positivo sobre el empleo de las corrientes exportadoras. Se promoverá la defensa de la institucionalidad del Mercosur, reivindicando la autoridad de sus organismos y el cumplimiento de sus decisiones.

Se dará especial atención al relacionamiento con el gobierno del estado de Río Grande do Sul recientemente conquistado por el Frente Popular, integrado por partidos de izquierda de Brasil.

El FA entiende que un proceso de integración implica coordinación económica, complementación productiva, intercambio tecnológico, cooperación y proyectos comunes en investigación científica (particularmente en áreas prioritarias de determinadas ramas productivas).

Implica también coordinación y complementación financiera, de política crediticia, de inversión y tributaria, en las áreas de transporte y comunicaciones y en muchas más.

Implica asimismo la integración cultural.

La integración en todos esos aspectos debe estar regida por los principios de cooperación y solidaridad. El patrón rector integrador debe tener como objetivo el desarrollo del conjunto de quienes participan del espacio integrador y no de unas partes en detrimento de otras, sean ellas sectores sociales, regiones o países.

El desarrollo del conjunto integrador debe contemplar a todas y cada una de las partes, de manera que ellas tiendan a la igualdad en el largo plazo.

La simple apertura de las economías con caída de aranceles no solo es insuficiente sino que opera en contradicción con los otros aspectos necesarios de una verdadera integración.

Es preciso reestructurar el funcionamiento y contenido del Mercosur mediante:

- 1) La priorización de la cooperación y la solidaridad, la complementación tecnológica, productiva, crediticia, etc.
- 2) En el marco de lo dispuesto por el Tratado del Mercosur el gobierno progresista buscará siempre las mejores condiciones para defender la producción nacional, lo cual puede implicar negociar caso por caso el ajuste de los aranceles intra y extra Mercosur.
- 3) Reconocer la denominada "condición de país y/o región de menor desarrollo relativo".
- 4) Establecer cláusulas de salvaguarda contra los abusos del capital extranjero y frente a posibles actos macroeconómicos de países asociados o daños graves sufrido/s por alguno/s de ellos.
- 5) Impulsar todos los mecanismos posibles de participación de los distintos sectores sociales y económicos de cada país que aseguren un proceso democrático de integración.
- 6) Elaboración de una estrategia común frente a los nuevos sujetos sociales de los sectores progresistas y de izquierda que sustentan proyectos alternativos. Asumir creativamente nuevas formas de organización frente al fraccionamiento o atomización de las capas explotadas. En suma frente a la globalización del capital impulsoras del neoliberalismo subrayar la necesidad de una globalización de las grandes mayorías explotadas del continente.

Se profundizarán en forma gradual y sostenida las políticas de integración social de los pueblos incorporados al tratado del Mercosur especialmente a la clase obrera y los trabajadores en general propiciando su participación y representación en las instancias de elaboración, comercialización y determinación de estrategias de inversiones productivas, con vigorosas políticas de estado a punto de partida del Ministerio de Trabajo en manos del gobierno del Encuentro Progresista.

CAPITULO II: PROPUESTAS DE PLANES DE GOBIERNO

a. EDUCACION MARCO GLOBAL

Para el Frente Amplio la educación constituye un asunto de estado, y en ese sentido se encarará una verdadera transformación que revolucione la educación en el Uruguay, recogiendo el consenso y la participación, tanto en su elaboración como en su implementación, de todos los actores sociales y políticos involucrados - estado, docentes, alumnos y padres -.

El Frente Amplio, como fuerza política popular y participativa, asume el compromiso de promover y tomar como propio el gran proyecto educativo que implícita y explícitamente se ha ido elaborando - a lo largo de los años anteriores - en innumerables discusiones, diagnósticos, documentos, etc., aportados por docentes, padres, alumnos y trabajadores.

Es por esa razón, que este proyecto puede alcanzar un alto grado de consenso social, en la medida que desarrolla cuatro aspectos fundamentales:

- A. la vigencia de los principios consagrados en las bases programáticas del Frente Amplio como continuadores de la tradición valeriana.
- B. la necesaria profundización de la autonomía y la descentralización en el marco del cogobierno de los involucrados.
- C. la concreción de un único sistema de educación que englobe a las instituciones estatales y no estatales, públicas y privadas, de educación formal y no formal, y de todos los niveles educacionales.

D. el enmarque del conjunto del sistema en el desarrollo de una nueva cultura productora, la cual implica el aprender a trabajar pensando y a pensar trabajando.

Los principios consagrados históricamente en las bases programáticas del Frente, en cuanto a laicidad, obligatoriedad, gratuidad, autonomía, participación, asistencialidad, que deben servir de base a la Educación Pública, formarán el núcleo principal de la profunda transformación del sistema que estamos proponiendo, garantizando así el derecho fundamental de los seres humanos a la educación. El Estado deberá ser el responsable principal de la educación permanente de la comunidad; como tal deberá asumir sus compromisos ineludibles en esa área y tendrá como preocupación fundamental que la enseñanza pública en todos sus niveles sea la de más alta calidad y no una enseñanza inferior destinada a los sectores carenciados de la sociedad.

El sistema educativo procurará recuperar el sentido de identidad nacional. Esto exigirá privilegiar lo que significó en la vida del país durante todo este siglo, la alta valoración dada a la enseñanza pública, la misma deberá desarrollarse desde ya, en el marco de una total democratización en sus contenidos, estructura y gestión.

Las transformaciones propuestas, en tanto manifestación y práctica de la vida social, se deberán llevar adelante con el protagonismo del conjunto de la sociedad, especialmente de los docentes y de todos los sectores vinculados a la educación, tomando como referencia la amplia elaboración aportado a lo largo de estos años por los mismos, como expresión superior de verdadera conducta democrática. El gobierno democrático de la enseñanza implicará por un lado una administración cristalina, y por otro, una descentralización del sistema.

MARCO INSTITUCIONAL

Se adecuará el actual ordenamiento institucional para lograr una mejor coordinación de planes de estudios entre los distintos niveles y cursos. La estructura y funcionamiento del sistema se organizará con mecanismos y procedimientos que aseguren articulaciones de gran flexibilidad - tanto horizontal como vertical - de acuerdo a los intereses de los educandos y a la necesidad de respuestas rápidas coyunturales que respondan a la movilidad del campo laboral.

Se creará un Sistema Nacional de Educación (SNE), autónomo, con mecanismos de participación y cogestión a todos los niveles, desde

cada centro docente hasta los propios Consejos Directivos. El SNE se coordinará a través de un Consejo Coordinador integrado por representantes de los Consejos Directivos autónomos de cada uno de los niveles o sectores (incluida la Universidad de la República) más un representante del Ministerio de Educación y Cultura.

Los Consejos Directivos y comisiones asesoras, que estos constituyan, se integrarán siguiendo los criterios de más amplia participación. En este sentido se considera la posibilidad de que además de una amplia representación de los docentes, participen representantes de los otros sectores sociales mayormente involucrados en el respectivo nivel educacional, los cuales serán electos directamente por su respectivo orden. Se consideran como posibles actores participantes; los alumnos o sus padres, los egresados del respectivo organismo educacional, los funcionarios no docentes, los gremios obreros o empresariales, etc. La ley de educación establecerá en cada caso qué sector tendrá participación y a qué nivel se concretará la misma: Consejos Directivos o Comisión Asesora.

Sobre la base de ratificación de estos principios se dejan abiertos los caminos de su instrumentación.

El Consejo Coordinador y los Consejos Directivos contarán para su gestión con el asesoramiento de las Asambleas Técnico-Docentes, el cual será preceptivo en temas curriculares y metodológicos.

El actual COCAP, así como los institutos de enseñanza que dependen actualmente del Ministerio de Educación y Cultura o de otros ministerios, pasarán a la órbita del SNE.

Los institutos privados de educación primaria y media obtendrán habilitación sólo para el dictado de los mismos cursos que se impartan en los institutos públicos, con las condiciones, planes y programas y/o modificaciones que el SNE establezca.

Se creará una vasta red de Centros de Asistencia Integral para niños y jóvenes de tres meses a quince años de edad, con la finalidad de atender el problema de los menores cuyos padres trabajan (alimentación, atención médico-odontológica, recreación, educación física, estudios dirigidos, técnicas de estudio, segundo idioma, etc.). El SNE coordinará las actividades y funcionamiento de estos centros con las Intendencias Departamentales, la Dirección de Educación Física, el Instituto Nacional del Menor u otras dependencias sociales que estimen pertinente.

ORIENTACION DE LA EDUCACION

La acción educacional que lleven a cabo los organismos públicos tenderán a desarrollar en los educandos la capacidad para vivir en un mundo cambiante, dinámico, con aceleradas transformaciones culturales (técnicas, ideológicas, políticas), incidiendo en ese mundo con creatividad y responsabilidad, siendo capaces tanto de promover cambios como de resistirlos cuando estos afecten los valores esenciales (aquellos que hacen a la solidaridad, la libertad, la cooperación, el respeto a la individualidad), promoviendo una nueva ética de relacionamiento social basada en el respeto a la diversidad cultural, étnica y de género.

El sistema educativo propenderá a eliminar las discriminaciones por razones de raza, género o condición social, para que los resultados sean realmente justos, y no la ampliación de las diferencias iniciales.

Se tenderá a eliminar las diferencias sociales surgidas de preconceptos respecto al valor relativo de lo intelectual y lo manual, enalteciendo el trabajo en tanto actividad creadora de bienes comunes. La educación será integral, considerando al ser humano como una unidad de la que no cabe desglosar la mente del cuerpo: inteligencia, afectividad, destrezas físicas, deben desarrollarse paralela y conjuntamente, estén o no a cargo de educadores distintos. La noción de cultura productora será una guía firme de la enseñanza pública; ella implicará que todos sus educandos aprendan a trabajar pensando y a pensar trabajando, más allá de aquellos que puedan recibir una formación específica en las escuelas técnicas.

Se buscará una mayor integración de los centros educativos a la localidad en que están insertos como forma de aprovechar esta infraestructura para una mejor difusión de actos culturales. Este sentido de pertenencia al instituto y a su medio social, deberá también impulsarse a nivel docente, padres y alumnos, para lo cual se impulsará la creación de mecanismos que posibiliten su participación activa, en el marco de un nuevo relacionamiento, posibilitando su organización, y mejorando sustancialmente las condiciones físicas y ecoambientales de los locales.

Los llamados "problemas disciplinarios" que hoy sancionan los reglamentos de disciplina existente, no solo no son solucionados por los mismos, sino que los agrava.

En cada institución pública los diferentes actores de la comunidad educativa (docentes, funcionarios no docentes, estudiantes-alumnos y padres donde corresponda) procuraran abordar los problemas de convivencia que se planteen a través del fortalecimiento de un tipo de vínculo pedagógico.

Considerando que los jóvenes esperan con urgencia una respuesta del sistema educativo que les permita insertarse rápidamente en el campo laboral, la reforma propuesta será particularmente notable en la educación básica, cuyo objetivo será brindar salida a opciones variadas y flexibles y a diplomas profesionales desde los 16 años, continuada con bloques de perfeccionamiento, de carácter acumulativo, hasta la formación de nivel universitario.

a. La educación inicial: se procurará su universalización a partir de los 3 años, enfatizando en sus valores propios, como factor generador de una personalidad armoniosa, integrada y libre, y no sólo como fase "preparatoria" de la escolarización. El FA cumplirá con la ley que establece la obligatoriedad a partir de los 5 años, propendiendo a la universalización en los 4. Como norma general, el Estado propenderá a garantizar el derecho del niño a recibir educación preescolar, en instituciones de educación inicial públicas a partir de los 3 años. Creando asimismo las instituciones que sean necesarias para la atención profesional de los niños de 0 a 3 años (jardines maternas).

Se buscará la coordinación con instituciones públicas (Intendencias, etc.), así como se brindará apoyo a la familia en su acción educadora.

Deberá ser requisito para el desempeño de tareas docentes en centros de educación inicial, público y privado, el poseer título habilitante de maestro, propendiendo a que sean maestros especializados en educación preescolar quienes desempeñen esas tareas.

b. La educación científico-técnica: se promoverá una educación que integre las habilidades intelectuales y las prácticas tecnológicas, para lograr una sociedad con gran desarrollo científico-técnico, que habilite para integrarse al campo laboral, pero sin convertir la educación en una mera "servidora" del mercado; se enfatizará la formación integral del educando, no como mero "especialista" limitado a una tarea concreta. En la reestructura del sistema se propondrá la constitución de una Universidad Tecnológica que brinde formación científico-técnica a nivel medio-superior.

Se impulsará en el sistema educativo el desarrollo de una política de extensión científico-técnica enmarcándolo en políticas de asesoramiento regional o sectorial que habiliten un mejor desarrollo de las áreas industriales, agroindustriales y de servicios articuladas con las políticas de reconversión productiva y el desarrollo de las cadenas agro-industriales, como parte de una dimensión de la educación rural.

c. La educación no formal: considerando los acelerados cambios sociales y culturales, se promoverán múltiples experiencias de educación no formal que faciliten la permanente actualización de conocimientos por parte de la población: conferencias públicas, talleres, cursillos, centros de documentación accesibles y dinámicos, etc. coordinando el Estado con los medios de comunicación para el mejor cumplimiento de esos fines.

d. La investigación y experimentación educativa será impulsada como forma de sustentar sólidamente la acción educativa, evitando la improvisación en la instrumentación de planes de estudio, metodologías educativas, etc. Las actividades de investigación se coordinarán con las que lleve a cabo la Universidad de la República, asimismo se considerará la sustitución del actual sistema denominado de "micro experiencia".

e. La Universidad de la República: se reafirmará la vigencia de los principios sustanciales de su organización institucional y se brindará apoyo a su desarrollo regional, así como al cumplimiento armónico de sus fines de: formación profesional, investigación, extensión, estudio de los grandes temas nacionales y expresión de su opinión sobre los mismos.

f. El Frente Amplio procurará que los ciudadanos que definan seguir la carrera militar en cualquiera de sus ramas, deberán recibir en el ámbito de la Educación Media la formación civil que brinda la educación pública.

g. La educación física será atendida ampliamente, dejando de considerarlo como un "agregado" a los planes de estudio; en ese sentido se integrará armónicamente a todos los niveles educativos.

h. La educación especial: se impulsará la reestructura con verdadero sentido integrador, habilitando a las escuelas especiales como centros de recursos, atendiendo al niño o a la persona con capacidades diferentes en su ambiente natural, instrumentando el apoyo familiar, y el apoyo técnico al docente por medio de maestros especializados y equipos interdisciplinarios con los técnicos necesarios para cada caso.

i. La educación artística tanto a nivel formal como no formal, tenderá a desarrollar en el hombre la sensibilidad estética y la actitud crítica en esa área de la cultura. La formación de hombres libres, presupone un desligue en todos los aspectos, incluyendo el que hacer artístico.

j. El Frente Amplio se propone prestar especial atención a la educación de adultos, coordinando todas sus actividades afines a ella,

a través de una dependencia especial. La necesidad de esta medida surge de distintas circunstancias:

- es muy importante el número de adultos que - habiendo cumplido en forma incompleta o deficiente el ciclo escolar - no se encuentran capacitados para utilizar las herramientas culturales básicas para una inserción crítica y creativa en la sociedad.

- se requiere desarrollar una capacitación tecnológica en aquellos que -formados en otro momento- necesitan actualizarse en sus conocimientos y habilidades, para no quedar fuera del mundo productivo.

- los cambios acelerados que se producen en el mundo contemporáneo -en el orden político, cultural, económico, etc.- exigen una permanente actualización de las generaciones adultas, en conocimientos y actitudes, al mismo tiempo que un especial cuidado en la preservación de ciertos valores que pueden perderse a consecuencia de aquellas transformaciones: solidaridad, respeto a la individualidad y a los derechos humanos, libertad, justicia social.

k. Educación comunitaria: la educación comunitaria no es un tema nuevo.

A través de la historia, hay muchas y variadas experiencias. Hoy es una necesidad del mundo moderno.

Enrique Pichon Rivière (década del 60) cuya investigación en el área de la psicología social, en el Río de la Plata, es muy rica, nos dice: "Para cada uno de nosotros, "mi mundo", es un mundo que vivo con otros, concibiendo al hombre en una actividad transformadora en la relación dialéctica mutuamente modificada con el mundo, cuyo motor es la necesidad". Esa relación se da en lo social y en la historia individual en una secuencia que se reedita cotidianamente. Del interior de esta trama de relación emergen las necesidades que a su vez originan otras y en el devenir de la vinculación social, tienen como resultante la gratificación o la frustración.

En el mundo moderno, cada sujeto está estereotipado en su acción, el individuo sufre la dispersión del fruto de su tarea y esta frustración se expresa en sus vínculos con la familia y la comunidad. Son el niño y el adolescente los "chivos emisarios" de la situación. Entonces es válido pensar en la necesidad de la educación comunitaria no pensada como una tarea asistencial sino como una actividad sistemática, como un capítulo de la enseñanza pública, como una parte del programa nacional, con sus docentes asignados al trabajo comunitario relacionando el centro educativo del barrio con las organizaciones sociales y comunales, con la familia y la comunidad,

pensar la educación comunitaria como una responsabilidad del estado.

Ante estas necesidades emergentes el Frente Amplio se plantea los siguientes objetivos:

a. Llevar a la práctica de la vida cotidiana, la educación social de la enseñanza vareliana, dentro del ámbito de convivencia y fuera del aula, pero en estrecho vínculo con ésta.

b. Desarrollar una convivencia enriquecedora en el medio donde viven.

c. Desarrollar el pensamiento crítico en la práctica de la crítica y la autocrítica constructiva.

d. Desarrollar la creatividad de la construcción y desarrollo de la vida cotidiana.

e. Desarrollar la solidaridad como práctica de la ayuda mutua.

f. Palpar en el espacio vivo y en el tiempo presente las raíces de nuestra identidad americana y nacional en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

g. Descubrir los espacios de interés para su introducción en la participación responsable en la sociedad humana.

h. Desarrollar la práctica del ejercicio democrático en las decisiones, resoluciones y creaciones.

i. Lograr que el niño y el joven, se desenvuelvan en el mundo con creatividad, conocimiento y proyección, llevando desde el centro educativo a la práctica de la vida diaria la concreción de la educación en una continuidad cotidiana acorde a las necesidades e inquietudes del medio.

Entendemos que la educación comunitaria, así como la preparación docente en esta área son una necesidad y por tanto, hacemos la propuesta de: discutirla e introducirla en el programa de enseñanza pública dedicando docentes a este programa específico, que debemos elaborar en conjunto sin desperdiciar el cúmulo de experiencias, que sin integrarse a un sistema, se han desarrollado impulsadas por múltiples causas en diferentes tiempos y en distintos lugares.

Creemos que es hora de hacer la síntesis de estas necesidades y experiencias y concretarlas en el programa de educación nacional,

porque la educación del pueblo es una responsabilidad del estado, quien debe proporcionar los medios para que se realice.

Mientras dejamos librado a las necesidades particulares de cada lugar, la atención espontánea, caemos en el asistencialismo local.

Para que el hombre, crezca y se desarrolle alimentándose y alimentado la democracia, en el ámbito de la responsabilidad, en el respeto mutuo, debemos educar en la vida cotidiana a continuación del aula.

RECURSOS HUMANOS

Se llevará adelante una política de mejoramiento de los recursos humanos que responda a la necesaria dignificación de la tarea educativa.

En ese sentido, las actividades incluirán tanto al personal docente (maestros, profesores, directores, etc.) como al no docente (funcionarios administrativos, de servicio, etc.) en el entendido que todos ellos tienen responsabilidad sobre la formación de los educandos de su respectiva institución. Por ese motivo se instrumentarán actividades de: formación básica, especialización, actualización de conocimientos, etc. dentro de una óptica de educación permanente de manera de contar siempre con un cuerpo técnico altamente capacitado y actualizado.

Se tenderá a que la formación básica del cuerpo docente se realice a nivel universitario, coordinándose dentro de lo posible con la Universidad de la República. La especialización de los docentes en campos específicos o para niveles de dirección, supervisión, administración, se procurará instrumentarla como nivel de posgrado (maestría o doctorado). Por otra parte todos los docentes tendrán el derecho y la obligación de acceder a una permanente actualización de conocimientos. Una preocupación especial tendrá la situación de aquellos docentes que al momento actual no estén adecuadamente capacitados (posean o no título habilitante) para los cuales se realizarán actividades de perfeccionamiento y actualización tanto en cuanto a metodología pedagógica como en conocimientos específicos de su campo.

RECURSOS ECONOMICOS

La educación pública será atendida de manera prioritaria en el Presupuesto General de Gastos, propendiendo a alcanzar el 27% de dicho presupuesto, o al 4,5% del PBI, de acuerdo a ejemplos internacionales. Estos recursos se destinarán a cubrir adecuadamente las necesidades derivadas de:

- * inversión en locales y equipos para cubrir los déficits actuales en esos rubros y para sustentar una expansión del sistema.

- * remuneraciones dignas para los funcionarios docentes y no docentes, tendiendo a alcanzar al 50% de la canasta familiar.

- * apoyo económico a los educandos que lo necesiten, mediante sistemas de becas, salarios estudiantiles, etc.

- * apoyo económico a los docentes para posibilitar su perfeccionamiento.

La provisión suficiente de recursos para la educación será complementada con la racionalización administrativa, evitando la duplicación o superposición de servicios, obteniendo mejores precios en la adquisición de bienes y servicios, etc. Las políticas educativas se resolverán soberanamente, rechazándose todo condicionamiento exterior. En función de esto se aprobarán los financiamientos correspondientes.

LA EDUCACION PRIVADA Y EL ESTADO

Dentro del marco constitucional que establece la libertad de enseñanza (art. 68), los organismos responsables de la educación pública ejercerán un efectivo contralor de las instituciones privadas de enseñanza, tendiendo a que se cumplan en ellos todas las normativas legales, especialmente aquellas que resguardan los derechos del educando, sea éste niño o joven: derecho a un desarrollo libre y saludable, con conciencia social y cívica. Las instituciones privadas no recibirán más subvención por parte del Estado, que la establecida en la Constitución (Art. 69).

Las Instituciones que soliciten habilitación, deberán ajustarse a las normas que establezcan las autoridades educacionales, relativas a programas, planes, etc.

UNIVERSIDAD

Introducción

La importancia relevante adquirida por el conocimiento en las últimas décadas no sólo en la esfera de lo económico sino también en todas las otras esferas socioculturales, está llevando a considerar la sociedad actual como la "sociedad del conocimiento".

La Universidad de la República constituye el ámbito más importante del país donde se genera, transmite, aplica y critica el conocimiento. Debido a ello, está llamada a jugar un papel preponderante en el presente y futuro del Uruguay, al punto que podemos afirmar que mucho de lo que sucede al país estará en función de la situación de esta casa de estudios.

La docencia superior, que ha sido una constante en la historia de las universidades, la investigación científica o la transferencia de estos conocimientos no alcanzan por sí solos para justificar el uso del término Universidad. Deben complementarse con el pensamiento crítico o la crítica del conocimiento, que constituyen aspectos indisolubles de la realidad universitaria.

El Frente Amplio como fuerza política con posibilidades de obtener mayorías en los próximos comicios tiene la responsabilidad de impulsar estrategias de desarrollo y planes de cambio para nuestra Universidad. Nuestro carácter de fuerza de dimensión nacional nos permite - y exige - observar la universidad desde la perspectiva del país, con las necesidades de la gente como objetivo.

Líneas de acción

En la enseñanza universitaria deben priorizarse una serie de líneas de acción, que fortalezcan la Universidad, que hoy como nunca pasa por potenciar su transformación. Proceso éste que no puede desvincularse de toda la problemática de la enseñanza en el país y menos aún de las condiciones socioeconómicas y políticas del mismo.

Como punto de partida debe revalorizarse los principios básicos que sustentan el accionar universitario establecidos en su Ley Orgánica, en especial la autonomía y el cogobierno; sin perjuicio de lo cual será necesario alentar un conjunto de cambios que permitan un mejor cumplimiento de sus fines desde dentro de la propia Universidad.

Por otra parte existe un rol del aparato político que debe reconocer la necesidad de una asignación presupuestal digna, acorde con la importancia de la enseñanza superior, y que hoy está lejos de obtenerse.

El debate en torno a la Universidad se ordena en tres ejes fundamentales:

1. el rol, tamaño y eficiencia del Estado del cual esta institución forma parte.
2. el relacionamiento de la Universidad con el conjunto de sistema de enseñanza del país.
3. la vinculación de la Universidad con el mundo del trabajo y del empleo.
4. relacionamiento con la sociedad uruguaya, continuando con la actual política de cooperación y convenios y concretando ámbitos formales de comunicación e intercambio con todos los sectores.

LA EDUCACION DE LA CULTURA Y LA CULTURA DE LA EDUCACION

Nadie puede enseñar lo que uno mismo no es; por lo tanto, todo proceso de construcción de políticas culturales y/o educativas, no se realizará "desde", sino con los hombres y las mujeres que tendrán en sus manos la dirección de esas políticas; tampoco serán "hacia" sino también con el pueblo, como protagonista de su propia cultura y su propia educación, en trabajos de múltiples direcciones, donde enseñar y aprender, donde fijar políticas culturales y llevarlas adelante, son partes de un mismo acto de ejercicio de la democracia y de desempeño de un Gobierno Popular, como formas del ejercicio del creciente poder del pueblo entre el que nos hallamos todos, con nuestros roles específicos.

1. En el camino hacia un gobierno popular la cultura tiene un horizonte abarcativo mucho más amplio y variado que las concepciones tradicionales que la han limitado a la media docena de las principales manifestaciones artísticas, o recluso a las cuatro paredes de los recintos tradicionales. A su vez, una concepción amplia parte del humilde reconocimiento de muchas formas de manifestaciones culturales y, en modo alguno, incorpora adjetivos tales como "cultura" o "popular" que lo único que han hecho ha sido encerrar la cultura o separarla e impedirle abarcar todo el pueblo y todos los espacios. Esta concepción tampoco admite que los "realizadores de cultura" sean un grupo "selecto", sino que, en su misma esencia amplia, reconoce a todos los habitantes del país como productores de cultura y partícipes activos de ella, en diferente medida y diversas modalidades.

La cultura como expresión de lo que hace, dice, siente y piensa nuestro pueblo nos lleva urgentemente a tratar de saber precisamente cómo somos, qué hacemos y sentimos y pensamos, desde Artigas hasta Montevideo, desde Fray Bentos hasta el Chuy. Esas expresiones que hacen a nuestra cultura tienen que ver con nuestros modos de convivencia social, en esa compleja trama de múltiples interrelaciones que forman lo que hoy somos y la sociedad que hoy y tenemos.

Al complejo entramado político, institucional, ideológico, económico, histórico y social, le agregamos, precisamente, el entramado cultural:

- * nuestro lenguaje y sus regionalismos (que determinan una sociedad bilingüe, con su español y su portugués fronterizo).
- * la historia de las diferentes culturas y su confluencia (negra, criolla, indígena, europea, otras)
- * nuestra música, las artes, la danza, el teatro y sus diferentes vectores nuestra literatura oral y escrita, las nuevas expresiones, las tradicionales.
- * nuestros hábitos y costumbres gastronómicas, de vestimenta, entretenimientos, deportes, otros.
- * nuestras manifestaciones culturales relacionadas con las religiones
- * la influencia de la cultura original de nuestro país y sus influencias actuales de otras partes del mundo.
- * nuestra cultura de los medios de comunicación
- * nuestra capacidad para el ejercicio democrático.

2. Las políticas culturales de un Gobierno Popular deberán partir del reconocimiento de un concepto mucho más amplio de la cultura, ya que es una visión renovada y participativa que le sale al cruce al concepto de cultura de "salón". La falsa contradicción entre intelectuales y pueblo, que durante siglos las ideas dominantes nos han intentado imponer, debe ser motivo de franco debate. Aún el reconocimiento del valor específico que tienen los actores no nos debe llevar a la idea de que es sólo de ellos la labor intelectual ni mucho menos. En todo caso, se trata de la convocatoria de todos los actores sociales para la edificación de los valores que engrandecen la vida y la vuelven más grata, todos como piezas imprescindibles en ese acto multidisciplinario de edificación, que conlleva al respeto de la diversidad. Las políticas culturales deberán estar dirigidas a la creación de espacios democráticos para la real participación de la

población en las cuestiones políticas, y a la combinación acertada de la centralización y la descentralización de todas las formas de cultura, en la búsqueda del encuentro entre las personas, las generaciones, las diversas formas culturales, los diferentes orígenes. Esas políticas culturales deberán apuntar a la búsqueda de un ser humano íntegro, empeñado en la defensa de la cultura de la solidaridad, de la creatividad, de la reflexión, y del respeto de las tradiciones y de la defensa de lo nuestro, sin desmedro de la apertura a lo nuevo. En ese sentido, las ideas de agrupaciones cerradas que fraccionan los pueblos deben ser debatidas, poniendo las herramientas al servicio del pueblo y no al revés.

Las expresiones culturales artísticas deberán ser parte del sistema educativo, como un área imprescindible de la educación y no como un compartimento separado del sistema curricular.

Los centros laborales, las fábricas, las oficinas, los centros de estudio, deberán contar también con políticas culturales que vayan desde la sencilla fijación de jornadas para oír una orquesta hasta la conformación de planes culturales donde la misma gente protagonice la realización de esos trabajos y supere la mera consumición pasiva de los productos que le ofrece la industria cultural.

Se elaborará asimismo, una legislación construída desde sus bases por los actores sociales involucrados, que proteja y proyecte la producción cultural en sus principales manifestaciones, creando los mecanismos que aseguren su difusión y promoción (derechos de autor, concesión de ondas, radios comunitarias, espacios cuotificados). Y, a propósito de los derechos de autor, queremos dejar expresamente sentado nuestro rechazo al proyecto de ley que aborda esa temática (actualmente a consideración de la Comisión de Educación y Cultura del Senado), puesto que, en consonancia con otras reformas, ataca las más diversas expresiones culturales del país.

Los barrios y la cultura es otro capítulo imperativo donde ya hemos hecho una experiencia frenteamplista que habrá que procesar con sus virtudes y errores, sus beneficios y carencias. Y no debemos olvidarnos tampoco de las nuevas generaciones de jóvenes artistas, procurando apoyarlos y contrarrestar la ofensiva aculturadora a que son sometidos constantemente.

A la cultura de "hacé la tuya" habrá que oponerle la cultura de "hagamos la de todos", en vez de la cultura de la "competitividad" haremos la cultura de la cooperación eficiente que beneficie a los diversos sectores de la sociedad y los tenga a ellos como protagonista de su propia educación, para una cultura de la participación, de la creatividad y del ejercicio democrático cotidiano.

3. El Gobierno Popular deberá jerarquizar las Casas de Cultura y los Centros Culturales en cada Departamento, fortalecerlas y abrirlas a la comunidad, en una cooperación en ese sentido entre Gobierno central y las Intendencias o Juntas locales.

La posibilidad de crear varias casas y centros, según la concentración de la población, deberá ser también materia de estudio en Montevideo e Interior, buscando un relevamiento exacto de todo lo que ya hay en ese aspecto, a lo largo del país, para un conocimiento concreto de los puntos de partida que tendrán las autoridades de la cultura del Gobierno Popular.

La autofinanciación deberá estar a la orden del día como elemento complementario a los fondos que se destinen del presupuesto nacional, partiendo de una de las características de nuestro pueblo, que es su capacidad para hacer muy grandes las cosas desde la llanura y la sencillez. La autogestión y la cogestión serán dos pilares fundamentales de la política cultural.

La práctica de la libertad, los desafíos de la participación y el ejercicio de las decisiones democráticas irán incorporando la cultura del trazado de nuestro propio destino, aún desde cosas sencillas como las manifestaciones culturales cotidianas. Convertido en propio, en sentido de pertenencia, el tiempo y el espacio de las labores culturales, es una vía de convertir en propio, en sentido de pertenencia, al mismo Gobierno Popular, y esta suerte de delegación del poder es uno de los objetivos principales del gobierno frenteamplista al cual podemos acceder, entre otras cosas, desde políticas culturales que, por encima de todas las cosas, cuenten con el pueblo y su formación cultura actual, sea cual sea, como punto de partida imprescindible, sin el cual no hay gobierno popular.

DEPORTES

Bases doctrinarias

El acceso a la práctica deportiva es un derecho más de todos los ciudadanos y el poder político tiene la responsabilidad de asegurarlo.

Los atributos éticos inherentes al quehacer deportivo y su formidable incidencia en la población, especialmente en los sectores jóvenes, lo conforman como un agente socializante trascendente para preservar valores vitales para la sociedad.

Ocupante privilegiado de esa conquista de la humanidad que es el tiempo libre, se configura como factor relevante para formar hombres y mujeres sanos, aptos para la producción y para la convivencia.

El fenómeno deportivo ha ido ganando en el correr del siglo, mayor espacio en la dinámica social, mereciendo una mayor consideración política en la organización del Estado.

El deporte nacional tuvo un desarrollo precoz y significativo y en su originalidad, ha efectuado un aporte considerable al "ser nacional". Todo proyecto de reestructura y reorientación habrá de respetar esa rica tradición con sus connotaciones particulares.

En su expansión ha generado un importante mercado laboral, que amerita una atención cuidadosa del poder político.

El deporte de competición es un hecho universal, implícito en el acontecer deportivo y por tanto, también una necesidad nacional. Esto no implica suscribir sus deformaciones, ni propuestas inadecuadas a las posibilidades del Uruguay actual.

La competición deportiva puede impulsar y consolidar la integración regional y recibir en reciprocidad, nuevas vías e instrumentos para el desarrollo deportivo nacional.

En este marco, y por la significación en el ofrecimiento turístico, se impone un mejoramiento y optimización de ciertos servicios deportivo.

El Frente Amplio procurará a través de un Plan Nacional, el desarrollo del deporte educación, del deporte competición y del deporte salud-recreo.

PAUTAS PROGRAMATICAS

De los aspectos institucionales.

Jerarquizar al Organismo Rector del Deporte (actualmente CNEF) otorgándole mayor status en la estructura política del Estado, acorde con la significación actual del movimiento deportivo.

Legislar a tales efectos instituyendo un Organismo descentralizado: Consejo Nacional del Deporte (CND), cuyas responsabilidades y competencias se ajustarán a una realidad distinta a las del año 1911, en que se creara la CNEF:

Los cometidos del CND serán:

- * Promover, difundir y posibilitar la práctica deportiva de todos los ciudadanos.
- * Formular planes de desarrollo y políticas deportivas a nivel del deporte educación, deporte salud-recreo y deporte competición.
- * Fijar criterios de distribución de los recursos que el Estado asigne al movimiento deportivo.
- * Instituir la investigación en el área social, histórica, pedagógica y científica del hecho deportivo, así como el archivo de información, documentación y bibliografía, e instrumentar su divulgación.
- * Coordinar los esfuerzos que desde múltiples sectores contribuyen al movimiento deportivo, especialmente los gobiernos departamentales y las instituciones de enseñanza.
- * Controlar el cumplimiento en los objetivos, funciones y reglamentaciones de las distintas instituciones con compromiso en el movimiento deportivo, cualquiera sea su naturaleza.
- * Velar por la imagen nacional en todos los casos en que delegaciones deportivas representen a nuestro país en eventos internacionales.
- * Transferir, progresivamente las actuales funciones operativas (docencia directa) de la CNEF a las instituciones específicas, desarticulando su histórico centralismo, abordándose formas descentralizadas de gestión, en concordancia con la propuesta nacional del Frente Amplio.

De los recursos económicos

- * Racionalizar la inversión del Estado en función de la situación del país y las necesidades de la población, respondiendo a planes y políticas deportivas nacionales, hoy inexistentes, y a prioridades claramente definidas.
- * Consecuentemente, reorientar los recursos hacia las actividades de mayor arraigo, priorizando zonas y sectores más carenciados.
- * Estimular y normatizar la "sponsorización", de modo de reorientar y potencializar aquellas inversiones que se concilien con las políticas nacionales del deporte y los intereses de la comunidad.

* Favorecer procesos autogestionarios y cogestionarios en la promoción y organización de deporte que disminuyan el esfuerzo económico del Estado y lo aseguren.

* Los recursos obtenidos por sistemas de apuestas se destinarán, fundamentalmente, al deporte de base, en el entendido que esa orientación comprende, en buena medida el deporte educación, el deporte competición y el deporte comunitario.

De la infraestructura

* Procurar el reciclaje de la infraestructura ya existente, actualizándola hacia nuevos requerimientos y optimizar su uso.

* Prever que las nuevas inversiones en infraestructura apunten al PLAN NACIONAL, priorizándose, en los proyectos, el deporte práctica al deporte espectáculo, salvo requerimientos puntuales.

* Apelar en todos los proyectos de reciclaje y construcción de nuevas instalaciones, a los esfuerzos autogestionarios y cogestionarios, que atenúen la inversión estatal y aseguren el cuidado y mantenimiento de esas instalaciones, priorizando las zonas más desprovistas y los sectores más carenciados.

* Disponer un sistema de asesoramiento en materia de instalaciones y equipamiento que apunten a ofrecer soluciones de bajo costo.

De los recursos humanos

* Intensificar la formación y perfeccionamiento de Recursos Humanos para atender necesidades del deporte educación, del deporte competición y del deporte salud-recreo.

* Ajustar esa formación a los objetivos sustentados en el PLAN NACIONAL, delineando los distintos perfiles, en correspondencia con la diversidad de especificidades.

* Alentar la participación en algún nivel de la gestión, del voluntariado deportivo, de expresión básicamente autogestionaria.

De los Planes y Programas

* Formular un PLAN NACIONAL de desarrollo deportivo, en sus tres vertientes, respetando aquellas expresiones del movimiento deportivo que deben transitar por históricas y necesarias autonomías.

* Privilegiar a aquellos programas, en las distintas áreas que hacen al movimiento deportivo, que estén en concordancia con los objetivos y estrategias del PLAN NACIONAL, que deben apuntar a la Educación Física Permanente.

* Crear un Departamento de Planeamiento en el ámbito del C.N.D. para atender los requerimientos del PLAN NACIONAL y de las instituciones que así lo soliciten.

b. SALUD

Se aprueba el documento elaborado por la Unidad de Salud del Frente Amplio. El mismo recoge y profundiza los documentos de los Congresos de los años 94 y 96. La meta esencial en Salud es asegurar el derecho a la atención de la salud de toda la población.

La estrategia de Atención Primaria de la Salud será el eje del sistema.

Concretaremos y profundizaremos la coordinación entre todas las instituciones públicas y privadas comenzando por el primer nivel.

Se incrementarán los recursos para la Salud Pública, junto con la racionalización de los gastos con la finalidad de mejorar la calidad de la atención.

Como medida de transparencia se implementará el concurso para el acceso a los cargos técnicos y administrativos en el Ministerio de Salud Pública.

Se implementará de inmediato un convenio marco de coordinación en el primer nivel con efectores públicos y privados, sin perjuicio de su implementación futura en los restantes niveles.

Se propone la incorporación de usuarios y trabajadores en la conducción de las instituciones de atención médica colectivizada.

Se facilitará el acceso a la atención mediante la disminución a eliminación de los tickets y ordenes en el sistema privado para favorecer el ingreso al sistema de atención integral de la población.

El modelo será igualitario e incluirá la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación poniendo énfasis en la educación sanitaria.

El fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud Pública incluirá la reorganización administrativa, fortalecimiento de la red hospitalaria y del resto de los servicios integrados por los Centros de Salud y las policlínicas barriales.

Se asegurará en forma permanente el correcto funcionamiento del Hospital de Clínicas en la atención, docencia e investigación en el marco de la Universidad e integrado al Plan Nacional de Salud como ente de referencia y testigo.

Esta política se financiará según los criterios de justicia social y solidaridad que sostiene el FA en el área económica. Las decisiones se procesarán mediante negociación con los agentes del sector.

La participación comunitaria será el principio sustentador de la propuesta del FA.

Los valores morales y la transparencia de la gestión se apoyará en las bases éticas incluidas en los lineamientos éticos-funcionales del FA (año 1990).

Se hará una cuidadosa selección de las nuevas tecnologías en salud de acuerdo a una evaluación de las prioridades en la atención, contemplando su regionalización nacional, con seguimiento, controles, auditorías y evaluaciones de resultados para su uso racional.

Se delineará una política nacional del medicamento que defina un listado de fármacos esenciales cuyo acceso debe garantizarse a toda la población.

ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

* PROPUESTAS

1. Para el Frente Amplio el desarrollo de una estrategia de Atención Primaria se diferencia profundamente de concepciones que consideran la Atención Primaria como una medicina para pobres, de baja calidad, y como una política paternalista del Estado. El corazón de la propuesta frenteamplista es la participación popular en la gestión de salud y es coherente con su proyecto más global de democratización intensa del país.

Para eso hoy se trata de impulsar pasos concretos que obliguen a definirse a los distintos actores y generen hechos políticos favorables a la estrategia planteada.

2. Una estrategia de Atención Primaria debe abarcar todos los niveles de atención pero un paso decisivo hoy es instrumentar un sistema de atención de primer nivel que desarrolle la prevención, promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la población así como la educación para la salud.

Sólo comenzando a andar en esa dirección y potenciando a los protagonistas del mismo, podemos aspirar a un cambio profundo en la salud de nuestro país.

3. Es fundamental la participación de la comunidad mediante diversas formas de organización democrática, en la decisión y la implementación de los planes de atención zonal. Deberán definirse las competencias del Servicio y de las comisiones de apoyo.

4. En las IAMC debe ampliarse la participación de usuarios y trabajadores, destacando la salud como un derecho a ejercer más que como el resultado de la aplicación de un conjunto de técnicos. Todo cambio en el actual sistema sanitario debe asegurar la atención de toda la población sin distinciones, en forma igualitaria, integral, continua, oportuna y suficiente, y debe incluir a la comunidad usuaria en la gestión de salud.

5. Contrariamente a las concepciones que ponen a las leyes del mercado como normas indiscutidas por encima de todo valor ideológico, con una pretendida asepsia tecnocrática, para el Frente Amplio el cambio en salud tiene un profundo sentido ético. Desde la reivindicación del humanismo y del espíritu solidario a la concepción de la salud como un derecho a conquistar y ejercer, son principios éticos que están en la base de nuestro accionar político en la salud.

6. La aplicación de la estrategia de Atención Primaria de la Salud es el pilar de las propuestas de atención integral de la salud.

PROPUESTAS INMEDIATAS

1. Nuestra acción se concentrará en el desarrollo de la atención a la salud en el primer nivel, coordinando todos los efectores públicos y privados, aprovechando la infraestructura existente, en el marco de un plan nacional de atención primaria, instrumentado a través de un CONVENIO MARCO entre las Intendencias Municipales, el Mutualismo,

el MSP, el BPS, Banco de Seguros y otros servicios públicos y organizaciones no gubernamentales. Deberá establecerse el equipo básico de atención para encarar esta tarea. Se asegurará de esta forma una atención en el primer nivel que cubra a toda la población.

2. Se creará una Junta Nacional Coordinadora de la Salud, que tendrá como función coordinar, controlar y evaluar los esfuerzos y las acciones conjuntas de los sectores públicos y privados en atención primaria. Estará integrada por delegados del MSP (que la presidirá), de la Universidad de la República, de las Intendencias, del Sindicato Médico del Uruguay, de la Federación Médica del Interior, delegados de la Federación Uruguaya de la Salud y de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, de las Mutualistas y de los Usuarios. Podrá organizarse a los efectos, en sub comisiones departamentales para una mejor ejecución de la tarea.

3. Se creará una Comisión de Ética y Calidad de la Atención Médica (funcionando en red) en las distintas instituciones. Las mismas tendrán a su cargo la evaluación de la atención de la salud, en los aspectos éticos, funcionamiento humano y técnico-científico.

4. Las distintas instituciones nombrarán Comisiones de Educación Médica Continua, comprendiendo los distintos aspectos de integralidad de acciones en la salud, las que deberán coordinar su tarea con la Comisión Nacional de Educación Médica Continua que actúa vinculada a la Universidad (área Salud).

5. Se creará el Fondo Nacional de Atención Primaria que respalde y viabilice un fuerte impulso a la Atención Primaria centrada inicialmente en un sistema de atención de primer nivel. Los recursos para este Fondo podrán provenir, entre otras fuentes, de gravámenes sobre la importación, producción, comercialización y consumo de elementos nocivos para la salud y artículos suntuarios.

6. Las políticas sociales intersectoriales de alimentación, vivienda, educación, recreación, saneamiento, medio ambiente (físico, biológico y social) se enfocarán y coordinarán de modo que contribuyan a una mejor calidad de vida que impactarán notoriamente el perfil de la salud en el país.

7. Coordinación, reglamentación y redistribución nacional de los servicios de urgencia y emergencia, móviles y de centros hospitalarios, públicos y privados en apoyo del plan nacional de atención primaria. Esto supone evitar la superposición de servicios, favorecer el acceso a ellos procurando asegurar la fuente de trabajo.

8. Asignación a cada policlínica de un centro hospitalario de referencia si no lo tuviere (el mutualismo utilizará sus propios

centros). Tender a mejorar la actual infraestructura hospitalaria, buscando un nivel lo más homogéneo posible, también en cuanto a tecnología y RR.HH.

9. Buscar formas de racionalizar el uso de camas hospitalarias y de CTI, en base a normativas y protocolización de la atención.

10. Se creará una Junta Nacional de Tecnología que tendrá como fin proponer la política general de adquisición y funcionamiento de la misma referente a las diversas tecnologías (selección, adquisición, distribución y usos, etc.)

11. En el caso del sector público es imperioso un aumento de los recursos presupuestales que permita la dignificación de la remuneración de los equipos de salud así como el desarrollo y mejoramiento de la estructura básica.

12. Será necesario prever la conformación de un Vademécum básico.

13. Promover medidas para solucionar el problema del mutualismo, atacando las causas de la crisis y también buscando medidas inmediatas que atiendan a la emergencia planteada.

a) Promover el desarrollo de políticas de atención primaria en el mutualismo coordinadas con las definidas por Salud Pública y las Intendencias Municipales, siendo obligatoria la dedicación a este nivel, de una parte importante de la cuota establecida actualmente para inversiones.

b) Reducir progresiva y sustancialmente el costo de órdenes y tickets de medicamentos esenciales para la atención primaria.

c) Promover controles y auditorías de gestión en el mutualismo para buscar economías saneadas en su funcionamiento. Controlar el gasto médico en particular el dependiente de las actividades médico-quirúrgicas. Sustituir el sistema de remuneración por acto médico mediante un salario digno y adecuado en el conjunto del sistema mutual, desestimulando el multiempleo. Racionalizar la organización y utilización de los recursos humanos procurando la máxima eficiencia en función del objetivo de la atención universal, adecuada y suficiente.

d) Regular y limitar la propaganda pública de las Instituciones de Salud, reorientando esos recursos hacia el mejoramiento de la atención.

e) Estimular las transformaciones de la atención, gestión y racionalización de los recursos y contención de gastos, mediante medidas económicas y financieras que se determinarán en cada caso.

f) Reducción del drenaje de recursos con propósitos fiscales, disminuyendo sustancialmente el IVA para los insumos del sistema. Ampliar el pago de la cuota de DISSE hasta un 95% de la cuota mutual.

g) Reglamentación de servicios de emergencia y seguros parciales, así como los servicios sanatoriales y CTI privados.

h) Compartir la tecnología en forma racional, evitando superposición, inversiones innecesarias y abaratando los costos.

14. Se creará un Convenio Marco de coordinación del PRIMER NIVEL DE ATENCION entre los efectores públicos y privados, con participación de los usuarios a través de las comisiones de salud. Este convenio asegurará un sistema en red de cobertura compartida de la atención de primer nivel con base territorial, con independencia de la cobertura de pertenencia garantizando la accesibilidad más amplia a dichos servicios. Esta red sanitaria tomará como base estructuras de descentralización y participación comunitarias públicas y privadas.

15. Un porcentaje importante de la cuota mutual, establecido legalmente para inversiones en infraestructura debe orientarse al desarrollo de la atención primaria. El Fondo Nacional para la Atención Primaria también debe colaborar en la viabilización de este convenio como paso hacia los sistemas locales de Salud.

16. Deberá promoverse la constitución de un sistema informático de identificación de los usuarios de este nivel.

17. En el marco de este convenio tanto el mutualismo como Salud Pública y las Intendencias Municipales encararán atención ambulatoria a demanda, estableciendo aranceles para realizar las compensaciones interinstitucionales que correspondan.

Se deberán desarrollar acciones programadas por el equipo de Atención Primaria sobre la base de un plan zonal elaborado en conjunto con la comunidad a través de las Comisiones de Salud, los Consejos Vecinales, etc.

La prevención de las enfermedades a través del mantenimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la población será uno de los ejes de su labor.

18. Se considera imprescindible la participación comunitaria y de los trabajadores en la elaboración de las políticas de salud y en los procesos de gestión de las mismas. Las acciones de salud en el trabajo se reglamentarán a la luz del convenio 161 de la OIT sobre servicios de salud en el trabajo.

EFACTORES DE LA SALUD

* PROPUESTAS

CRITERIOS GENERALES DEL CONVENIO PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

El objetivo es crear un sistema de cobertura sanitaria en el Primer Nivel de Atención que asegure el acceso de toda la población sobre la base de la coordinación de los efectores públicos y privados, con una estrategia de Atención Primaria en Salud.

Este convenio estructura un sistema en red de cobertura compartida entre los distintos efectores de salud, tomando como base estructuras de descentralización y participación comunitarias públicas y privadas.

Este sistema debe asegurar un servicio accesible, oportuno, de buena calidad, con un enfoque integral, eficaz en la resolución (servicios de apoyo) y eficaz en la derivación

(buena coordinación con otros niveles de atención).

Es un objetivo importante de esta propuesta el impulso de un modelo de atención integral que ponga el énfasis en la promoción y prevención de Salud, así como en la participación vecinal en la planificación zonal, en la coordinación y evaluación de las acciones que se emprendan.

También es una meta de este Convenio la creación de un sistema de información de referencia zonal que actualice las variables demográficas y epidemiológicas más relevantes y las referencie geográficamente, a efectos de evaluar continuamente la pertinencia de acciones a promover a nivel local.

Los criterios generales sobre los que se articulará el Convenio Marco son:

1. Cada efector mantiene su identidad propia pero se obligan a actuar coordinadamente a nivel departamental y en cada una de las zonas de Montevideo.

Se crea una Junta Nacional Coordinadora de Atención Primaria en Salud, dependiente del MSP, que tendrá como función coordinar, controlar y evaluar los esfuerzos y las acciones conjuntas de los sectores públicos y privados en el marco de una estrategia de Atención Primaria con énfasis en la Atención de Primer Nivel. Estará integrada por delegados del MSP (que la presidirá), de la Universidad, de las Intendencias, de las IAMC, del SMU, FEMI, FUS, FFSP y de los Usuarios. Esta Junta tendrá entre sus cometidos la administración del Fondo Nacional de Atención Primaria.

Se crearán asimismo Juntas Coordinadoras Departamentales para el cumplimiento de los cometidos mencionados en el ámbito de cada departamento. A nivel zonal se creará un Plenario Coordinador Zonal de Salud integrado por todos los efectores de la zona.

2. Dicha coordinación se realizará sobre la base de una organización departamental y zonal, tomando como eje los Centros de Salud del MSP, articulando las policlínicas municipales, comunitarias o mutuales así como consultorios colectivos, médicos de familia y otros servicios estatales, etc. en una cobertura barrial planificada.

Será necesaria una redefinición de áreas de cobertura de los distintos Centros y Policlínicas, para asegurar el carácter Universal de la asistencia, y hacerlo de la forma más eficiente.

3. La coordinación se basará en un sistema de convenios realizados en el marco del Convenio general que preverán aranceles para cada servicio, y sistemas de cuentas corrientes donde cada institución puede compensar con otros servicios aquellos que recibe, promoviendo el uso compartido y eficiente de la infraestructura. Dichos convenios que establecerán las formas de articulación de las distintas instancias deberán negociarse entre los efectores de Salud en un plazo no mayor a un año.

En la gestación de nuevos servicios se procurarán formas integradas de organización y funcionamiento entre las distintas instituciones.

4. La coordinación de los efectores públicos será un primer paso para el que deberán tenerse en cuenta los recursos de MSP y las Intendencias, así como los servicios de Salud del BPS, del Bco de Seguros, de las FFAA, de la Policía, de otros Entes Estatales y la Universidad.

En primer lugar será necesario corregir la actual descoordinación existente dentro mismo del MSP subordinando e integrando todas las estructuras que actúan en el primer nivel de atención. En particular los médicos de familia dentro de esa estructura única, deberán tener el vínculo administrativo desde la Unidad de Medicina Familiar y el vínculo sanitario desde el Centro de Salud respectivo y la estructura central que los nucleee.

En esa coordinación inicial de efectores públicos se tendrán en cuenta especialmente la conformación o el fortalecimiento de los servicios de apoyo a la atención de Primer Nivel tanto en Laboratorio como en Imagenología. En ese sentido es necesario por ej. un aumento significativo de los recursos del Laboratorio del H. Filtro duplicando su capacidad actual, la creación de un "clearing" de medicamentos etc.

Más allá del funcionamiento inmediato de este primer paso, es imprescindible una readecuación de los recursos para cumplir con los objetivos trazados. De los 10 Centros de Salud que existen en Montevideo solo cuatro (Cerro, Piedras Blancas, Jardines del Hipódromo y Cruz de Carrasco) están en condiciones de cumplir el rol de articulador del sistema local, sin que esto signifique que se deban reproducir los mismos servicios en cada uno de ellos.

5. La coordinación será voluntaria para las instituciones privadas generándose una serie de beneficios para quienes se integren al Convenio Marco tal como se señala en las propuestas inmediatas del documento aprobado en el Congreso del FA. A quienes participen en este convenio se les reducirá sustancialmente el IVA que aportan por sus insumos. También se aumentará el pago de la cuota de DISSE hasta un 95 % de la cuota mutua. Asimismo se estimulará el desarrollo de políticas de Atención Primaria por parte del Mutualismo, mediante medidas económicas y financieras que se determinarán en cada caso, con las auditorías y controles necesarios.

El horizonte debe quedar fijado hacia una coordinación obligatoria de todos los efectores en un plazo razonable (5 años por ej.). De esta forma todos los efectores tienen un espacio para readecuar su estructura y su accionar a la priorización central de la Atención Primaria.

6. La participación protagónica de la comunidad será un principio fundamental del sistema de atención de 1er nivel, desde el nivel zonal, al plano departamental y nacional. Especial relevancia deben tener los organismos de participación popular que surgen de los procesos de descentralización. Dichas organizaciones junto con el Plenario Coordinador Zonal de Salud tendrán a su cargo la promoción e instrumentación de la participación vecinal más amplia en la definición de los Planes zonales de Salud, su evaluación y control.

7. El Plenario Coordinador Zonal de Salud, integrado por todos los efectores actuantes en la zona, será responsable de la ejecución de los Planes zonales, coordinando la labor de los diversos efectores, promoviendo acciones y programas específicos. Existen experiencias positivas en este sentido en Montevideo, en zonas como el CCZ 13, 17, 18, y en departamentos como Florida, etc.

A nivel de las policlínicas u otras instancias que se formen se tomará el ejemplo de la descentralización en Montevideo asumiendo las organizaciones sociales de la zona una participación fundamental en su funcionamiento.

8. En cada zona y dependiendo del Plenario Coordinador Zonal de Salud se conformará un Equipo Coordinador multidisciplinario de salud presidido por el Director del Centro de Salud del MSP. Dicho equipo llevará adelante la coordinación operativa de los distintos servicios para el cumplimiento de los planes zonales definidos. Para ello deberá contar con el apoyo administrativo e infraestructural mínimo necesario.

9. Se creará un Fondo Nacional de APS dependiente de la Junta Coordinadora de la Salud, que respalde y viabilice un fuerte impulso de la Atención Primaria con énfasis en el 1er nivel de Atención. El Fondo Nal de APS será un factor decisivo en la estructuración del Sistema de Atención de 1er. nivel, en la medida que concentrará los recursos imprescindibles para:

a) Proveer los recursos que no posean los distintos efectores tanto humanos como materiales para la organización de la atención en cada Dpto. o zona.

b) Promover programas y campañas centrales que permitan avanzar sustancialmente hacia las metas definidas en el Plan de Atención Primaria.

c) El Fondo de APS se integrará:

- gravámenes sobre la importación, producción, comercialización y consumo de elementos nocivos para la salud y artículos suntuarios.

- % de cuota mutual

- Asignación presupuestal nacional

- Asignación presupuestal municipal

- % sobre propaganda de medicamentos

Las IAMC podrán descontar hasta un 30 % de sus aportes al Fondo de APS si dedican dichos recursos al desarrollo de Atención Primaria.

10. Es de gran importancia la conformación de un sistema de información, que incluyen la base de datos de usuarios, historias clínicas y un registro de actividades adecuado.

Se instrumentará en primer lugar un Carné de Asistencia donde se lleven los datos básicos necesarios, las consultas y estudios realizados, internaciones, etc. obligatorio para todos los usuarios. En el mismo sentido se implementará una historia clínica sencilla, fácilmente llenable, legible y procesable, centrada en los problemas de salud del paciente, mas que en un esquema cronológico.

11. Un sistema informático de datos demográficos y epidemiológicos es una herramienta fundamental para llevar adelante las políticas de Atención Primaria. Debe basarse en un módulo básico de información zonal común establecido a nivel nacional.

12. Control de Calidad de la asistencia, evaluando continuidad, accesibilidad e integralidad de la misma.

13. Programas de Atención prioritarios. Además de la demanda requerida de atención se promoverá una acción con hondo contenido preventivo sobre el conjunto de las necesidades de salud de la población. Estos programas podrían ordenarse en:

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

- Control periódico del niño sano
- Control de la embarazada y la puérpera
- Programas integrales de atención a la mujer (incluyendo planificación familiar)
- Control de preescolares y escolares
- Control de liceales
- Programas de atención al adolescente.
- Control de adultos.
- Control de enfermedades de transmisión sexual.

- Acción contra los factores de riesgo: alcohol, tabaco, otras drogas, hábitos de alimentación inadecuados, estrés, accidentes de tránsito

ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DE SEGUIMIENTO A GRUPOS DE RIESGO

- Control programado de enfermos crónicos: hipertensión, cardiopatías, afecciones respiratorias, diabetes, obesidad, etc.
- Atención a la tercera edad.
- Actividades de rehabilitación basada en la comunidad.

PROGRAMAS DE CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y MEDIO AMBIENTE

- Actividades de ubicación y control de riesgos ambientales.
- Vigilancia epidemiológica
- Salud Laboral

14. Coordinación, reglamentación y redistribución nacional de los servicios de Urgencia y Emergencia con una articulación zonal de recursos y coberturas es un objetivo inmediato en particular de la organización del sistema de atención de primer nivel y en apoyo al plan de atención primaria.

MEDICAMENTOS

* PROPUESTAS

1. Se considera de la mayor urgencia definir un Listado de Fármacos esenciales (o prioritarios), a partir del Listado de la O.M.S., ajustados a las necesidades de nuestro País.

Este Listado no sustituye a ninguno de los productos existentes en el mercado nacional actual, pero habrá de tender, a mediano plazo, a abastecer las necesidades de Servicios Estatales (Entes, Municipios, M.S.P., etc.). Estas acciones tienen por objetivo poner los medicamentos al alcance de toda persona que lo necesite, en el momento oportuno, en el lugar adecuado, en las presentaciones y cantidades necesarias

Su producción y distribución se apoyará en las estructuras actuales y/o en otras de eventual creación. En el largo plazo, ese listado -en

permanente actualización- podrá incorporarse al Mercado nacional, participando de la venta a farmacias, IAMCs, etc.

2. Dentro de ese listado prioritario, y durante su implementación, tendrán preponderancia los fármacos destinados a afecciones (Patologías) crónicas, que se dispensarán en envases adecuados para un eficaz seguimiento por parte del técnico tratante. Y sin perjuicio de que tal modalidad sea implementada, en el menor tiempo posible, en afecciones agudas, consultas del Primer Nivel de A.P.S., etc.

3. Creemos necesario estudiar la implementación de ticket diferencial para los medicamentos (en el ámbito mutual) a utilizar en las consultas de Primer Nivel de A.P.S., en consultas de agudos y en las patologías crónicas de interés social.

4. Se considera de interés, en el marco de la estrategia Preventiva-Asistencial a que se aspira, ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, protocolizar los tratamientos farmacológicos de aquellas patologías detectables en el Primer Nivel.

5. Se sugiere tomar conocimiento, y actualizarlo permanentemente, el Listado de Fármacos prohibidos por O.M.S. y actuar en consecuencia.

Asimismo, reforzar las estructuras de Control de Registro (drogas, indicaciones, fármacos perimidos, etc.).

6. En cuanto a fármacos o asociaciones, a granel o como producto terminado, importando (sea o no desde el MERCOSUR) deberá poseer certificación expresa que garantice el cumplimiento de normativas referidas a Control de Calidad, leyes sociales y laborales, como forma de garantizar una leal competencia y plena seguridad para quien la utilice.

7. Se valora como oportuno y necesario estudiar la factibilidad de instalar un Laboratorio farmacéutico cuyas premisas, sintéticamente expresadas, habrían de ser:

a. Propiedad Estatal, pero no perteneciente al M.S.P. ni a ASSE

b. Gerenciamiento empresarial, independiente del ámbito político, salvo en su fiscalización (según Derecho vigente)

c. Ingreso de personal, en todos sus niveles, por concurso o por sorteo (según las funciones), sin ninguna injerencia partidista.

d. Integrado a la Industria Farmacéutica Nacional, para abastecer a todas aquellas instituciones, estatales o privadas mediante los mecanismos de uso corriente en esta rama de la actividad industrial.

e. Para garantizar su presencia y permanencia habrá de abastecer (como excepción a lo señalado en el párrafo anterior) en un porcentaje a determinar (en el estudio de factibilidad) del consumo de las Instituciones estatales de carácter asistencial

f. Su aprovisionamiento de materias primas y demás insumos, en plaza o en proveedores del exterior, lo habilitará para participar en licitaciones, concurrencia de precios u otros mecanismos de venta masiva

g. Requisito para importación de drogas, será el Certificado de comercialización en el país de origen, así como también la actualización de aquellas en los listados de drogas permitidas.

h. En su carácter de Empresa con expectativas de rentabilidad positiva, se preverá su aporte a:

* apoyo financiero al reforzamiento de la estrategia A.P.S.

* estímulo a trabajos científicos originales, en el área SALUD, encarados por investigadores locales.

* becas de mejoramiento técnico-profesional también en el área SALUD

P.D.: La presente enumeración de ítems que conforman estas propuestas no pretenden un carácter taxativo. En sus previsible próximas discusiones, aspiramos a su enriquecimiento.

NUEVAS TECNOLOGIAS EN SALUD (NTS)

* PROPUESTAS

* Se debe hacer una cuidadosa selección de NTS, evaluando de acuerdo a parámetros nacionales, regionales e internacionales los costos, el impacto en la salud de la población, en el medio ambiente y en las relaciones sociales. Las NTS se incorporarán sujetas a prueba, toda la tecnología estará en permanente y evaluación.

* Toda incorporación de NTS se hará de acuerdo a una evaluación de las prioridades en la atención de salud, que hará gran énfasis en la APS.

* Se partirá de una regionalización del país. Esto permitirá una mejor accesibilidad geográfica de la población a la tecnología, evitando la centralización excesiva capitalina.

* Se realizará un pull de tecnologías para que instituciones de menos tamaño puedan acceder a las mismas. Estos pull se basarán en la compra colectiva, con capitales privados, públicos o mixtos.

* El MSP, en colaboración con la Facultad de Medicina normatizarán y protocolizarán el empleo de tecnología médica. Estos actos médicos estarán en permanente revisión y evaluación.

* En cuanto a la formación médica es preciso encarar la educación continua de actualización tecnológica como forma de contener el indebido uso de NTS. Se debe democratizar el acceso a la educación en el uso de NTS, para ello el Estado priorizará la adquisición de las mismas, y cuando esto no sea posible, condicionará su adquisición a instituciones privadas a su uso con fines docentes por parte de la Universidad.

* Los CTI de adultos, de niños y neonatales, así como los aparatos diagnósticos de alta tecnología y costo serán regulados en el futuro de acuerdo a las necesidades asistenciales del país.

* Asegurar que los sistemas de remuneración de los trabajadores de la salud no distorsionen las prioridades en atención basadas en las necesidades de la población. Evaluar el sistema de remuneraciones. Las remuneraciones deben tener un marco conceptual inmanente, relacionado con una vida decorosa y un reconocimiento a la profesión, eliminando real y conceptualmente toda idea y actitud especulativa al respecto, para lo cual la mejor salvaguarda es que el mismo sistema fije los máximos y mínimos remunerativos.

* En el sistema productor sin fines de lucro, lucrar es un atentado contra los fines del sistema y por ende una agresión al mismo.

* Crear una Junta Nacional de Tecnologías en Salud en la órbita del MSP, con representación multisectorial (MSP, MEF, Universidad, IAMC, Usuarios, etc.) que tenga injerencia en la elaboración de una política nacional y regional en la incorporación, utilización y el desarrollo de NTS.

* Dar a esta Junta la potestad de autorizar la adquisición de NTS dando preferencia para ello a las IAMC y a los Organismos Estatales,

que deberán funcionar como entes testigos de la forma de utilización de las mismas.

* Exonerar de ciertos tributos a las NTS que sean de interés prioritario, favoreciendo especialmente a las que sean de producción nacional.

* Favorecer la investigación de tecnologías adecuadas a nuestro medio

* A los efectos de ajustar a la realidad los costos del sistema de salud y mantener una economía saneada se determinará el verdadero valor de la unidad asistencial, por especialidad y nivel de asistencia. Dicho valor pautará el gasto y los ingresos, por lo cual el sistema regulará su economía según la realidad de este valor el cual se lo mantendrá actualizado según las variantes del IPC.

* Todo tipo de estímulo (promociones, beca de estudios, financiación de investigación, etc.), que estén dispuestos a otorgar los laboratorios y las empresas que suministran otras tecnologías, serán destinados a las Instituciones, y en este caso al sistema, y no a personas. Serán las instituciones o el Sistema el que determinará el destino de los mismos.

* No se permitirá la propaganda directa o indirecta de NTS dirigida al público en general.

* Toda forma de propaganda para la captación de socios es un contrasentido con los propios fines del sistema, ya que la propuesta de unos significa una peor atención por parte de otros. El sistema debe asegurar un nivel decoroso y óptimo científicamente, y solo la falta de voluntad política del MSP para entre otras, el contralor de los niveles de calidad de atención, pueden provocar una situación diferenciada.

En cuanto al FNR:

* Mantener el FNR, preservando sobre todo su concepción solidaria y universal.

* Evaluar periódicamente los procedimientos que cubre el FNR para poder compararlos con otros que se realicen aquí o en el exterior. Evaluar costos y beneficios e impacto en la salud de la población.

* Reducir los nuevos ingresos de IMAES a aquellos que llenen un vacío asistencial probado, especialmente en regiones del país sin cobertura.

- * Toda prestación de servicios por parte de IMAEs se verá sujeto al valor estipulado de la unidad asistencial, el cual se mantendrá actualizado según las variantes del IPC.
- * La CTA Evaluará permanente de la calidad de atención de los IMAE y publicación de resultados para que la elección del médico tratante pueda realizarse sobre bases reales. Auditorías periódicas técnicas y financieras preferentemente nacionales de acuerdo a la Ley vigente.
- * Aporte del Estado al FNR de acuerdo a la Ley vigente, por usuario y no por acto médico.
- * Incorporar a la CHA del FNR a la representación de los usuarios elegido por mecanismos democráticos.
- * Creación de nuevos IMAEs públicos que sean a la vez centros de formación técnica, entes testigos y fuente de ingresos al Estado por el cobro de los servicios.

SALUD BUCAL

* PROPUESTAS

1. La toma de decisiones considerará la opinión de todos los sectores involucrados en la problemática de la Salud. Se estimulará la participación de las Bases del Encuentro Progresista, los técnicos y los usuarios (la comunidad).
2. El horizonte de las políticas de Atención, investigación, formación de profesionales y gestión consistirá en la integración de las acciones para obtener: racionalidad, eficacia y eficiencia en el marco de relaciones éticas y humanas entre los actores.
3. Se contemplará especialmente aquellos grupos sociales que por los riesgos o patologías, situación socio-económica requieran ser priorizados en la atención.
4. Los Programas de Atención se ajustarán a la estrategia global de A.P.S. que figuran en el Documento de Atención Primaria de la Unidad Salud del FA/EP.
5. Se racionalizará el sistema vigente dotándolo de Programas ajustados a las necesidades de atención de la población.

6. Los Programas de Atención de la Salud bucal incluirán: FOMENTO, PREVENCIÓN, CURACIÓN Y REHABILITACIÓN del SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO (Cavidad Bucal).
7. La curación será el último recurso, siendo la Educación para la Salud y la prevención, el eje de las acciones.
8. Se programará un Primer Nivel de Aplicación Universal que incluirá: EDUCACIÓN PARA LA SALUD BUCAL, CONTROL PERIÓDICO, FLUOROTERAPIA, SELLANTES, ELIMINACIÓN PRECOZ DE CRIES.
9. Se aplicarán las normas vigentes sobre atención de la Salud en Odontología.
10. Se realizarán aquellas correcciones normativas que impidan alcanzar los objetivos de reducción de las caries, paradenciopatías, maloclusiones, enfermedades infecciosas, traumáticas, tóxicas y degenerativas del sistema estomatognático.
11. Se estimularán los modelos de atención cuyos objetivos, eficacia de sus resultados y eficiencia, se reflejen en el perfil epidemiológico de la Salud Bucal de la población.
12. La curación será el último recurso, y cuando sea necesario se aplicarán técnicas de eficiencia probada. Estas técnicas son de conocimiento generalizado.
13. Se implementarán Programas escolares y liceales para la erradicación de las enfermedades prevalentes en estos grupos etarios, básicamente centrados en la caries, paradenciopatías y maloclusiones.
14. Se garantizará el cumplimiento de las medidas de Primer Nivel a todos los pacientes de Atención Pública y Privada.
15. Se gestionará la aplicación de medidas que conduzcan al logro de la mayor eficacia y eficiencia, así como la universalización en la atención del adulto.
16. Se realizará la Vigilancia Epidemiológica para conocer con precisión descriptiva y causal de realidad, de modo de programar racionalmente y medir el impacto de las políticas, Plan, Programas y Procedimientos acordados.

c. VIVIENDA

El presente documento sintetiza las medidas fundamentales a adoptar por el gobierno del Frente Amplio - Encuentro Progresista. Las mismas incluyen tanto disposiciones de coyuntura y urgencia, a adoptar para producir rápidamente cambios en la grave situación actual, como otras de largo plazo que apuntan a la solución de esos problemas y que deberán constituir políticas de Estado.

Para ello deberá lograrse un amplio consenso por parte de los partidos políticos y la sociedad civil, que asegure la permanencia de esas políticas en el tiempo, consenso que debe partir de la consideración de la vivienda como un derecho, por lo cual cumple una función social y no solamente como un objeto de mercado.

Esto sin desconocer que existen causas estructurales, sociales y económicas, que están en la raíz del problema de la vivienda y que habrá que atacar simultáneamente. Nos referimos, muy especialmente, a las cuestiones del empleo y el salario. Por otro lado, debe hacerse especial hincapié en la necesidad que la política de vivienda esté estrechamente coordinado con las restantes políticas en materia social, mediante un enfoque integral.

Estas políticas, además, deberán contemplar programas diferenciados para las distintas situaciones sociales, abarcando tanto a quienes tienen capacidad de pago como a quienes carecen de ella.

1. Plan de Urgencia. En tanto se elabora el Plan Quinquenal, se pondrá en marcha, para el año 2000, un Plan de Urgencia de construcción y reciclaje de 10.000 viviendas, que permita volcar urgentemente a la oferta un número importante de unidades; este Plan de Urgencia se basará fundamentalmente en la ejecución de viviendas por el Sistema Pública, a través de la coordinación Ministerio de Vivienda - Banco Hipotecario - Intendencias, en la escrituración de los préstamos pendientes a Cooperativas y Fondos Sociales y en la rápida finalización de los programas en ejecución y comprometidos a la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, se re-estudiarán los programas contenidos en las políticas actualmente en ejecución, para resolver su continuidad más allá del Plan de Urgencia, estimulando especialmente las modalidades cooperativas y la autoconstrucción. En cuanto a las soluciones mínimas de tipo evolutivo sólo serán utilizadas en situaciones de real urgencia social (viviendas insalubres, catástrofes climáticas, accidentes, etc.), y en ese caso asegurando su efectiva evolución y que provean un mínimo inicial decoroso que contemple las necesidades elementales del núcleo familiar, así como el acompañamiento del trabajo social necesario para la organización de los destinatarios. Se procederá de igual forma para el mejoramiento de los conjuntos de NBE ya

construidos. En la adjudicación de las viviendas de este Plan de Urgencia se priorizará a las familias en situación habitacional crítica, las que también serán priorizadas en la política de tierras para vivienda.

2. Plan quinquenal. Con el objetivo de atender las importantes carencias actuales, se realizará un esfuerzo sostenido en materia de construcción de viviendas y mejoramiento y mantenimiento del stock existente. Esto, por otra parte, contribuirá a la reactivación de la economía y la generación de empleo (para lo cual se priorizarán las soluciones que fomenten la ocupación de mano de obra y utilicen insumos nacionales). Para el cumplimiento del objetivo señalado se procurará llegar a niveles de inversión del orden del 5% del P.B.I., lo que implica la construcción de no menos de 20.000 viviendas por cada año. Este esfuerzo se hará en forma planificada (Plan Quinquenal de Vivienda), para evitar efectos distorsionantes en la industria de la construcción, y se sostendrá inicialmente con una fuerte participación pública, pero creándose al mismo tiempo estímulos a la inversión privada que hagan que ésta se sume al mismo. Las viviendas se construirán en zonas con servicios de aquellas localidades en las que de acuerdo a los planes estratégicos de desarrollo territorial exista o se prevea una demanda sostenida, vinculada con la existencia de actividades productivas y la generación de empleo. Se hará especial énfasis en evitar la segregación espacial y social, así como en evitar el crecimiento desmesurado de las zonas urbanas. Entre las formas de producción se dará especial énfasis al sistema cooperativo y los Fondos Sociales, que han mostrado su eficacia, tanto económica como social, así como a las modalidades del Sistema Público que han probado ser eficientes. Asimismo el Estado podrá intervenir construyendo directamente como elemento regulador y testigo, a efectos de controlar los costos y su construcción con la calidad.

La elaboración del Plan Quinquenal se hará con la participación de las organizaciones sociales, gremiales y empresariales involucradas y se cumplirá cabalmente con el destino de los recursos.

3. Innovación tecnológica. Fomento de la investigación en nuevos materiales y tecnologías (en particular mediante convenios con la Universidad y estímulo a las políticas de producción innovadoras), haciendo hincapié en su adecuación a nuestras condiciones y su sustentabilidad. El mejoramiento tecnológico apuntará no sólo a los sistemas formales de producción de vivienda, sino también a los no formales, en especial la autoconstrucción. Los costos sociales (pérdida de empleos) que pueda generar el avance tecnológico deberán ser asumidos por el Estado, para lo cual la aplicación de las nuevas tecnologías será previa y debidamente evaluada con la participación de los interesados. Se creará asimismo un organismo de

contralor de la calidad de la vivienda, con la participación de los sectores involucrados, incluidos los usuarios.

4. Gravámenes. Se exonerará del I.V.A. a las viviendas de interés social por el sistema de devolución de impuestos. Se reverán las restantes cargas impositivas que pesan sobre la construcción de viviendas de interés social, eliminando todas aquellas que no beneficien directamente al trabajador.

5. Recursos. Se instituirá un impuesto a las viviendas en situación de desocupación permanente, terrenos baldíos y alquileres de fincas suntuosas, teniendo en cuenta las autonomías departamentales. Esto permitirá, sin perjuicio de los recursos previstos presupuestalmente, financiar los planes de construcción y los subsidios que sean necesarios. Asimismo se dará plena utilización a los recursos inmuebles del Estado aptos para su empleo como vivienda.

6. Prioridades. Se priorizarán en la elaboración de los programas y en la utilización de los recursos las acciones dirigidas a las familias con situaciones carenciales más graves. Asimismo se priorizarán en la planificación y en la adjudicación de las viviendas que se construyen las situaciones sociales especiales, como la de las mujeres solas jefa de hogar, tercera edad, pasivos, discapacitados y parejas jóvenes, así como inscritos en el RAVE. Las adjudicaciones se harán mediante normas claras y transparentes y se fiscalizará el uso de las viviendas para evitar distorsiones y abusos.

7. Organización institucional. En lo institucional, se fortalecerá la actuación del Ministerio de Vivienda, que actuará en forma descentralizada y en estrecha coordinación con los gobiernos departamentales, en especial en lo que refiere a las políticas de ordenamiento y desarrollo del territorio, y con el Banco Hipotecario, que volverá a su rol de banco de fomento de la vivienda social, sin perjuicio de su operativa comercial para obtener recursos.

8. Suspensión de lanzamiento. Se suspenderán por un año de los lanzamientos de las familias de bajos ingresos que habitan viviendas económicas, en tanto se obtienen resultados del Plan de Urgencia, sin perjuicio de contemplar situaciones especiales de propietarios y de compensar económicamente a los pequeños propietarios que puedan verse perjudicados por esta medida.

9. Viviendas precarias. Se implementará un programa para mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en viviendas precarias tanto en zonas centrales como periféricas (provisión de servicios de infraestructura física y social, mejoramiento de las viviendas, etc.) y regularización física, social y jurídica de los asentamientos existentes. Estas medidas se enmarcarán dentro de políticas sociales integrales

que serán conducidas por un organismo estatal con poder de definición, instrumentación y coordinación. Las situaciones futuras se contemplarán mediante la política de tierras (asentamientos regulares y planificados).

10. Viviendas para jubilados. Se constituirá una Comisión Administradora de los Fondos de Vivienda para jubilados, integrada por representantes estatales y de los interesados, a efectos de gestionar todo lo referente al uso de dichos fondos. Estas viviendas reunirán condiciones especiales que contemplen la condición sicológica de los destinatarios.

11. Ley de Franjas. Se aprobará una "Ley de franjas" que permita proporcionar los pagos de créditos para vivienda a los ingresos e integración de los núcleos familiares, subsidiando a tales efectos las cuotas correspondientes.

12. Unidad Reajutable. Se revisará la forma de fijar el valor de la Unidad Reajutable, de manera que ella no refleje ingresos promedio sino que contemple realmente la evolución de los ingresos de los deudores y del salario real. Su determinación, asimismo, debe hacerse mediante reglas claras y conocidas por todos.

13. Reajuste del ahorro. Sin perjuicio de lo anterior, se implementarán mecanismos que estimulen el ahorro para vivienda y permitan conservar su valor al momento de construir.

14. Cartera de Tierras. Se constituirá una Cartera Nacional de Tierras para Vivienda, tal como la que ya poseen algunos municipios (especialmente Montevideo), integrando a ella los predios privados que se compren o expropien, así como los baldíos fiscales urbanizados, que podrán ser objeto de compra o permuta. Las tierras integrantes de esta Cartera servirán para la ejecución de los diferentes programas de vivienda, pudiendo otorgarse en uso o propiedad, de acuerdo a las conveniencias y necesidades de los destinatarios.

15. Préstamos para compra de tierra. Se instituirán líneas de préstamo con garantía hipotecaria para comprar tierra urbanizada para construir viviendas de interés social, como forma de facilitar el acceso a la misma.

16. Vivienda rural. Se implementarán programas de vivienda para el medio rural, que contemplen no solamente la vivienda nucleada, como actualmente, sino también la dispersa, mediante programas de asesoramiento para la autoconstrucción y créditos para adquisición de materiales, que tengan en cuenta las particularidades locales, así

como la situación laboral de los destinatarios (pequeños productores, trabajadores zafrales, etc.).

17. Asesoramiento técnico y créditos para materiales. Se implementarán programas de asesoramiento técnico y créditos para adquisición de materiales para familias de modestos recursos en zonas urbanas, buscando apuntalar todos los esfuerzos - individuales y colectivos, estimulando especialmente éstos - que apunten tanto a la construcción de vivienda nueva como a la ampliación o mejoramiento de las existentes.

18. Participación municipal en el Plan Quinquenal. Se reimplantará la disposición, derogada en 1991, del Art. 121 de la Ley Nacional de Vivienda, que consagraba el derecho de los Gobiernos Departamentales a exigir que el 50% de las inversiones a realizar en su Departamento con fondos del Plan Nacional de Vivienda se aplicara a los programas promovidos por ellos, siempre que los municipios aportaran los programas respectivos, la tierra urbanizada y los proyectos correspondientes. Los Municipios deberán inscribir estos programas en el marco de los Planes de ordenamiento territorial que deberán elaborar.

19. Arrendamientos. Se modificará la ley de arrendamientos, eliminando para las viviendas de interés social la causal de desalojo por vencimiento de plazo, salvo para casos excepcionales en los que el arrendador tenga un motivo legítimo. Para las viviendas de tipo económico se sustituirá asimismo el sistema de libre contratación por el de fijaciones de precio mediante mecanismos periciales o similares cuando las partes lo requieran y ajuste de los arrendamientos de acuerdo a los aumentos salariales.

20. RAVE. Se perfeccionará el sistema del RAVE, a efectos de lograr una mayor transparencia y eficacia del mismo, introduciendo mecanismos de compensación para los pequeños propietarios.

21. Garantía de alquileres. Se instituirá un sistema de seguros de base solidaria, a efectos de facilitar la constitución de garantías para arrendar, con los debidos mecanismos para asegurar los repagos de dicho Fondo.

22. Pensiones e inquilinatos. Se dará cumplimiento efectivo a la legislación sobre arrendamientos en las pensiones e inquilinatos (a los que abarca) ejerciendo un severo control y adoptando medidas que aseguren el buen funcionamiento del sistema.

e. TRABAJO

Propuestas en lo laboral y salarial

1. Ordenar y dar coherencia a la legislación del Trabajo (en particular los tipos de contratos).

2. En materia de subempleo y precarización debe brindarse especial atención al sector donde las condiciones de menor productividad impulsan malas condiciones de trabajo. En especial el sector de la micro, pequeña y mediana empresa, merece una especial atención, no solo con el objeto de crear por allí nuevos empleos, sino especialmente para fortalecer las unidades económicas existentes y desde allí reducir el subempleo y la precariedad.

3. En este sentido no se trata de políticas aisladas (exoneraciones tributarias, crédito preferencial, asistencia técnica), no sólo en este, sino en todos los procesos productivos hacen imprescindibles políticas conjuntas de asistencia que incluyan lo fiscal, lo financiero, lo tecnológico, lo comercial.

4. En esa dirección entonces se impulsará a la vez la conformación de espacios conjuntos de acción (tipo redes) para el manejo tecnológico, la búsqueda de mercados o el apoyo financiero. Es decir se impulsarán redes de empresas, más que apoyos individuales.

5. Se impulsará de manera inmediata la obligatoriedad de las negociaciones colectivas de manera de democratizar las relaciones laborales y dotar a empresarios y trabajadores de instrumentos de concertación social para mejorar calidad y cantidad de producción y empleo.

6. La tarea central del Estado será concretar esos ámbitos de concertación, así como fijar condiciones mínimas de negociación, en particular retribuciones mínimas a ser laudadas que tendrán relación con el desarrollo productivo del país y las necesidades medias de consumo.

Los acuerdos salariales obtenidos serán homologados por el Poder Ejecutivo.

Se detendrá el deterioro permanente del salario mínimo nacional (SMN) procurando su recuperación real; con vista a la sustitución de esta variable por el salario mínimo interprofesional.

7. Ello implicará junto a las modificaciones salariales necesarias en el área pública una mejora de los ingresos y de la prestación de los servicios, que ayudará a dinamizar las empresas que operan en los mercados internos, dado el impacto de un shock de esta naturaleza.

No olvidemos que Uruguay exporta el 15% de su producción y el resto se vende en el mercado interno, con lo cual su dinamización merece ser tomada en cuenta, en la medida que vaya acompañada de una mejora productiva global.

8. Un capítulo especial lo merece la atención a la propuesta de reducción de la jornada laboral, como un instrumento de utilidad para mejorar la calidad de vida y su impacto sobre la creación de empleo. Proponemos en este sentido un mecanismo tripartito que estudie las condiciones y las ramas de actividad en las que ella es viable, definiendo costos y beneficios para el conjunto de los actores sociales, aspirando a que dicha reducción de jornada se produzca manteniendo los niveles salariales.

9. En el marco de estas y otras modificaciones técnico-productivas, así como en el contexto de la negociación colectiva obligatoria, se tenderá a promover, cuando ello sea necesario, la reorganización del proceso productivo y la adaptación de las formas de organización laboral correspondiente.

10. Régimen de tercerizaciones

a. En la actividad privada, responsabilizar solidariamente a las empresas que contraten tercerizaciones, de los derechos laborales de los trabajadores pertenecientes a las empresas contratadas.

b. En la actividad pública, propender a la eliminación gradual de las tercerizaciones, absorbiendo a los trabajadores.

11. Proteger al trabajador nacional planteando nuevas bases para la integración y al ingreso de mercaderías subsidiadas del extranjero.

* Como medida de emergencia levantar la prohibición de llenar vacantes en el Estado, para los cargos considerados imprescindibles (salud, educación, etc.).

* Aprobación del proyecto de ley de trabajadores domésticos, que, habiendo contado con el apoyo de los 4 lemas representados en la Cámara de Diputados, hoy está detenido en el Senado de la República.

* Legislación especial para los trabajadores rurales que asegure salario digno, condiciones de vida, seguridad, protección contra accidentes de trabajo, afiliación al BPS.

* Fomentar la explotación de las empresas mineras (hierro, caleras, otros).

* Ante la contratación de trabajadores extranjeros, exigir de las empresas el cumplimiento de la legislación laboral vigente, especialmente la afiliación al BPS.

12. Toda madre jefa de hogar debe contar con el apoyo del Estado.

13. Normas que protejan al niño de la explotación. Contemplar su seguridad, salud y educación.

14. Ratificar la posición sustentada por la Bancada Parlamentaria del Encuentro Progresista, para derogar el Artículo 29 de la Ley de Inversiones.

15. Políticas activas de generación de empleo orientadas a poblaciones-objetivo, como por ejemplo: discapacitados físicos e intelectuales, menores de muy bajos ingresos y madres solteras.

16. Regularizar y profesionalizar el trabajo zafral en el agro.

17. Desarrollar políticas locales para el fomento del empleo.

18. Apoyo al empleo familiar en la empresa rural.

En síntesis, creemos que de arranque es posible diseñar un conjunto de medidas que operan sobre el mercado de trabajo con impactos más inmediatos (inversión pública, estímulos a la generación de puestos de trabajo), otros de mediano plazo (la capacitación profesional, las redes de micro y pequeñas empresas) y finalmente otras de mayor largo plazo, quizás sin efecto en un primer período de gobierno (reducción de la jornada, reformulación del sistema educativo, ciencia y tecnología), pero que todas ellas conforman un conjunto articulado de instrumentos para el logro del objetivo central: MAS Y MEJORES EMPLEOS.

e. SEGURIDAD SOCIAL

Propuestas para un régimen alternativo

1. Buscar acuerdos políticos sociales para consensuar una propuesta única alternativa, sobre las pautas ya elaboradas por la unidad temática sobre los conceptos generales de la Seguridad Social y sus principios rectores, tendientes al logro de la equidad social y al mejoramiento de la equidad individual, que supere la actual situación con bases de credibilidad, sin caer en los vicios del sistema anterior.

2. El nuevo sistema de seguridad social, tendrá un carácter integral y deberá estar basado en los principios de universalidad, redistribución, solidaridad intergeneracional, participación, eficiencia, protección y aportación tripartita, fortaleciendo el sistema básico y público del BPS, sustituyendo el actual régimen de AFAP sin afectar los derechos adquiridos por los ahorristas.

3. Se asegurará:

a. La previsión de regímenes especiales, como por ejemplo, jubilación parcial, por incapacidad.

b. El derecho a Seguro de Paro para trabajadores rurales, zafrales y domésticos.

c. El apoyo Ley jubilación para reconocimiento de servicios a los trabajadores de la actividad privada que fueron despedidos durante la dictadura.

d. Jubilación anticipada para trabajadores mayores de 50 años, en caso de cesantía por cierre de empresas.

e. Volver al régimen anterior a la Ley 16.173 en cuanto al sistema de prueba de servicios para algunos casos puntuales (trabajadores rurales y domésticos).

f. Permanencia de las pensiones y edad de jubilación para la mujer.

g. Estudiar la corrección del régimen de topes.

h. Incorporar los beneficios totales de la seguridad social a las empresas unipersonales.

i. Sistema integral para pasivos y activos.

4. Se bregará por la descentralización administrativa así como la instrumentación de las necesarias garantías sobre la gestión de los Directores del BPS.

f. POBREZA Y MARGINALIDAD

1. Se aprecia la necesidad de desarrollo de medidas de corto, mediano y largo plazo, con planes de emergencia y medidas de urgencia para zonas de emergencia social.

2. No hay solución real a los problemas del país, que son los del pueblo, sin atacar el fondo, que es la estrategia global llevada a la práctica por los sectores dominantes de nuestro país a través del gobierno blanqui-colorado, en dependencia y conjunción con los intereses de las transnacionales, países imperialistas y organismos multilaterales de crédito que las expresan.

3. La solución de fondo implica un proyecto de país antagónico con el actual, que apunte a un país productivo con justicia social a través de los cambios profundos de toda la estructura de la sociedad. Es complementario con lo anterior e indispensable la concreción de medidas de emergencia que desde el primer día de gobierno ataquen las inmensas necesidades acumuladas en los sectores que han sido más excluidos en los derechos humanos fundamentales a través de la indispensable participación ciudadana organizada y políticas de Estado que repartan la riqueza existente con criterio social en la medida que se va generando mayor crecimiento.

4. La plataforma electoral no puede incluir soluciones a todos ni es posible arreglar el país de inmediato, por lo tanto, es necesario establecer prioridades, partiendo de la base que las políticas sociales con no demasiados recursos y gran participación puede generar importantes resultados en plazos cortos.

5. Lo fundamental en el comienzo de la pobreza y marginalidad, es la falta de empleo. Luego se manifiesta con distinta calidad en otros ámbitos: descreimiento en soluciones colectivas, calidad de vida particularmente en niños, jóvenes y tercera edad, drogadicción, alcoholismo, prostitución infantil y el acostumbamiento y reproducción de marginalidad. Es particularmente grave para el presente pero sobre todo para el futuro el tema de los niños: en alimentación, educación, etc. Por lo tanto, es clave atacar el tema del trabajo pero como parte de un proyecto global integra, diferenciado y participativo en relación muy estrecha con lo económico, que entrelace, trabajo, educación general, derecho de los ciudadanos, salario, salud, vivienda.

6. Es indispensable tomar medidas con la marginación actual y prever otras que eviten el ingreso de otros sectores a ella.

7. Debemos seguir impulsando una cultura de la solidaridad y elevación de la dignidad de cada uruguayo a través de su participación en la búsqueda colectiva de soluciones. Es clave el papel de los organismos del FA en contribuir a organizar y orientar a los trabajadores y vecino, tomando experiencia de la organización ya creada desde la pobreza para combatirla y transformarla.

8. Proponemos aunar en cada zona un proyecto y acción a todos aquellos que trabajan en cada problemática o interés puntual o monotemático, evitando la fragmentación, el trabajo paralelo e inclusive el enfrentamiento entre distintas organizaciones.

9. Propuestas relacionadas a la creación de puestos de trabajo:

a. Estudiar la posibilidad real de reapertura de algunas industrias cerradas; en la medida que sean viables o necesarias para el país. Reinserción de los trabajadores teniendo en cuenta esa realidad y los recursos que ya existen (BCU, BROU, etc.) cambiando los ejes de la distribución económica y financiera del país. Acentuar en el tema de la reeducación correcta de los trabajadores a insertarse en nuevas realidades, con un especial acento en oportunidades para los jóvenes.

b. Creación de fuentes de trabajo. Incentivar tanto las formas tradicionales como nuevas, tendientes a la creación de puestos de trabajo.

c. Aumento del seguro de paro a un año y reducción de la posibilidad de acceder a él de seis a tres meses.

d. Extender la seguridad social y asignación familiar a aquellos trabajadores que quedan desocupados y a los cabezas de familia solos.

e. Reducción de la jornada de trabajo con igual remuneración, para incentivar la creación de puestos de trabajo.

f. Medidas preferenciales a empresas que creen nuevos puestos de trabajo y garanticen estabilidad laboral.

g. Defensa de la producción nacional y reestructuración del mercado interno y medidas arancelarias con productos extranjeros producidos a bajo costo por superexplotación.

h. Llenar las vacantes en las áreas sensibles del Estado: MSP, INAME, MEC, mediante concurso y sorteo.

i. Medidas que eviten el contrabando de grandes dimensiones que en parte provoca el cierre de importantes empresas y perjudica las arcas del Estado.

j. Tierras y créditos para trabajadores y pequeños y medianos productores, potenciando el INC y su crédito, refinanciando las deudas existentes, y controlando que las sociedades anónimas innominadas no se aprovechen de estos créditos.

10. Condiciones de trabajo

- a. Protección del trabajador uruguayo obligando a cumplir las leyes laborales nacionales en caso de contratación de trabajadores extranjeros.
- b. Igualdad de condiciones laborales mujer hombre, igual función igual salario. Sueldo que no incluya trabajo de los hijos. Protección al derecho al embarazo, enfrentándolo como causa de despido o no contratación.
- c. Trabajador rural: jornada de 8 horas , remuneración acorde a la función. Seguro de paro
- d. Enfrentar la tercerización, hacer cumplir rigurosamente las leyes laborales e Proceso para igualar los salarios de los trabajadores municipales y estatales en todo el país.
- f. Enfrentar cualquier discriminación laboral, particularmente la basada en temas raciales.
- g. Tomar medidas urgentes con dos sectores con enormes dificultades para acceder al trabajo: los jóvenes y los mayores de 40 años.
- h. Estudiar el tema de vendedores ambulantes e informalidad ante la paulatina pérdida del ámbito gremial y la solidaridad, más agravado en los jóvenes.
- i. Asegurar que el MTSS cumpla un papel radicalmente diferente al actual, haciendo cumplir a rajatabla las leyes vigentes y protegiendo la sindicalización.

11. Discriminación: el Gobierno del Encuentro Progresista debe asumir la lucha contra todo intento de discriminación:

- a. Racial: en lo laboral, de habitación y ubicación geográfica, destacar el posible papel del MEC a futuro.
- b. Discapacitados y familia: hacer cumplir las leyes vigentes.
- c. Dar solución digna a las casas de la tercera edad.

12. Propuestas para una Plataforma de Emergencia

- a. Almacenes con artículos esenciales de la Canasta rebajados, en zonas carenciadas. Garantizar que aquellos artículos como el pan

tarifado, se vendan en cantidad y calidad necesarias. Rebaja del IVA para 10 artículos de la Canasta.

b. Comedores municipales infantiles en todo el país.

c. Posibilidad de acceso a servicio municipal fúnebre digno. Atención psicológica y seguimiento social adultos en zonas carenciadas

d. Racionalizar los recursos existentes, para extraer de ellos el máximo rendimiento, evitando el desperdicio y la dilapidación.

e. Asentamientos: son producto del régimen imperante y útiles al sistema. Hoy tienen una composición social esencialmente de trabajadores. Estudiar una política general, que incluya su regularización, su ubicación y en algunos casos su renunciación en zonas con servicios, atendiendo a cuotas accesibles para que no sean soluciones de corto plazo.

f. Proponemos un estudio del país, donde cada Deptal., identifique aquellas zonas de concentración de pobreza y marginalidad, priorice las más importantes y que se las declare ZONAS DE EMERGENCIA SOCIAL, donde en el marco de un plan general se haga converger todos los medios posibles para generar un vuelco global, sustantivo y permanente de las condiciones de vida de estas zonas. Proponemos formar equipos multidisciplinarios en cada una donde converjan: Ministerios, Universidad, ONG, Iglesias, Sindicatos, OOSS y vecinos organizados, industriales, comerciantes y productores, Intendencias, Juntas Departamentales y Locales, Consejos Vecinales; en el marco del Proyecto de Descentralización Nacional. Estos equipos elaborarán su propuesta y Plan de Emergencia y estarán atados a un Ministerio o al Comité de Emergencia Nacional. Se destinará un porcentaje fijo del presupuesto dedicado a este fin, y se tomarán medidas que generen puestos de trabajo zonal (por ej. Cooperativas de Bloques), en el marco de una asistencia social permanente.

g. Destacamos la necesidad que las Intendencias cumplan un doble papel: 1) generar alternativas de trabajo que creen condiciones reales para cambios sociales; 2) incentivar la participación del pueblo en la solución de sus problemas, alejándonos de todo aspecto de beneficencia, asistencialismo o limosna.

h. Planteamos que luego de resueltos todos los temas del Congreso apuntemos a un contacto directo con nuestro pueblo con un lenguaje sencillo, claro y entendible por todos.

g. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

El proyecto de país alternativo de la izquierda uruguaya debe tener políticas de inclusión de los adolescentes y jóvenes en la transformación del país, deben ser tomados como el motor de los cambios y por ello deben ocupar lugares destacados en el entramado social. Estos lugares deben permitir el fomento de la creatividad, la participación y la autogestión de proyectos de vida realizables a corto, mediano y largo plazo. Proyectos éstos que tendrán lo laboral y lo educativo como ejes principales de las políticas sociales. Es preciso recuperar la importancia de la educación a través del desarrollo de la educación social, como complemento de la educación formal, ampliando las organizaciones de base que trabajan con niños y adolescentes, y las que dan apoyo a los sistemas familiares, en especial a las mujeres a cargo de hogares.

Es históricamente imprescindible rescatar la tradición de cultura familiar ampliada, barrial, departamental, de participación. Es deber de un gobierno progresista dar apoyo a todas las experiencias asociativas populares en la cultura, el deporte, en lo recreativo y social. Definiremos para la aplicación concreta el lugar social del niño, el adolescente, del joven, de la mujer, del hombre, de los abuelos y del sistema familiar en general; para contrarrestar los efectos del miedo, del aislamiento, del individualismo, que ha instalado en nuestros países este modelo.

Las políticas sociales deben tener como destinatario al sistema familiar (en una concepción progresista) y de allí elaborar políticas específicas atendiendo a problemáticas de género, poniendo especial énfasis en la infancia y adolescencia. Creando espacios de interacción y participación popular para la propia definición de políticas regionales, estaremos propiciando el ejercicio de la creatividad, base fundamental para una verdadera organización popular que acompañe y consolide los cambios.

En nuestro modelo de aplicación de políticas municipales podemos encontrar el camino para que las familias, los adolescentes y los jóvenes se pueda desarrollar a nivel nacional, fomentando una mentalidad crítica libre y responsablemente comprometida con los acontecimientos históricos que debemos construir entre todos.

Propuestas para la inclusión de jóvenes y adolescentes en el proceso de transformación del Uruguay.

1. Formación de espacios adolescentes-jóvenes en ámbitos territoriales, generados en cogestión administrativa y programática con los propios usuarios. Programar el traspaso de la gestión en un lapso no menor a tres años de forma de no generar conductas paternalistas por parte de los que estén a cargo de esos espacios.

2. Participación de adolescentes y jóvenes en programas de extensión educativa de los liceos, que tengan como áreas de trabajo aspectos relacionados con la cultura y el fomento de la creatividad por medio de las artes (teatro, plástica, deporte, recreación, etc.).

3. Ganar la calle como espacio de continentación de adolescentes y jóvenes en actividades todo el año en espacios públicos como: plazas, actividades creativas, ludotecas, teatro callejero, etc. Todo esto con el apoyo y auspicio del Estado.

4. Ser receptivos desde el INJU u otro organismo competente de proyectos de bajo costo para desarrollar actividades que tengan a jóvenes y adolescentes y que éstos participen en la planificación y puesta en práctica de esos programas de actividades.

5. Continuar y profundizar la línea de convenios laboral-educativos que lleva adelante la Intendencia Municipal de Montevideo, repensarlos en escala nacional y velar para que no se desvirtúen los fines para los que sean creados.

Crear estrategias de pasantías para estudiantes en organismos que tengan que ver con lo que están cursando, de esta forma recuperaremos el espíritu y la alegría propia de los jóvenes y adolescentes en la función pública.

6. Controlar permanentemente los programas a desarrollar para que no se desvirtúen los objetivos perseguidos con el programa de gobierno, dando cuentas de logros y fracasos explicitando las razones de los mismos.

Con el fomento de una cultura juvenil y adolescente podremos elevar la autoestima de los mismos y facilitar su inclusión en políticas de Estado con un carácter permanente.

7. a) Impulsar por medio del Instituto Nacional de Colonización una política de adjudicación de tierras a jóvenes pequeños y medianos productores y asalariados rurales.

b) El Banco República realizará un estudio de las tierras fiscales y prendadas para ser reubicadas hacia la producción dándoles prioridad al Instituto Nacional de Colonización.

8. Que el Estado asesore proyectos cooperativos empresariales formados por jóvenes mediante la forma de cogestión por un tiempo determinado, fomentando a mediano plazo la autogestión de los mismos, poniendo énfasis en lo productivo.

9. Hoy los jóvenes constituyen el 53% de los desocupados y subocupados de un 23% del total. De ese 53% el 60% son mujeres entre 14 y 29 años. La Subcomisión propone poner en práctica una legislación específica que contemple al asalariado joven, así como introducir modificaciones que permitan por ejemplo, la continuación de estudios mediante el goce de licencia por exámenes.

10. Garantizar que hasta los 29 años se tenga acceso al sistema o sistemas nacionales de salud propuestos por el FA.

11. Fomentar la participación de los jóvenes en el sistema cooperativo por ayuda mutua para el acceso a la vivienda.

12. Profundizar y mejorar el sistema de hogares estudiantiles a nivel estatal.

13. Instrumentar un marco legal que habilite el funcionamiento de las radios comunitarias como forma alternativa de comunicación social.

14. Proponer la creación de una División de Juventud en las 19 intendencias del país con políticas de descentralización que apuesten a la cogestión y autogestión de actividades juveniles enmarcado en un plan nacional de participación juvenil. Asimismo, entendemos que la IMM debe gestar las condiciones para el surgimiento de casas de la juventud en los 18 centros comunales zonales.

15. Proponer que las políticas represivas llevadas a cabo por el Estado, como por ejemplo en el Plan Asfalto, Ley de Seguridad Ciudadana y el Proyecto del Código de Niñez y Adolescencia, sean cambiadas por una ley de educación y prevención del delito. Además plantear el rechazo a la baja de la imputabilidad.

16. Instrumentar la realización de un plan nacional de deporte y recreación pudiéndose llevar a cabo por medio de un ministerio específico.

17. Consideramos urgente la creación de una alternativa a esta reforma educativa autoritaria e inconsulta y el rechazo al Acta 14 por represiva.

Aumentar el presupuesto para la educación llevándola al 4,5% del PBI y garantizar el acceso igualitario a la educación terciaria y secundaria.

MUJER

Programa I: Participación Política y Administrativa

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED. MEDIO LARGO

Ù Rango ministerial para el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer con participación presupuestal propia para la ejecución de sus programas. Proponer Presupuesto. Creación del Ministerio o Dirección en la órbita del Poder Ejecutivo. Legisladores
Establecer un monto base para una infraestructura y RRHH mínima para la atención y seguimiento de los Programas. X

Ù Proponer una Ley de Igualdad que incluya los mecanismos de Acción Positiva para todos los Ministerios y oficinas del Estado. Elaborarla Legisladores Estudio del Estado.

ONSC

Hacer el diagnóstico X

Ù Establecer planes de Acción Positiva en la Administración Pública a los efectos de equiparar el número de mujeres que se capacitan en tareas de dirección (programas de formación del personal directivo sobre igualdad de oportunidades, estimular la formación de mujeres, seguimiento de mujeres en altos cargos, etc. Hacer el diagnóstico de situación convenios con ONSC ONSC

INFM

X

Ù Asignación de recursos para los programas de capacitación de funcionarios públicos en la temática de género a nivel central y descentralizado. Presupuestar para Presupuesto Quinquenal INFM Legisladores

Ministerios, ONSC.

X

Ù Realizar campañas de sensibilización hacia el empresariado privado sobre la conveniencia de incluir mujeres en los cargos de dirección y suscribir acuerdos con las que lo hagan. Negociación c/CIU, Cámara de Comercio y Cámara de Exportadores, ANMYPES,

PYMES,

Asoc. de Bancos.

INFM Programas financiados externamente. X

Û Dar apoyo curricular a las mujeres que actúen en cargos políticos y administrativos estatales y privados en niveles de decisión.

Ofrecimiento de apoyo y definición de las demandas. INFM Convenio Universidad

Convenio con ONG's

X

Û Inclusión expresa en la Constitución del principio de igualdad entre hombres y mujeres y la negación a todo tipo de discriminación por sexo, etnia, edad, etc. Acción ya efectuada.

Se propuso para la actual Constitución y no fue incluido.

X

Û Incluir mecanismos de Acción Positiva en la Ley de Partidos Políticos. Esta en proceso de discusión la propuesta.

Programa II: Derechos de la Mujer

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Difundir los derechos que se desprenden del conjunto de leyes que existen defensoras de la igualdad entre los sexos y la protección en el trabajo, en la educación, en la maternidad, en la salud, en la seguridad social y en la violencia doméstica.

Esta tarea de difusión debe ser realizada entre los encargados de aplicar las leyes, el área judicial, la inspección de trabajo, la seguridad social, los equipos ministeriales de educación y salud, los agentes sociales, etc.

Elaboración de material informativo de los DD y RR existentes.

Difusión de los mismos.

Universidad, Gremios educación y CODICEN.

Gremios salud, MSP, IAMS.

BPS, Inspectores, MTSS, PIT-CNT.

Ministerio del Interior.

INAME, INJU.

Para el material. Presupuesto propio/externo para diseñadores de los servicios. X

Û Emitir legislación específica aún no contemplada sobre violencia sexual, laboral o doméstica, tipificando las figuras jurídicas oportunas y estableciendo mecanismos flexibles para su aplicación. Definición de los vacíos existentes. Legisladores Técnicos de cada área. X

Û Promover la responsabilidad del Estado en la adopción de una política global que atienda la problemática de la violencia hacia la mujer y evite la demora en el accionar que deja en situación de indefensión a las víctimas.

Precisar la coordinación de la jurisdicción de familia y la penal para el tratamiento de la violencia doméstica.

Consultorios jurídicos, albergues.

Cubrir todo el país.

Gobiernos Departamentales.

Suprema Corte.

Universidad

Mtario. del Interior

BPS

INFM

MSP

INAME

INJU

Convenios con la Universidad, con los Gobiernos Departamentales para ONG's, MVOTMA X X

Û Realizar los aportes, modificaciones o ampliaciones a nivel procesal necesarios en el tratamiento del tema de la violencia hacia la mujer. Diagnóstico y propuestas. Red de violencia.

Legisladores

Suprema Corte.

Colegio de Abogados.

Técnicos. Pases en Comisión. X

Û Introducir materias específicas sobre igualdad de trato en los cursos de capacitación y estudios de quienes aplican las leyes.

Elaborar la capacitación. Ministerios

Entes Autónomos

Univerisdad.

ONSC

Técnicos ONG's. X

Û Formar y controlar la actuación de las inspec-ciones laborales con relación al principio de no discrimina-ción en los ámbitos laborales y legales. Cursos de capacitación MTSS ONG's o ONSC X

Û Modificación del término "igual trabajo" por "trabajo de igual valor" en el texto constitucional. X

Û Continuar y potenciar la experiencia de los Centros de Asesoramiento a la Mujer apoyando especialmente la divulgación de derechos, ca-pacitación y generar apoyo a la políticas públicas hacia la mujer. INFM. Relevar lo que esté existiendo en el 2000.

Gobiernos Departamentales.

ONG's

X

Programa III: Educación

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Desarrollar acciones de prevención en violencia doméstica desde los primeros niveles etéreos. Propuestas de progra-mas de formación de do-centes y convenios con instituciones educativas Centros educativos formales y no formales. * Convenios con ONG's.

* Convenios con Inst. de formación docente.

X

Û Incorporar a los temarios de los concursos por los que se accede a la docencia de todos los niveles educativos el tema de la discriminación hacia la mujer, buscando visibilizar los mecanismos educativos que llevan a reproducir culturalmente dicha discriminación (actitudes, textos, lenguaje, medios audiovisuales, etc.) Negociación con CODICEN.

Crear área de capacitación del CODICEN.

ONG's

INFM

CODICEN

Consejos Primaria, Secundaria.

Técnicos. Financiación externa. X

Û Impulsar la introducción del principio de igualdad de oportunidades en la evaluación del sistema educativo como uno de los indicadores de calidad de la enseñanza. Negociación con CODICEN. Crear área de capacitación.

Construcción de indicadores.

CODICEN

Universidad

INFM

Consejos

Financiación exterior.

Técnicos

X

Û Promover a nivel universitario la investigación que incorpore la variable de género e impulsar la creación y consolidación de cátedras que incluyan el estudio de la variable mujer en las distintas facultades. Negociación con Rectorado y decanatos. Universidad

INFM

Técnicos/as X

Û Desarrollar programas formativos antidiscriminatorios para emitir en los medios de comunicación. Elaboración, negociación con los medios Técnicos Presupuesto X

Û Promover la participación de las niñas y las mujeres en la actividad deportiva, fomentando deportes alternativos no discriminatorios a través de la C. N. E..F. y a través de las Intendencias. Programa para propuesta con especialistas CNEF

Gobiernos Departamentales.

Contratación de técnicos para seguir programas. X

Û Promover una participación equilibrada entre los sexos en la Comisión Nacional de Educación Física. Negociación CNEF

Gobiernos Departamentales.

Especialistas X

Û Velar para que la educación sexual sea desarrollada desde una perspectiva no sexista, basada en el principio de igualdad de oportunidades. Capacitar a los orientadores vocacionales para que informen y motiven adecuadamente a las niñas y jóvenes para propiciar elecciones profesionales más diversificadas. Negociación con CODICEN Instituciones Privadas.

INJU

Técnicos especialistas X

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Promover una especial atención para prever las situaciones de riesgo de las alumnas que impidan su desarrollo posterior en igualdad de condiciones. Para los casos de embarazo deben proponerse medidas de apoyo que retengan a las alumnas dentro del sistema.

Negociación con CODICEN y MSP INFM

MSP

CODICEN

Gobiernos Departamentales

Policlínicas

Técnicos para capacitar. X

Û Publicación sistemática de materiales estadísticos de fácil comprensión que difundan el conocimiento sobre la situación de las mujeres y la igualdad de oportunidad de género.

Realizar convenio con el INE y Universidad Publicación X

Û Promover la eliminación de imágenes discriminatorias y reduccionistas de las mujeres en los medios de comunicación masivos. Negociación c/MEC y Televisoras,

Agencias de Publicidad, Medios escritos y orales

Equipo INFM Programa X

Û Promover a través de los medios de comunicación los aportes de la mujer en los distintos niveles sociales, políticos y económicos en la sociedad uruguaya. idem INFM El mismo Programa X

Programa IV: Mujer y Trabajo

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Promover la incorporación a nivel estadístico del valor económico del trabajo doméstico. Incorporación de datos en cuentas satélites del Banco Central Banco Central

INE

Investigación:

-Técnicos BCU

INE

Universidad

Financiación externa

X

Û Facilitar el acceso a la información y orientación ocupacional y diversificar las opciones de las mujeres, a través de los diferentes mecanismos de que dispone el Estado: Ministerio de Trabajo, Junta Nacional de Empleo, Oficinas de las Intendencias, CIFM, etc.

Trabajar desde los organismos involucrados. MTSS

DINAE

JUNAE

Intendencias

INFM, CIFM

Utilizar los RRHH de los organismos del Estado X

Û Adecuar la capacitación de las mujeres a las necesidades del mercado y de su desarrollo laboral, considerando las necesidades específicas de reciclaje de las mujeres en especial a través de la Junta Nacional de Empleo, la DINAE, la CND y DINAPYME. Programa específico a través de la DINAE, la CND y DINAPYME DINAE

CND

DINAPYME

Oficinas de las Intendencias

Técnicos-Programa financiado por el PNUD X

Û Ampliar el número de mujeres y el límite de edad a través de becas u otros estímulos que proporcionen el Ministerio de Trabajo o la Junta Nacional de Empleo. Estudio de una reglamentación que favorezca este objetivo. JUNAE o DINAE

CND

Parlamento

MTSS

Estudio impacto de posibles exoneraciones en el Presupuesto Nacional X

Û Tomar medidas tendientes a mejorar la calidad de los empleos en los que tradicionalmente se desempeñan las mujeres, incrementando la fiscalización de las condiciones de trabajo y haciéndola extensiva al trabajo en casa particular. Para ello no sólo se deberá incrementar el número de funcionarios inspectores sino que deberán ser capacitados en los aspectos específicos del trabajo femenino. Capacitación funcionariado. MTSS Aumento de inspección o redistribución al interior del Estado. X

Û Investigar las condiciones en que se desarrolla el trabajo a domicilio, modalidad que tiende a incrementarse con mano de obra femenina, y cuya modalidad no está comprendida en las normativas de la actual legislación laboral. Relevamiento de datos. PIT-CNT ONGs que trabajan en el área laboral

Intendencias

INE

Utilizar los organismos locales en Montevideo y Juntas Locales en el interior X

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Promover la cobertura de los derechos de la Seguridad Social para todas las trabajadoras informales, especialmente las trabajadoras del servicio doméstico a domicilio y las vendedoras callejeras, buscando estímulos y campañas sobre las ventajas de la aportación tanto para los/las empleadoras como para las trabajadoras. Campaña educativa para promover aportación a Seg. Social entre trabajadoras informales. Inspectores Grales. Intendencias.

MTSS

Recursos financieros para material educativo. X

Û Creación de un Comisionado Laboral que reciba las denuncias y asesore sobre las condiciones de trabajo y Derechos Laborales.

Ù Creación de un teléfono para asesoramiento y consulta sobre Derecho Laboral.

Ù Promover la universalización de la educación inicial, estimulando la coordinación de la Enseñanza Primaria con las organizaciones comunitarias que dan respuesta a la demanda de centros de niños menores de 5 años. Estimular la creación de dichos Centros de Educación Inicial en las zonas de mayor concentración de mujeres trabajadoras y en las zonas donde habiten las mujeres más carenciadas. Coordinación CODICEN/Instituciones privadas de educación inicial. CODICEN

CEI Privados

Grupo de trabajo coordinado de Instituciones en ello

MEC-INFM

X

Ù Agilizar y flexibilizar las normas administrativas del Estado para la licitación de servicios para sus reparticiones, promoviendo la contratación de empresas femeninas que cumplan tales funciones (limpieza de oficinas, comida para funcionarios, limpieza de máquinas, uniformes para trabajadores, etc.) Trabajo de estudio de las normas del TOCAF con el TC, TCA y la ONSC TC

TCA

ONSC

OPP

RRHH de esos organismos que estudian el tema X

Ù Renovar la clasificación de las enfermedades profesionales desde el punto de vista de género. Estudio del tema en el MTSS, BSE, MSP, BPS

MTSS

BSE

PIT-CNT

BPS

MTS

Programa-Convenio con la Facultad de Medicina.

BPS

X

Ù Desarrollar una política agresiva hacia los medios empresariales, estatales y privados, estipulando claramente la ilegalidad del acoso sexual en el trabajo, estableciendo mecanismos de denuncia ágiles y eficientes que funcionen tanto para los trabajos formales como para los informales. Negociación con las Cámaras empresariales y programas en medios de comunicación. INFM

MTSS

Cámaras Emp.

PIT-CNT

Medios de Comunicación.
Dirección INFM X

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Facilitar la capacitación para la producción de la mujeres del área rural, acercando y favoreciendo su participación en las localidades del interior del país. Programa especial del INFM CND
DINAPYME

DINAE

INTENDENCIAS

Técnicos

ONGs especializadas

X

Û Trabajar activamente con las oficinas de Comercio Exterior en la búsqueda de nichos de productos factibles de ser exportados y de posible producción por los grupos de mujeres a nivel urbano y rural. Detección de productos requeridos. RREE-Oficina de Comercio Exterior.

DINAPYME Oficinas Mercosur

Coordinación de funcionarios X

Û Asesoramiento en el diseño, calidad y perfil del producto a desarrollar, así como en las técnicas de gestión cooperativa o empresarial. Ubicación de los grupos organizados en torno a la producción. DINAPYME

Intendencias

Asoc.de _s rurales

ANMYPE

DINAE

CND

BROU

* Convenios para capacitación en los rubros referidos.

* Trabajo desde Comercio Exterior para colocación de productos.

X

Û Analizar los diferenciales de remuneración en las distintas categorías laborales, estudiando criterios de equivalencia en el valor de los puestos de trabajo, que permitan la implementación del Convenio N° 100 de la OIT sobre igualdad de remuneraciones para trabajos de igual valor. Coordinación con el PIT-CNT y el MTSS para implementar la acción. PIT-CNT: Com._s

MTSS

ONGs especializadas

Programa especial financiado por el exterior. X

Û Insistir en las propuestas legisla-tivas sobre la figura de "acoso se-xual" y las medidas para que las em-presas empleadoras se vean regla-mentadas a investigar los casos que las involucren. Concretar la figura jurídica y las sanciones correspondientes. Legisladores
Coordinación con el Parlamento. X

Û Difundir materiales al respecto en-tre las trabajadoras, en los gremios y a las empresas que se inscriban en la DGI, BPS y Ministerio de Trabajo. Elaboración e impre-sión de material escri-to, algo corto para TV, mensajes radiales. Técnicos en comunicación. Recursos financieros para materiales educativos. X

Û Promover la cobertura social y la jubilación de las meretrices, estimulando su aporte al BPS a través del control de su salud y de su atención médica. Campaña educativa para promover aportación a Seg. Social entre meretrices. BPS

Asis.Sociales

MSP

Policía Femenina

Fondos para trabajo de campo. X

Û Eliminar la discriminación creada por el artículo de la Rend. de Ctas. de 1993 que establece la misma cantidad de años promedio para el hombre y para la mujer a los efectos de la jubilación, operándose así una disminución de hecho del monto jubilatorio por la menor edad-tope femenina. Trabajo parlamentario. Legisladores
PIT-CNT

BPS

Apoyo desde el INFM X

Programa V: Mujer y Salud

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Promover la investigación científica y el seguimiento sobre los problemas de salud de las mujeres, especialmente las de alta incidencia en la mortalidad tales como el cáncer de cuello de útero, de mama, o las de alta prevalencia como las ETS, SIDA, o complicaciones por aborto.

Û Mejorar los registros de incidencia de estas enfermedades y complicaciones en la morbilidad femenina.

Negociación con la Facultad de Medicina, MSP, BPS, INADO e Instituciones Privadas para promover seguimiento e investigación del tema. *MSP

*BPS

*Fac. Medicina

*INADO

*IAMC

*Policlínicas de Intendencias.

*Policlínicas comunitarias.

Programa a financiar con recursos del exterior. X X

Û Entrenar al personal de los servicios de APS para abordar integralmente a la mujer consultante integrando el entorno de donde proviene y facilitar la consulta.

Û Reentrenamiento y reciclaje de los equipos de salud que incorporen la especificidad de las condiciones de vida de las mujeres en relación a su salud.

Û Impulsar, tanto en los servicios de salud estatales como en los privados y en colaboración con el sistema educativo programas formativos y de sensibilización orientados a lograr una vida sexual plena, integral, sana y no discriminatoria. Dichos programas incluirán información sobre las ETS, sobre su prevención, síntomas y tratamientos, introduciendo las condiciones específicas que enfrentan las mujeres.

Û Desarrollar programas educativos masivos para asegurar el acceso a una información exhaustiva sobre métodos de control de la reproducción para toda la población en edad fértil.

Û Proporcionar servicios adecuados y eficaces de anticoncepción y difundir la existencia de tales servicios, asegurando el seguimiento y el control del uso de los mismos en forma adecuada y sin perjuicio para la salud de las mujeres. Enfatizar la incorporación de los hombres adolescentes y adultos en las acciones de regulación de la fecundidad y de prevención de las ETS.

Estudio en MSP, BPS Instituciones privadas de salud y personal de las Policlínicas municipales del número de personas involucradas en APS, para determinar necesidades del Programa de Capacitación y establecer costos y cronograma. *MSP

*BPS

*IAMC

*Inten. Div.Salud

*Policlínicas comunitarias

*Técnicos especializados

*Red de Salud _

-Definir monto del Programa con recursos del exterior y capacitar equipos que puedan cumplir un cronograma de trabajo que cubra las necesidades.

-Recursos para transporte para el trabajo del personal.

-Recursos para el trabajo extramuro o comunitario.

-Agilizar los trámites para el trabajo extramuro

-Cuidar que lo administrativo se comunique fundamentalmente con el trabajo comunitario.

X X

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Promover la utilización de la ficha única de salud a los efectos de conocer las tendencias de morbilidad de los distintos grupos de mujeres: trabajadoras, adultas mayores, adolescentes, minorías étnicas, amas de casa, etc., centralizando dicha información en los registros del MSP para la elaboración de estadísticas.

Û Incentivar la investigación de las causales de muerte materna, sobre las causales de aborto y proponer líneas para su prevención.

Û Promover la investigación sobre la prevalencia e incidencia de problemas de salud mental de las mujeres y la influencia del entorno social en ellos. (consumo de psicofarmacos)

Û Investigar el perfil de salud de las trabajadoras de distintos sectores urbanos y rurales y promover la capacitación de las mismas sobre sus derechos y la prevención.

Û Capacitar a los agentes de salud respecto a la especificidad de las condiciones de vida y salud de las adultas mayores, con el objetivo de mejorar la calidad de su atención y de detectar nuevos datos para completar el cuadro de condiciones de las mismas.

Coordinación con los distintos actores para confección de la ficha tomando como base la experiencia del actual carnet de Salud de la Mujer (IMM-MSP) idem Costo confección ficha

Elaboración dentro del Programa Capacitación MSP.

X

Û Promover la implementación de programas separados eliminando el tradicional dúo materno-infantil, creando dos líneas específicas que atiendan: uno las necesidades de salud de la mujer y otro el desarrollo del recién nacido. Seguir profundizando esta línea comenzada en este período tanto a nivel del MSP como en la IMM. idem Un responsable del INFM del Programa de Salud para coordinar con Red Salud y otros actores. X

Û Evaluar en la aplicación de los programas locales de APS la magnitud de la no consulta de los distintos sectores de mujeres y las razones que las inhiben; los motivos de consulta más frecuente; el nivel de desarrollo de la enfermedad en el momento de la consulta, para la construcción de indicadores apropiados para la medición de impactos. Recoger antecedentes del trabajo realizado en Montevideo en las Policlínicas de la IMM para la construcción de indicadores idem X

Û Promover las clínicas de atención móvil para los sectores de más difícil captación tales como las mujeres de menores recursos. Promover esta iniciativa en los departamentos del interior. *MSP

*Intendencias

idem

Presupuestar en el quinquenio para cubrir los deptos. con más carencias.

X X

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Promover la inserción de las usuarias con la promoción de grupos de formación, discusión y terapia co-lectiva a cargo de profesionales en el área de la salud con el objetivo de un mayor conocimiento de su propio cuerpo, de sus derechos como usuaria de la salud y como forma de evitar el recurso del medicamento o la consulta para problemas de orden emocional o consecuentes de la condición de subordinación en la sociedad. Convenio con la Red de Salud y todas las estructuras municipales que facilitan la posibilidad de formación de las mujeres en salud. *Intendencias CIMF

*Red Salud _s

*Comisiones de Salud

*Red de Promotores de salud

Programa de capacitación en salud con fondos externos X

Û Incluir en los cursos de formación de las carreras universitarias, técnicas y de posgrado relacionadas con la salud, módulos de formación con la visión de género que desmitifiquen y desconstruyan los estereotipos y prejuicios que tradicionalmente tiene el personal médico y equipo interdisciplinario de salud hacia la mujer en cada uno de los ciclos vitales. Convenio con la Universidad de la República y la Fac. de Medicina para apoyar en el objetivo. *INFM

*BPS

*Universidad

*Fac. Medicina

*Escuelas de Enfermería

*Red de Salud _
idem X

Û Promover sistemáticamente las campañas de prevención del cáncer de cuello de útero y de mama y los exámenes preventivos para ello. Elaboración de las campañas de prevención para los Medios de comunicación. *INFM

*BPS

*Técnicos en salud

*Agencias de publicidad

*Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

Recursos externos y recursos presupuestales para propaganda en el P.Q. X

Û Facilitar el acceso de todas las mujeres a dichos exámenes y su educación para la prevención, controlando que esta accesibilidad se de en los servicios de salud privados y especialmente en los de responsabilidad estatal. Negociación INFM c/IAMC, MSP y Div. Salud de las Intendencias.

Forma parte de la acción en todo el Programa.

*INFM

*BPS

*IAMC

*MSP

*Div. Salud de Intendencias

Dentro del costo del Programa X

Û Promover la incorporación en los programas de educación de los últimos años de enseñanza básica y en la enseñanza media, contenidos sobre sexualidad, reproducción e información científica sobre prevención de embarazos y abuso sexual. Negociación con el CODICEN, Area _ *CODICEN

*MSP

*BPS

*Red Salud _

Dentro del costo del Programa, preparación de equipo para el área educativa. X

Û Crear en los centros de salud programas especiales para adolescentes, focalizados en la salud reproductiva, enfermedades de TS, prevención de embarazos no deseados y abuso sexual.

Coordinación con MSP, Div. Salud Intendencias y Policlínicas comunitarias. *MSP

*BPS

*Div.Salud

*Pol.Comunitarias

*Red Salud _

Equipo Programa Salud del INFM X X

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Utilizar los consultorios de los hospitales, instituciones y clínicas para promover el conocimiento de las mujeres sobre las especificidades de su salud. Coordinación con MSP, IAMC, Policlínicas comunitarias, Policlínicas Municipales. *MSP

*BPS

*Intendencias

*Pol.Comunitarias

*Red Salud _

*Red Promotores Salud

Equipo Programa Salud del INFM X X

Programa VI: Mujer y Pobreza

OBJETIVO

Acción Estratégica

Acción Inmediata

ACTOR

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PLAZO

INMED MEDIO LARGO

Û Destinar recursos para la contratación de equipos especializados en la promoción (tanto estatales como privados) para el trabajo con los sectores de mujeres más carenciadas a los efectos de desarrollar su autovaloración personal y promover la identificación de sus derechos educativos, reproductivos, sanitarios y laborales. Coordinación con las Intendencias.

Capacitación equipos As. Sociales y otros técnicos que trabajen en las áreas más carenciadas (médicos, ing. agrónomos, abogados de Servicios Jurídicos)

*Intendencias

*ONGs que trabajan en promoción social

*Equipos de Salud

*Servicios Jurídicos de la Universidad

*INAME

*INJU

Programa especial de promoción de las _s de sectores más carenciados.

Financiación externa y coordinación con programas de capacitación (Fondo DINA-E-JUNAE)

X

Û Políticas de apoyo especial para las mujeres jefas de familia, habilitando programas especiales de vivienda, servicios sanitarios, planificación familiar, atención de sus dependientes en la salud, asignación familiar y estrategias de apoyo para la atención de sus niños y de su sobrevivencia económica. Diagnóstico de la cantidad de núcleos con _s solas al frente.

Elaboración del costo de la Asistencia de Asignación Familiar por esos núcleos y seguimiento médico del mismo.

*Intendencias

*INE

*MSP

*Primaria

Presupuestación por BPS, MSP y CODICEN de acuerdo al n° de hogares detectados en situación de riesgo. X

Û Especial atención a los programas de trabajo con adolescentes en situación de riesgo y de zonas carencia-das, en educación, prevención y capacitación para su posibilidad de estudio e in-serción laboral.

* Diagnóstico de situación realizada por el INE, INJU, INAME, CODICEN y MSP.

* Identificación de posibles núcleos de necesidades de mano de obra joven tanto para servicios estatales como privados.

* Intendencias

*MTSS

*Ministerios

*ONGs de capacitación laboral.

*Responsable del Programa

*Con financiación externa y Pases en Comisión

X

CAPITULO III: ANEXOS

I. EDUCACION

Declaración del Plenario Nacional del Frente Amplio, 21 de diciembre de 1997.

El Plenario Nacional del Frente Amplio expresa:

1. La necesidad de una profunda reforma educativa que revierta el actual deterioro del sistema educativo nacional y que esté al servicio de una educación con vistas a una formación integral y en consecuencia con un país productivo y solidario.

2. Su rechazo a la actual Reforma Educativa de la coalición de gobierno globalmente considerada, por su origen, fundamentos, contenidos e implementación.

La misma responde en gran medida a los lineamientos de los organismos internacionales de crédito, siendo impulsada en forma

autoritaria, negando la participación en su diseño a los sectores involucrados (docentes, funcionarios, padres y estudiantes en los niveles que corresponde).

En lugar de fomentar la formación integral del ser humano, bajo valores de solidaridad, libertad y espíritu crítico, en consonancia con el necesario desarrollo productivo, restringe el accionar del sistema educativo a una capacitación al servicio mecánico del mercado, rebajándose los contenidos educativos.

La forma de aplicación de esta reforma significa un retroceso institucional, como por ejemplo: designaciones directas, violaciones al Estatuto del Docente, creación de estructuras paralelas que implican el desconocimiento de las potestades de los organismos legalmente constituidos, etc.

La no asignación de recursos económicos ha traído como consecuencia cierre de escuelas rurales, de cursos para adultos, elevación del número de alumnos por grupo, y no ha significado ninguna mejora real en los salarios de los trabajadores de la Enseñanza, así como en la infraestructura material del conjunto del servicio educativo.

La implementación de esta reforma ha estado asociada a prácticas autoritarias e incluso represivas como el Reglamento de Disciplina (Acta 14), e instauración en el I.P.A. de un sistema de control no acorde a una relación educativa.

Por otra parte, en diversos aspectos no existe transparencia en la administración de recursos asignados.

De los fundamentos e implementación, y en acuerdo con la filosofía general de esta Reforma Educativa, el presupuesto destinado a la educación superior no permite cumplir con sus fines primordiales a través de la investigación y la producción de saberes y conocimientos útiles a la población y al país en su conjunto.

Que rechaza la "reforma" encubierta de la Educación Superior a través del ahogo presupuestal y el decreto de regulación de la enseñanza terciaria.

El Frente Amplio señala que deslinda toda responsabilidad como fuerza política en la participación en los órganos de gobierno de la enseñanza, no siendo tampoco responsable de la participación de adherentes en la conducción, diseño y trazado de la implementación de esta reforma. (1)

A su vez exige la no extensión de estrategias implementadas (como por ejemplo plan piloto en Educación Media y modalidades de Formación Docente que implica una rebaja de los contenidos educativos), así como que los cambios previstos no se implementen sin la participación de los sectores involucrados.

Exige en lo inmediato que los cargos que fueron ocupados por designación directa, sean cubiertos por el instituto del concurso con todas las garantías del caso.

El Frente Amplio es firme impulsor de la extensión de la Educación Inicial, de las escuelas de tiempo completo y de los liceos de dos turnos, con fuertes contenidos educativos. Por tal motivo discrepamos con lo que se está haciendo en estas áreas, donde sólo se contempla guardar niños y jóvenes como forma de un mero control social. El reconocimiento al movimiento estudiantil que logró que la sociedad en su conjunto debatiera sobre esta reforma.

PROPUESTA

1. El Frente Amplio encarará una propuesta de reforma educativa, que debe ser fruto de un importante proceso de discusión, donde participe la sociedad en su conjunto.
2. Sus principios deben quedar establecidos en una Ley Nacional de Educación.
3. Se propondrá alcanzar el 4,5% del P.B.I.. Estos recursos deberán posibilitar salarios dignos para todos los trabajadores de la enseñanza, crear cargos suficientes para atender correctamente a toda la población estudiantil y mejorar las críticas condiciones de trabajo en relación a materiales didácticos y locales.
4. La ley desarrollará la autonomía y la descentralización en el marco del cogobierno de los involucrados.
5. Nuestra reforma educativa procurará elevar el contenido humanista, científico y técnico de la formación del educando, y será coherente con las necesidades derivadas de las transformaciones económicas, sociales y políticas postuladas en el programa del Frente Amplio. Se asignará especial importancia al más amplio acceso popular a la enseñanza y a la erradicación de toda forma de penetración imperialista.

6. El Frente Amplio está abierto a todas las iniciativas que promuevan la participación de todos los sectores en la promoción de una enseñanza pública al servicio de un país progresista y solidario.

7. Demanda la derogación del decreto regulador de la Enseñanza Superior.

(1) El III Congreso Extraordinario del Frente Amplio, "Alfredo Zitarrosa", sustituyó este párrafo por el siguiente:

"El III Congreso Extraordinario del FA repudia la actitud de quienes, autodefinidos frenteamplistas, han participado en el diseño de la Reforma Educativa, como a su vez en actos de persecución a estudiantes y docentes".

Esta Declaración del Plenario Nacional, recoge las aspiraciones de la gente de nuestro país, que cree en la enseñanza pública, en su contribución para el desarrollo de la identidad nacional y el afianzamiento de la democracia.

El Frente Amplio tiene propuestas y soluciones que construiremos entre todos. porque es posible mejorar la educación sin crear un caos en la enseñanza, si interpretamos las aspiraciones de los jóvenes y respetamos a la gente.

Plantaremos lineamientos políticos educacionales generales que se enriquecerán con los aportes de toda la sociedad, de los padres, de los alumnos, de los docentes, de sus organizaciones gremiales y las de los ciudadanos organizados.

"La Educación a lo largo de toda la vida es más que un derecho: es una de las claves del Siglo XXI. Es a la vez, consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad". CONFINTEA V.1997.

"Se están produciendo profundos cambios tanto en el plano mundial como en el local, que se hacen patentes en la mundialización de los sistemas económicos, el rápido avance de la ciencia y la tecnología, la estructura por edad y la movilidad de la población y la aparición de una sociedad fundada en la información y el conocimiento. El mundo experimenta además, cambios relevantes en cuanto a la distribución del trabajo y el desempleo, una crisis ecológica cada vez mayor y tensiones entre grupos sociales basada en la cultura, la etnicidad, la función de los géneros, la religión y los ingresos. Estas tendencias reflejan en la educación, campo en el cual quienes se ocupan de los complejos sistemas de enseñanza luchan para atender las nuevas oportunidades y exigencias, a menudo con menos recursos a su disposición". CONFINTEA V. 1997.

Veinticinco años después de Aprender a Ser, la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors, creada por la UNESCO, a esos efectos, declaró en 1996: "La educación durante toda la vida se presenta como una de las llaves de acceso al Siglo XXI".

Esta noción va más allá de la distinción tradicional entre educación básica y educación permanente y coincide con otra noción: la de sociedad educativa, en la que todo puede ser ocasión para aprender y desarrollar las capacidades del individuo.

El informe que la Comisión titula La Educación Encierra un Tesoro, destaca la importancia de los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a hacer.

EDUCACION INICIAL

A la Educación Inicial le corresponde cumplir con la tarea fundamental que constituye la base sobre la cual podrá lograrse todo el posterior desarrollo del ser humano. Es decir, posibilitar el desenvolvimiento de todas las potencialidades de los niños/as, de acuerdo con las características propias de la etapa y de cada individuo en su particularidad.

Para ello la Educación Inicial debe concebirse como una etapa educativa abarcativa desde los 0 a los 6 años, en un trabajo compartido entre familias e instituciones y múltiples disciplinas. Es responsabilidad del Estado instrumentar una política educativa para

estas edades, inmersa en una situación en la cual grandes sectores de la infancia se encuentran en estado de emergencia.

1. Legislación e institucionalización temprana

- * Promover una legislación acorde a las nuevas realidades sociales que proteja la relación madre - hijo sobre todo en los dos primeros años de vida del niño.

- * Tender, mediante la aplicación de medidas paulatinas, al cumplimiento de la recomendación 165 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que aconseja la licencia parental.

- * Propiciar la atención del niño/a pequeño/a en el seno de su familia. Al mismo tiempo, facilitar la creación de instituciones adecuadas.

(Jardines Maternales - de 0 a 3 años) para aquellos casos en que sea necesaria la institucionalización temprana priorizando la función social y educativo de este tipo de instituciones.

2. Presupuesto, coordinación e inversiones.

- * Concebir a la Educación Inicial como una política de Estado.

- * Adjudicar los recursos necesarios para su universalización por vía presupuestal considerándolos una inversión impostergable.

- * Utilizar los préstamos internacionales destinados a la atención de la primera infancia para reforzar las políticas del Estado planificadas desde los organismos de Administración de la Educación (ANEP - CEP).

- * Crear un único organismo de contralor, planificación y coordinación que unifique todas las acciones que se llevan a cabo bajo la denominación de "atención a la primera infancia" ya sean del área pública, semi-pública o privada. Este organismo se creará bajo la órbita de la Administración nacional de Educación Pública considerando a la Educación Inicial como el primer tramo del Sistema Educativo. Su integración será de carácter técnico.

- * Unificar las zonas entre los organismos que atiendan la salud y los socio-educativos. Establecer mesas zonales de infancia que busquen soluciones con un enfoque de varias disciplinas.

3. Ampliación de cobertura

* Planificar la ampliación de cobertura dentro de un plan de largo alcance donde se prevean acciones para las edades desde los 0 a los 6 años en un abordaje directo y/o a través de las familias. Una empresa de esta envergadura requiere de una planificación por etapas y con diferentes metas a cumplir.

* Establecer programas de Estimulación Temprana dirigidos hacia la familia coordinados por un docente trabajando con equipos multidisciplinarios.

* Fortalecer la institución Jardín de Infantes para la educación de los niños desde los 3 a los 6 años.

* Dotar a otras ofertas educativas que se han desarrollado dentro de nuestro sistema educativo o fuera de él, del ambiente físico y humano que es propio para esta etapa educativa.

* Proyectar la creación de Jardines Maternales (de 0 a 3 años).

4. Atender a la niñez en situación de emergencia.

* Contribuir al logro de la Justicia Social para revertir situaciones de pobreza. Para ello es necesario establecer estructuras políticas, económicas y sociales más solidarias. El tema de la marginalidad es multi-causal y no se resuelve solamente desde las instituciones educativas.

* Empezar acciones coordinadas inter-institucionalmente (Universidad, MSP, MEC, INAME, CEP, CNdeEF, Intendencias, etc.) y contextualizadas a las necesidades reales de cada zona, de cada barrio y sus propias formas de organización y participación.

* Multiplicar y potencializar los Jardines de Infantes Asistenciales (de 3 a 6 años) para brindar una atención compensatoria en los aspectos afectivo, nutricional, sanitario, social y educativo.

* Proyectar la creación de Jardines Maternales Asistenciales (de 0 a 3 años).

* En poblaciones de riesgo resulta imprescindible tener en cuenta al niño desde su vida fetal dada la importancia de las experiencias vividas tempranamente. Por los problemas detectados en este tipo de poblaciones es necesario actuar hacia el interior de las familias.

5. La participación de los agentes sociales

* Promover la organización de las comunidades para que, de acuerdo a sus intereses realicen propuestas participando en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de acción que se instrumenten.

* Realizar un DIAGNOSTICO global, pormenorizado y detallado de la cobertura existente teniendo en cuenta todos los tipos de servicios. Su función será la de promover un reordenamiento de los mismos dotándolos de los servicios compensatorios que sean necesarios y potencializándolos hacia lo educativo.

* Establecer programas de apoyo hacia las mujeres en edad de tener hijos ya que existe una estrecha relación entre la situación psico-social de la madre y el éxito de su función maternal.

6. La profesionalización de los docentes

* La Educación Inicial requiere de una carrera docente profesionalizada y específica. Por ello es necesario establecer medidas que tiendan a la recuperación de una formación docente especializada, de la cual existen antecedentes en nuestro país.

* Como medidas de emergencia:

- Realizar un relevamiento del personal docente especializado en el área de la Educación Inicial para conocer el potencial que actualmente existe, con la finalidad de elevar rápidamente el nivel de las acciones ya emprendidas.

- Instrumentar cursos en los IFD para aquellos educadores que actúan por idoneidad o capacitación. Los cursos de formación, tendrán carácter obligatorio otorgándose facilidades de horario y un límite prudencial para su realización. Se asegura así, en un corto tiempo, la profesionalización de todas aquellas personas que trabajan en la educación de los niños/as pequeños.

* Coordinar el trabajo con otros técnicos: asistentes sociales, psicólogos, pediatras, psicomotricistas, fonoaudiólogos, nutricionistas,

neuropediatras, etc., ya que para el trabajo en estas edades tempranas el abordaje interdisciplinar resulta imposible.

EDUCACION PRIMARIA

PROPUESTAS

"La Educación a lo largo de toda la vida es más que un derecho: es una de las claves del Siglo XXI. Es a la vez consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la Sociedad".

"Se están produciendo profundos cambios tanto en el plano mundial como en el local, que se hacen patentes en la mundialización de los sistemas económicos, el rápido avance de la ciencia y la tecnología, la estructura por edad y la movilidad de la población y la aparición de una sociedad fundada en la información y el conocimiento. El mundo experimenta además cambios relevantes en cuanto a la distribución del trabajo y el desempleo, una crisis ecológica cada vez mayor y tensiones entre grupos sociales basada en la cultura, la etnicidad, la función de los géneros, la religión y los ingresos. Estas tendencias se reflejan en la educación, campo en el cual, quienes se ocupan de los complejos sistemas de enseñanza luchan para atender las nuevas oportunidades y exigencias, a menudo, con menos recursos a su disposición". CONFINTEA V.1997.

La Comisión Internacional sobre la "Educación para el Siglo XXI" creada por UNESCO, declaró en 1996: "La Educación durante toda la vida se presenta como una de las llaves de acceso al Siglo XXI. Esta noción va más allá de la distinción tradicional entre educación básica y educación permanente y coincide con otra noción, la de sociedad educativa, en la que todo puede ser ocasión para aprender y desarrollar las capacidades del individuo".

- 1) El Estado deberá ser el responsable principal de la Educación permanente de la comunidad, como tal deberá asumir sus compromisos ineludibles en esa área y tendrá como preocupación fundamental que la enseñanza pública, en todos sus niveles, sea de la más alta calidad y no una enseñanza inferior destinada a los sectores carenciados de la sociedad.
- 2) La Educación Pública será atendida en el Presupuesto General de Gastos con el 4,5% del P.B.I., de acuerdo a ejemplos internacionales.

3) Remuneraciones dignas para funcionarios docentes y no docentes, tendiendo a alcanzar el 50% de la canasta familiar.

4) Apoyo económico a los educandos que lo necesiten, mediante becas, apoyos a las familias, etc.

5) Apoyo económico a los docentes para facilitar su perfeccionamiento.

6) Atención prioritaria al 45% de la población que está debajo de la línea de pobreza.

Para esa meta :

a) Promoverá una escuela asistencial y moderna.

b) Se crearán escuelas de tiempo completo en las zonas necesitadas, atendidas por equipos transdisciplinarios.

c) Aumento general de salarios a todos los docentes y funcionarios. Se compensará el salario de los docentes en las zonas carenciadas para asegurar la permanencia del equipo docente en esos núcleos escolares.

d) Se compensará el salario de los docentes de las Escuelas Rurales y se aumentará el mismo en las calificadas como mal ubicadas, para lograr la estabilidad de los docentes.

7) Consolidar el gasto de asistencia social, unificándolo y se deberá llevar adelante con el protagonismo del conjunto de la sociedad, especialmente de los docentes y de todos los sectores vinculados a la educación.

8) Recuperar las funciones de las Comisiones de Padres, estableciendo su mayor protagonismo en la vida de la Comunidad Educativa.

9) Las Asambleas Técnico Docentes serán órganos de consulta, sus propuestas serán de carácter perceptivo, para cada uno de los Consejos desconcentrados, ya que son electas de acuerdo a la ley, por todo el cuerpo docente.

10) Se impulsará la investigación y la experimentación, como forma de sustentar la acción educativa, evitando la improvisación. Estas actividades se coordinarán con las que lleve a cabo la Universidad de la República.

11) Los Centros escolares establecerán un fuerte relacionamiento con los órganos locales de Gobierno, así como con otros centros educativos, organizaciones sociales, centros deportivos, etc.

12) Se impulsará la Educación Especial, para lo cual se incrementará la reestructura de la misma, con verdadero sentido integrador. Se fortalecerán las Escuelas Especiales, como centros de recursos atenderán a los niños o a la persona discapacitada en su ambiente natural, instrumentando el apoyo familiar y el apoyo técnico al docente por medio de maestros especializados y equipos transdisciplinarios, con los técnicos necesarios en cada caso.

13) Se prestará especial atención a la Educación de Adultos, a través de una dependencia especial, que coordine todas las actividades afines a ella. El Censo de Población de 1985, informó que 509.000 uruguayos no terminaron la Enseñanza Primaria y 150.000 se encuentran en el tramo de 14 a 40 años. Los cambios acelerados que se producen en el mundo, en el orden político, cultural, económico, etc., exigen una permanente actualización de las generaciones adultas.

14) El ingreso a los cargos será por Concurso, así como los ascensos. Los Tribunales de Concurso se integrarán con delegados de los concursantes, elegidos por voto secreto, que tendrán voz y voto en la emisión de los fallos de los respectivos Tribunales de Concurso.

15) Se impulsará una ley de financiamiento de la educación, que provea de fondos permanentes a la misma, para que no se encuentre sometida a los vaivenes de cada período presupuestal.

16) Se coordinará con las organizaciones de los Docentes, de los Padres de los alumnos, las Asambleas Técnico Docentes, Organizaciones Sociales, las etapas a recorrer para lograr que los recursos de la A.N.E.P. que hoy son el 1,9% del P.B.I. alcancen el 4,5% del mismo.

17) Se evaluarán los préstamos internacionales que hoy dispone la A.N.E.P., su duración y objetivos.

18) Se evaluarán las reformas que se desarrollan en Enseñanza Primaria, con el protagonismo del conjunto de la sociedad, especialmente de los docentes y de todos los sectores vinculados a la educación.

ACCIONES INMEDIATAS A IMPULSAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aspectos institucionales

En Educación Secundaria, al igual que en los demás subsistemas de la ANEP, se impulsará una normatización del funcionamiento institucional, sobre la base del cumplimiento de la Ley 15739, en lo que respecta a las competencias y atribuciones de los órganos de dirección y administración.

Se restituirán la competencia y las atribuciones del Consejo de Educación Secundaria fijadas por dicha ley, en el sentido de que le corresponde "impartir la enseñanza correspondiente a su respectivo nivel"; "proyectar los planes de estudio"; "aprobar los programas de las asignaturas que ellos incluyan, una vez que los primeros hayan sido aprobados por el Consejo Directivo Central"; y "administrar los servicios y dependencias a su cargo".

Mediante esa normalización se pondrá término a la distorsión que se ha operado, al haberse desconocido el principio de desconcentración, asumiendo el órgano de dirección central todas las competencias del desconcentrado respecto a planes y programas y a la administración de establecimientos liceales.

Consiguientemente, se restituirán al Consejo de Educación Secundaria las potestades referentes a los servicios de inspección, asesoramiento y planificación, relativos al ámbito de su competencia.

Se restablecerá la vigencia de los principios consagrados en el Estatuto del Funcionario Docente, en lo relativo a las formas de ingreso a la función y a la correspondiente carrera.

Se procesará el llamado a concurso de todos los cargos docentes vacantes. Todas las designaciones o asignaciones de funciones docentes en carácter interino se efectuarán sobre la base de llamados a aspiraciones, de acuerdo con reglamentaciones que aseguren una evaluación objetiva e imparcial de los méritos, por parte de tribunales integrados con criterios técnicos.

Infraestructura material y labor docente

A partir de la dotación de los recursos presupuestales necesarios, se impulsará una política de edificación y equipamiento de locales liceales, en número que asegure a todos los educandos iguales oportunidades de acceso al servicio educativo, y posibilite el desarrollo de una enseñanza adecuada, sobre la base de grupos que no superen los veinticinco alumnos, de jornadas educativas en que estén contempladas todas las actividades necesarias para la

formación integral, y de la existencia de servicios relativos a la salud psicofísica y a la problemática socio-familiar.

Se procurará que en todos los establecimientos liceales haya el número suficiente de Profesores, Orientadores Pedagógicos y Adscriptos, para la adecuada atención de los educandos y el cumplimiento de todos los fines de la institución. Asimismo, se propenderá a que exista el número necesario de funcionarios administrativos y de servicio, para el adecuado funcionamiento administrativo y para el cuidado, limpieza y conservación de los locales.

Como requisito básico para el mejoramiento de la enseñanza, deberá promoverse la profesionalización de los docentes, sobre la base de remuneraciones dignas, no referidas exclusivamente al dictado de clases, y de condiciones de trabajo que no signifiquen sobrecarga de tareas de aula o desempeño de funciones en múltiples establecimientos.

Orientación y contenido de la Enseñanza

En lo que respecta a sus fines, la educación secundaria será encarada como una etapa educativa orientada a la formación integral de la personalidad de los educandos, habilitante para otras instancias educativas y para la adecuada integración en la vida social. Ni el concepto de enseñanza terminal, con vistas a la temprana inserción en el mercado laboral, ni el de etapa meramente preuniversitaria serán los referentes de la organización curricular.

Sobre esa base, se procesará una revisión del curriculum del ciclo básico implantado a partir de 1996 en los denominados liceos piloto: especialmente en sus aspectos más controvertidos, como ser la sustitución de asignaturas correspondientes a las ciencias sociales y a las ciencias naturales, por áreas de conocimientos.

A los efectos de esa revisión se convocará especialmente a las Asambleas Técnico Docentes y se requerirá opinión a las Inspecciones Docentes y a las Direcciones Liceales.

A partir de esa compulsión, el Consejo de Educación Secundaria procesará la definición de un curriculum sustitutivo, que se procurará sea de aplicación en todo el subsistema.

En esa redefinición del curriculum del ciclo básico deberán atenderse especialmente los problemas relativos a la enseñanza de la lengua materna y de los idiomas extranjeros, así como de la matemática,

teniendo en cuenta que por su trascendencia y por la falta de resolución adecuada, han originado diversos cuestionamientos y demandas sociales.

Proceso similar, en una perspectiva más mediata, se impulsará con respecto a los estudios de bachillerato, teniendo en cuenta las innovaciones ya experimentadas y las elaboraciones que al respecto ya han sido efectuadas por Asambleas Técnico Docentes y por comisiones especiales.

APORTES AL DOCUMENTO DEL CETP

La enseñanza impartida hoy en el CETP (UTU) tiene un reconocimiento a través del tiempo, no sólo en la sociedad uruguaya, sino internacionalmente por el nivel y calidades de sus técnicos, artífices y artesanos.

La modalidad educativa llamada Enseñanza Técnica, más allá de aciertos y errores, más allá del interés condicionado por políticas foráneas, más allá de la falta de recursos siempre escasos, tuvo y tiene un prestigio insoslayable y sin retroceso como ha pasado en otros subsistemas. Hoy por ejemplo, tenemos Escuelas Técnicas y Agrarias en todos los departamentos del país.

Esta apretada e incompleta síntesis nos muestra este subsistema realmente complejo, que no obstante ha aportado en gran medida al desarrollo del conocimiento y a la formación de mujeres y hombres destacados en muy diferentes ámbitos de la sociedad.

Tal cual se aprobara en el Congreso de 1994, se promoverá una educación que integre las habilidades intelectuales y las prácticas tecnológicas para lograr una Sociedad con gran desarrollo científico-técnico, que habilite para integrarse al campo laboral pero sin convertir a la Educación en mera "servidora" del mercado. Por ello se enfatizara la formación integral del educando, no como mero especialista, limitado a una tarea concreta.

El subsistema UTU es quizás el más complejo de la ANEP, por la cantidad de cursos y por la heterogeneidad de la población al cual está dirigido, por todo ello haremos una apretada síntesis planteando nuestras opciones y aspiraciones.

Como imprescindible para cumplir con los objetivos de la E.T., proponemos: Autonomía real y efectiva, Presupuesto acorde, que permita salarios decorosos para los trabajadores y una infraestructura adecuada para impartir la enseñanza.

1. Ciclo Básico modalidad UTU: debe impartirse en todo el país, por los aportes tecnológicos que conlleva y que vinculan al alumno de manera espontánea a un mundo de búsqueda y realizaciones.

2. Consideramos que la enseñanza de los Cursos Técnicos, cuya duración es de cuatro años en general, debe mantenerse, pues atiende no sólo a la formación técnica y tecnológica, sino a la Científica, Humanística y Artística cumpliendo con el objetivo de rindar una formación integral. Además estos cursos correspondientes a un segundo nivel, habilitan a cursos universitarios y al mundo del trabajo.

3. Formación Profesional, creemos imprescindible que su duración, uno, dos y tres años, permita en forma efectiva que el alumno sea atendido en múltiples planos que pueda recibir el aporte de asignaturas que le habiliten no sólo para el mundo del trabajo, sino que faciliten el conocimiento de sus derechos. Es imprescindible además que estos cursos sean habilitantes, no terminales sin desmedro a la habilitación para el campo del trabajo.

Estos cursos no deben ser modulares, pues es necesario un tiempo determinado para la asimilación y acumulación de conocimientos. Creemos que los cursos modulares pueden ser importantes, para perfeccionamientos, especializaciones puntuales y concretas y que deben ser posteriores a una etapa formativa, ya sea de Curso Técnico o de Formación Profesional.

4. Bachilleratos Tecnológicos, entendemos que estos deben ser habilitantes a cursos universitarios (actualmente no lo son) y que el ingreso a los mismos debe ser libre, con la suficiencia de la aprobación del nivel educativo anterior, el Ciclo Básico.

5. Plan Arias, este es el único curso de nivel de formación terciaria que brinda la UTU, otorgando el título de Ingeniero Tecnológico en: Electrotecnia, Electrónica y Computación. Además estos cursos son habilitantes a estudios superiores y al campo laboral, no sólo al finalizar el curso sino con salidas intermedias.

6. Area Comercial, estos cursos correspondientes a: Cursos Técnicos, de Formación Profesional y bachilleratos tecnológicos, creemos que deben continuar sin desmedro, de su necesaria adecuación.

Es necesario que Salas Docentes y ATD por escuelas y a nivel nacional analicen la curricula vigente de todos los cursos a fin de realizar cambios necesarios.

7. Formación en la Empresa, esta división tiene por función capacitar a los trabajadores en actividad brindando los cursos que se necesitan para una tarea determinada. Creemos que debe contar con los recursos suficientes para brindar una capacitación amplia y pueda atender no sólo al 30% de los cursos demandados por las empresas, sino al 100% ya que consideramos que UTU es la entidad capacitadora que puede brindar esta enseñanza con la responsabilidad y cuidado no sólo de lo requerido por las empresas, sino por los trabajadores.

8. Formación Artística y Artesanal, la Escuela Pedro Figari es el único centro educativo a nivel nacional, que forma a nuestros artistas y artesanos con un nivel técnico reconocido internacionalmente más que en nuestro país. Es imprescindible fomentar sus cursos pues creemos que el aporte de estos contribuye, no sólo a formar individualmente, sino colectivamente. Estos cursos abarcan áreas desde Pintura, Cerámica, Orfebrería, etc.

9. Enseñanza Agraria: consideramos que es necesario continuar atendiendo los diversos cursos impartidos, ya sean Cursos técnicos, de Formación Profesional y el Régimen de Alternancia.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

El Frente Amplio reafirma el papel de la Universidad de la República en el proyecto de desarrollo del país, generando conocimiento científico y tecnología acorde a las necesidades del mismo.

Promoverá asimismo, las políticas educativas como asunto de Estado, con profunda defensa de los intereses y de la cultura nacional y regional, comprometiéndose en la formación de ciudadanos críticos, comprometidos, participativos y solidarios.

Nuestro proyecto universitario debe articular políticas orientadas al desarrollo de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, debiendo vincularse estrechamente con el entorno social de manera real y provechosa para todas las partes involucradas en el proceso, en un marco de dar cumplimiento permanente a la equidad (entendida como igualdad, justicia social y distribución de conocimiento), la pertinencia y la excelencia académica.

Asimismo reafirmamos la autonomía y el cogobierno, rechazando la ingerencia y condicionamientos de todo organismo financiero internacional.

Reafirmamos la intervención de la Universidad de la República en la articulación de un sistema nacional de educación terciaria y superior, con acceso universal a la formación pos-secundaria.

El Frente Amplio hará cumplir la Constitución en lo referente al control y habilitación de las instituciones de educación terciaria y superior, responsabilidad inherente y exclusiva de la Universidad de la República.

En el marco de la ley orgánica, el Frente Amplio restituirá plenamente la autonomía financiera de la Universidad quitada por el gobierno de facto, apoyando su gestión presupuestal para que la Universidad pueda desarrollar sus cometidos sustentando la existencia de recursos permanentes.

Rechazamos en forma terminante los proyectos de financiamiento de la educación superior a través de cobro de matrículas o de fondos provenientes de instituciones externas a la Universidad en sus diversas modalidades.

Se promoverá la descentralización para el mejor cumplimiento de sus fines y en todos sus términos.

Se dará apoyo a todas las iniciativas que en el marco de las políticas preestablecidas, promuevan la profesionalización de funcionarios docentes y no docentes de la Universidad.

El Frente Amplio comparte y acompaña el proceso de transformación en curso en el ámbito universitario, el cual se destaca por la participación de todos sus actores.

Reafirmamos el carácter universitario del Hospital de Clínicas y su papel fundamental como centro de formación, de investigación, de extensión e integración con el medio.

Asimismo entendemos que el Hospital Universitario deberá tener un papel destacado en el proceso de construcción del sistema de salud como ente testigo del desarrollo de la implementación de tecnología médica.

El Frente Amplio hace suya la declaración de la intersocial en torno a la recuperación del Hospital de Clínicas, que se adjunta.

Se agrega al presente aporte complementario también aprobado.

CAMPAÑA NACIONAL POR LA RECUPERACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Nosotros ciudadanos de todo el país, de diferentes ideologías políticas, tendencias filosóficas y creencias religiosas, resolvemos integrarnos en una Campaña Nacional en defensa y por la recuperación y desarrollo del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la Universidad de la República; y convocamos a toda la ciudadanía a unirse a esta gran tarea, de alto contenido social y solidario.

El Hospital de Clínicas es una institución que prestigia al país. Una organización conocida y reconocida a nivel nacional e internacional, y de gran prestigio en América Latina. Su proyecto concebido en la década de los años 20, fue un verdadero gesto de audacia; su construcción, una expresión de la capacidad creativa que por entonces tenía el país, de nivel de desarrollo de profesionales universitarios que lo concibieron y supieron hacerlo realidad, y de la calidad de los técnicos y obreros que lo edificaron.

Con esa realización, el país se colocó por entonces, a la vanguardia del Continente en materia hospitalaria.

A partir de su habilitación en setiembre de 1953, el Hospital se fue constituyendo en el centro asistencial más importante del país. Al mismo tiempo, en el mayor taller para la formación de profesionales y técnicos de la salud, y en un centro generador de nuevos conocimientos y procedimientos de diagnóstico y tratamiento.

Se puede decir que en los últimos 40 años del Hospital de Clínicas ha marcado el ritmo de desarrollo de la medicina nacional y de las demás profesiones de la salud.

Es un centro de referencia nacional. A noviembre de 1997, se han atendido en el Hospital de Clínicas, más de 690.000 personas. La mitad de los usuarios provienen de Montevideo, y la otra mitad del interior del país. En situaciones de emergencia se atienden personas de todos los niveles socioeconómicos, incluyendo afiliados a Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

El personal del Hospital abarca un número importante y extremadamente variado de profesionales, técnicos y auxiliares de las diversas áreas de la salud, personal de oficina, de los diversos oficios de la construcción y auxiliares de limpieza, seguridad y comunicaciones. Todo el personal, docente y no docente, es seleccionado de acuerdo a un riguroso método de concurso.

El presupuesto asignado al Hospital de Clínicas, no permite atender adecuadamente las necesidades de un centro asistencial tan importante para el país.

Esa insuficiencia, que se arrastra desde muchos años atrás, ha provocado un deterioro importante de la planta física y de sus instalaciones. Pero lo que es más grave, los bajos salarios provocan una pérdida permanente de trabajadores, que una vez que adquieren determinado nivel de capacitación emigran a la actividad privada, donde con menores responsabilidades obtienen mejores remuneraciones.

Apoyamos los pronunciamientos del Consejo Directivo Central de la Universidad, de la Federación de Estudiantes Universitarios y de la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas, ratificando la condición de Hospital público, universitario, cogobernado democráticamente, de referencia nacional y al servicio de todos los ciudadanos que puedan beneficiarse de sus servicios.

Nos oponemos a reducir la capacidad asistencial y educativa producto del déficit presupuestal actual.

Apoyamos el desarrollo de nuevos servicios y el mejoramiento de la calidad asistencial docente y de investigación.

Resolver los problemas salariales, de funcionarios e inversión que requieren recursos urgentes y duraderos.

El Frente Amplio se comprometerá a encontrar una solución a la grave situación del Hospital de Clínicas. Está en juego un valor inestimable como es la salud de la población. El estado tiene la obligación, inexcusable de atender este problema, con la urgencia requerida. Es necesario asegurar el funcionamiento normal del Hospital de Clínicas mediante un mecanismo financiero permanente, con recursos destinados específicamente al Hospital, como parte del Presupuesto de la Universidad.

El Hospital de Clínicas es un rico patrimonio nacional. Pertenece al Estado, y por tanto al conjunto del pueblo uruguayo. Es un legítimo motivo de orgullo para todos los uruguayos. En este momento, para nosotros es un motivo emblemático.

Defendiendo al Hospital de Clínicas y luchando por su recuperación, estamos defendiendo a todas las instituciones que suman sus esfuerzos. por mejorar el nivel de salud de nuestro pueblo. Estamos defendiendo al mismo tiempo, el derecho de todos los trabajadores de la salud a percibir un salario digno y a trabajar en condiciones higiénicas, decorosas y seguras.

POLITICAS ESPECIFICAS PARA LA EDUCACION MEDIA: BASICA, SUPERIOR Y TECNICA.

Aclaración inicial

Los siguientes lineamientos profundizan la propuesta educativa que surgió del Congreso del FA de 1994 y complementan el documento general elaborado en el Encuentro de Educación realizado el pasado 20 de junio en la sede del Frente Amplio.

Este documento se presentó ante la Unidad Temática de Educación y fue analizado en la misma y en la sub-comisión de Educación técnica formada al respecto en el mes de agosto.

En Educación Básica Media (Ciclo Básico):

Como principal objetivo se buscará concretar realmente su Universalización, apuntando a aumentar sensiblemente la actual tasa de escolarización que sólo alcanza al 60% de los jóvenes de esa franja etarea, situación que se agrava pues solo el 50% de alumnos matriculados en el primer año terminan el ciclo totalmente.

Es necesario garantizar el total acceso de nuestros jóvenes a una educación pública de calidad, lo que constituye una meta obligada en la actual situación, pues en este nivel educativo, simultáneamente con los necesarios procesos de socialización, se accede al dominio de los contenidos, capacidades y destrezas básicas que posibilitan la comprensión y percepción crítica del mundo en que se esta inserto, potencian las capacidades futuras de desenvolvimiento social y económico.

Respecto a esto último debe quedar claro que el acceso a la educación no garantiza el acceso al empleo, pero sin la educación básica completa en la actualidad solo se está garantizando el desempleo y la tendencia a la marginación económica de miles de jóvenes uruguayos.

En un mismo plano es necesario visualizar que la modernización de la tarea educativa además de fortalecer las propuestas de aprendizaje en las áreas de lengua materna, matemáticas y de ciencias - los grandes filtros de la educación media -, debe garantizar que la formación será integral y posibilitará el pleno desenvolvimiento individual, potenciando la capacidad de aprender a aprender y un espíritu crítico en el marco de los valores democráticos y solidarios.

La formación integral implica, además de posibilitar una formación humanística, la necesidad de lograr el acceso de nuestros jóvenes a la educación tecnológica, apuntando a la conformación de una "cultura productora" que aparezca como un elemento transversal de la currícula de la enseñanza media básica y post-básica, desarrollando las herramientas intelectuales que permiten comprender y dominar los procesos de transformación del medio, y posibilitando que el individuo se posiciones como productor y no como mero consumidor.

La educación debe operar en "la realidad" para que no sigamos manteniendo modelos culturales que son refractarios a lo productivo y al mundo del trabajo, es necesario vincular la educación en todos sus niveles a esta cultura productora si pretendemos que la educación básica, en particular la media básica, no sea funcional al modelo imperante y si que posibilite el desarrollo de modelos alternativos. Aspecto por el cual se hace sustantivo el análisis de la pertinencia de los contenidos curriculares y la priorización del desarrollo de procesos intelectuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, potenciándose la creatividad desde la infancia.

En Educación Media Superior y Técnica - Profesional (Educación post-básica):

La propuesta del Frente Amplio fortalece su carácter transformador, y apunta a resolver la baja cobertura de este nivel, su inadecuada organización institucional y las fuertes deficiencias curriculares que presentan las ofertas educativas de este nivel, las cuales no son funcionales ni a las necesidades actuales de los jóvenes ni a las de la sociedad.

En el campo de la educación la confrontación con el modelo dominante de desarrollo se expresa fundamentalmente en las propuestas para la educación media post-básica y para la educación terciaria. Destacándose en primer lugar la necesidad de revertir la inconclusa universalización de este nivel, al que solo accede el 37% de la población juvenil que tiene entre 15 y 19 años, lo que significa que más de 150 mil jóvenes no acceden a desarrollar estudios preuniversitarios o a una formación de carácter profesional. Situación que se agrava por los altísimos índices de deserción y repetición.

En segundo lugar resulta evidente que es necesario construir respuestas curriculares masivas que atiendan a la diversidad y heterogeneidad social, fortaleciendo los vínculos entre educación y trabajo a la par que posibilitan el acceso a estudios terciarios, porque no solamente accede hoy un mayor contingente de jóvenes, y es

necesario que accedan muchos más, sino que junto con su número aumenta la diversidad social de la población juvenil que se atiende.

Lo que implica que el subsistema de educación media no atiende más solamente a una elite económica e intelectual, como históricamente hizo y para lo cual fue diseñada, sino que ahora llegan a ella nuevos sectores sociales con renovadas demandas y necesidades formativas, pero que sin embargo la componente formativa del subsistema no se ha modificado y continúa centrada en una educación humanística-científica que excluye la educación para el trabajo y la reduce a ofertas de baja demanda social.

En otras palabras debe evitarse que el sistema educativo siga profundizando las desigualdades bajo el falso manto de presentar una oferta educativa igualitaria, que niega las diferencias existentes y no ofrece reales posibilidades a los más desfavorecidos. Olvidándose de las motivaciones y destinos reales de los nuevos alumnos.

En este sentido se promoverá una educación que integre las habilidades intelectuales y las prácticas tecnológicas, para lograr una sociedad con gran desarrollo científico-tecnológico, que habilite a los jóvenes a integrarse al campo laboral, pero sin convertirse en una servidora del mercado ni impedir el desarrollo de estudios terciarios. Revirtiendo así el desarrollo institucional del nivel de educación media, que históricamente estuvo pautado por un desdoblamiento entre una oferta educativa para unos pocos, preparatoria de la Universidad, y otra destinada al aprendizaje de un oficio a la formación de un técnico, pero en su conjunto excluyentes de la mayoría de nuestros jóvenes.

En la reestructura del sistema se impulsará el fortalecimiento de las Instituciones Tecnológicas y de Formación Profesional Estatales, que brinden formación científico-técnica a nivel medio y desarrollen ofertas educativas cortas de carácter terciario. Este organismo impulsará en el sistema educativo, coordinando esfuerzos con la Universidad mayor, el desarrollo de una política de extensión científico-técnica enmarcada en políticas de asesoramiento regional o sectorial que habiliten un mejor desarrollo de micro y pequeños emprendimientos productivos en las áreas industriales, agroindustriales y de servicios, favoreciendo el desarrollo de políticas de reconversión productiva y laboral.

Por último se destaca la necesidad de reforzar la participación del Estado en el desarrollo, financiamiento y ejecución de políticas de Formación Profesional, revirtiendo los procesos de desregulación que directa o indirectamente privatizan o corporativizan a las instituciones ejecutoras, procesos que buscan que el mercado opere

como asignador de recursos y solo conllevan a una mayor fragmentación social.

Respecto a la educación técnica y profesional, es preciso comprender que las estructuras productivas de los países dependientes como el nuestro son profundamente heterogéneas, conviviendo la producción artesanal y manufacturera con la automatizada, así como con un importantísimo y creciente sector informal, realidades que sumadas a la diversidad sociocultural, como al peligro de la obsolescencia tecnológica y la movilidad laboral, deben constituirse en referencias permanentes para la estructuración de las ofertas educativas.

Evidentemente se hace necesario estructurar currículas flexibles mediante módulos o segmentos formativos, basadas en un modelo pedagógico. Articulador, prospectivo, vocacional y en constante proceso de cambio ante los nuevos requerimientos tecnológicos y sociales, en especial, priorizando las respuestas a los sectores más golpeados por las actuales tendencias: los jóvenes sin experiencia laboral, los desocupados, los pequeños productores y los trabajadores calificados con riesgo de obsolescencia tecnológicas; tomando en las ofertas educativas al trabajo, realizado en condiciones pedagógicas, como principio unificador de la currícula y como actividad integradora del conocimiento por excelencia.

En este sentido debemos visualizar que la tendencia mundial del desempleo estructural nos obliga a concebir a la educación, en particular a la educación técnica, como una herramienta fundamental para desarrollar las posibilidades de incrementar y diversificar las fuentes de trabajo, desarrollando políticas de formación permanente, tendientes a facilitar el acceso al empleo o la formación de pequeños emprendimientos, cooperativas o unidades de producción familiar, potenciando el desarrollo de variantes alternativas al empleo.

Educación de adultos:

El Frente Amplio se propone prestar especial atención a la educación de adultos impulsando su desarrollo y fortalecimiento a través de un subsistema especializado, promoviendo la desescolarización de esta oferta educativa y prestando una estructuración curricular más flexible que se ajuste a la diversidad de necesidades, tiempos y motivaciones de los adultos que requieren completar diferentes niveles educativos o acceder a reconversiones laborales.

Las ofertas educativas de este subsistema perseguirán como objetivo específico el posibilitar que un importante número de adultos, que no han completado su formación básica y que no se encuentran

capacitados para utilizar las mínimas herramientas culturales para su inserción crítica y creativa en la sociedad, puedan hacerlo.

Atendiendo también a la necesidad de desarrollar una capacitación tecnológica en aquellos que - formados en otro momento - necesitan actualizarse en sus conocimientos y habilidades para no quedar fuera del mundo productivo.

En este sentido es necesario visualizar que los cambios acelerados que se producen en el mundo contemporáneo, exigen una permanente actualización de las generaciones adultas, en conocimientos y actitudes, al mismo tiempo que es necesario tener especial cuidado en la preservación de valores que pueden perderse como consecuencia de esos cambios: la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la individualidad y a los derechos humanos, la libertad, la justicia social, etc.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMACION DOCENTE

1. En cuanto a las líneas de Políticas Educativas, si bien sostenemos el principio de Libertad de Enseñanza, reafirmamos que el primer agente educativo debe ser el Estado, debiendo ofrecer en todos los niveles una educación pública democrática y de calidad.

El proceso de reformulación de una Ley de Educación debe hacerse mediante la mayor participación y consulta de todos los sectores sociales y actores del propio sistema educativo.

Respecto al gobierno de la Enseñanza reafirmamos la necesaria representación de los docentes. En cuanto a la organización de la Formación Docente debe ser esta la de un Consejo Desconcentrado pero con mayor autonomía técnica, administrativa y financiera que la que actualmente tienen. Uno de los miembros de este Consejo debe ser electo por los docentes.

Deberá ser institucionalizada la Sala de Directores de Institutos de Formación Docente de todo el país como órgano de consulta y resolución sobre los grandes temas de política educativa en la Formación Docente.

A nivel nacional se deberá tener en cuenta en todos los aspectos técnicos la opinión de la ATD. A nivel de centro de Formación Docente se buscará una mayor participación de los Consejos Asesores y Consultivo (CAC) en el cogobierno.

2. La transformación en Formación Docente debe ser también democrática y cristalina. En todos los pasos debe instrumentarse la consulta a todos los actores institucionales (incluyendo a estudiantes y funcionarios).

Reinstitucionalizar el mecanismo de concurso como única forma de acceso a todos los cargos. Para ello deberán acordarse con los organismos de participación, las bases de los llamados, dando especial importancia a la instancia de oposición, con pruebas teóricas y prácticas, eliminando la entrevista y resaltando la importancia de la prueba anónima, con la presencia de delegados de los concursantes.

3. Asegurar la existencia de una Formación Docente de nivel terciario con vínculos con la Universidad de la República. Crear los mecanismos concretos de reciprocidad entre ambas instituciones, correspondiendo la Formación Docente el diseño de un currículum especial que permita la titulación como docente de los egresados universitarios.

La Formación Docente deberá ser única en todo el país, compatibilizada con una descentralización de los IFD pero que asegure la formación de un profesional docente de igual calidad. Deberá lograrse la formación de Profesores, Maestros y Maestros Técnicos en todo el país garantizada por una justa distribución de todos los recursos.

Conformar la Formación Docente como una red institucional. Además en lo nacional y local el relacionamiento con las instituciones culturales y educativas públicas y privadas que correspondan. Ello implicará encuentros, intercambios de experiencias, apoyo y diálogos de mutua convivencia.

4. Proponer a los padres, estudiantes y a la opinión pública la concepción del docente no "adiestrado" para cumplir su función, no "capacitado" como enseñante, sino como educador éticamente comprometido con el provenir del niño y el joven. El egresado de los Centros de Formación Docente no debe ser un producto, será un hombre libre ejerciendo una función social privilegiada.

Poner el acento en la peculiaridad de la relación docente y dar a los procedimientos (a la informática, a los materiales didácticos) el carácter instrumental que les corresponde.

5. Deberán ser reformulados los Planes de Estudio a efectos de lograr una mejor y más actualizada formación de los docentes. Desde una perspectiva de la valorización de la formación continua, serán fortalecidas la formación de grado y de postgrado.

Asegurar cuatro años de carrera como forma de mantener el perfil universitario de los egresados de Formación Docente.

Los planes de estudio deberán ofrecer un ciclo básico o tronco común a todas las carreras docentes centrado en las Ciencias de la Educación, las Ciencias Sociales y la Investigación Educativa, asegurando un perfil docente único.

En la reformulación de los planes de estudios deberán participar todos los sectores involucrados. Esta reformulación deberá comenzar por una reflexión sobre el perfil docente y el papel de los centros educativos para poder priorizar áreas de formación y sistemas de evaluación.

6. La Formación Docente incluye un Instituto de Investigación, Postgrado, Capacitación y Perfeccionamiento abierto a todos los docentes. Además deberá ofrecer la preparación para el trabajo docente en diferentes campos especializados: educación inicial, educación de adultos, discapacidades, etc., como así también en la formación del personal para cargos de dirección y supervisión de la enseñanza.

Bases para definir el perfil del profesional profesor egresado de Formación Docente:

Para asegurar un perfil docente de carácter profesional, no el de un técnico que sólo trasmite ciertos conocimientos y habilidades sin hábito de reflexión y sin una ética de la responsabilidad que le corresponde como docente, se debe tener en cuenta 5 puntos:

1. Deberá tener una fuerte formación en las Ciencias de la Educación y en las Ciencias Sociales.
2. Asimismo una sólida formación en las disciplinas en las que el futuro docente se especializa (matemática, historia, etc.); pues la única forma de desarrollar la capacidad de razonar y la actitud reflexiva es aplicándolos a un área específica de conocimiento.
3. Lograr la relación interdisciplinar para poder aprehender la realidad en toda su complejidad.
4. Formar curricularmente al docente en la investigación. Desarrollar la investigación institucional activando el funcionamiento del Centro de Investigación "Antonio Grompone", como forma fundamental de lograr conocimientos para mejorar la formación del futuro docente y

aportar hacia el mejoramiento de la calidad educativa de todos los subsistemas.

5. Desarrollar en el docente una postura moral, basada en la ética de los principios de libertad, justicia y solidaridad, pilares de una sociedad democrática.

6. La práctica docente debe ser el centro articulador de las Ciencias de la Educación, de las Ciencias Sociales y de la Especialidad en el contexto de la praxis.

Formación de maestros: Propuesta curricular

1. Proponer un currículum de cuatro años centrado en las disciplinas del campo de las Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales que estimulan la reflexión de la práctica educativa, tal como se da en las aulas, y la investigación de sus fundamentos, transmitidos por imitación a punto de partida de una psicología del aprendizaje fuera del contexto social, y abordando esto desde la Psicología Social.

2. Integrar a la formación del maestro la cultura humanista que le permita desarrollar su libre expresión plástica, escrita, corporal y favorecerla en sus alumnos, actividades imprescindibles en las escuelas con dificultades de integración grupal, promoviendo la creatividad en todas sus manifestaciones y la comunicación, fundamento de la solidaridad.

3. Resignificar la formación en investigación educativa y en los contenidos de las Ciencias y en las disciplinas instrumentales.

4. Fortalecer el desarrollo de la visión filosófica crítica, cuestionadora e integradora que permita en el futuro docente la verdadera educación permanente y una sólida formación deontológica. Reivindicar el pensamiento y la tradición pedagógica nacional y su vinculación con el contexto regional y universal.

5. Adecuar la carga horaria del estudiante, dejando espacio para la reflexión y la integración de los contenidos programáticos en el tiempo que los procesos correspondientes exigen.

6. Proponer la práctica docente de cuatro años como rentada, en régimen de adscripción a docentes que se desempeñen en áreas rurales y carenciadas con apoyaturas en Filosofía de la Educación y en talleres relacionados con los diversos medios sociales. Serán los órdenes involucrados el C.A.C. y las A.T.D. los encargados de instrumentar los cambios necesarios.

7. La evaluación del Plan de estudio será cualitativa, fundamentalmente, incluyendo la elaboración de un trabajo original.

Posgrados

Se creará un Instituto que atenderá la formación de docentes

1. De adultos.
2. De educación especial
3. De directores, Supervisores, etc.
4. Investigadores.

La formación de maestro de educación inicial se instrumentará con un mínimo de formación específica, que asegure la calidad docente del educador del niño en ese período tan fundamental para el desarrollo posterior.

NOTA: Este borrador de trabajo se apoyó en la documentación producida sobre el tema por las distintas A.T.D. y las Salas de Directores de I.F.D.

II. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Dentro de las instituciones dedicadas a la infancia el INAME tiene un rol destacado. Actualmente 14.000 niños y adolescentes dependen del mismo.

El perfil del INAME debe ser pensado y proyectado como promotor e impulsor de todos los niños, y no como cárcel, no como institución de encierro, penalizante y represiva.

Debe desarrollar todos los aspectos rescatables del Código del Niño, e impulsar los aspectos ideológicos de la Declaración Internacional de los Derechos del Niño, coordinando con el INJU y el Instituto de la

Mujer y la Familia, en el marco de un trabajo de promoción familiar y sus diferentes integrantes.

Debe asimismo coordinar acciones con el Poder Judicial para atender más y mejor las demandas, necesidades y problemas de la población, evitando la duplicidad de servicios y contando con una Ley Orgánica inspirada en lo pertinente en la Universidad en cuanto a autonomía y cogobierno se refiera.

PROPUESTAS SECTORIALES

En concordancia con las propuestas surgidos desde el ámbito de la Educación, es imprescindible abordar un programa de atención materno-infantil, seguido de otro para la atención de niños de 0 a 4 años de edad, así como para la regulación, organización y fiscalización de jardines y guarderías, como instrumentos en la Educación Inicial.

En el concepto jurídico creemos necesario abordar su resolución desde tres ángulos distintos:

* lo legislativo, como el documento de reforma procesal del Código del Niño elaborado en 1989 por este grupo de trabajo, la derogación de las figuras "filiación legítima y natural", la prohibición que afecta a los menores de 21 años de reconocer a los hijos naturales que han tenido, etc.

* lo administrativo, como la creación de hogares para tratamiento y amparo de menores drogadictos, con problemas psiquiátricos y de menores que conviven con adultos problematizados.

* lo judicial, como reducir la competencia de los Juzgados de Menores exclusivamente a los casos de menores infractores;

la transformación de algunos Juzgados de Familia en Juzgados Tutelares con competencia en los casos de menores infractores y apuntando a la desjudicialización progresiva del proceso;

la creación de equipos técnicos interdisciplinarios con funciones asesoras del Poder Judicial en la materia;

la reafirmación de las garantías del debido proceso;

la ampliación de las asesorías jurídicas barriales;

la centralización de las detenciones de menores en la Comisaría del Menor;

la prohibición explícita de detener menores salvo en el caso de flagrante delito y orden de Juez Competente;

la creación de centros especiales en el Interior dependientes del INAME para menores infractores;

En lo relativo al problema "ADICCION", debido a su complejidad y articulación social se abordará desde la prevención, de la asistencia y la rehabilitación, con un equipo interdisciplinario, sin perder de vista la aplicación de técnicas no convencionales.

Vinculado con el instituto de la ADOPCION, éste debe ser pensado para la satisfacción de las necesidades e intereses del menor a través de un marco institucional y un equipo interdisciplinario, con asesoramiento técnico-profesional en todo el proceso. Esa política debe ser coherente y unificada a nivel nacional, con entrega del menor previa autorización judicial y reafirmando el derecho del menor a conocer su identidad.

En cuanto a Familia, o mejor dicho, al sistema familiar, debe ser entendido como el destinatario de las actuaciones y políticas del Estado, atendiendo fundamentalmente a los sistemas familiares en situación de riesgo potencial o real en su ámbito natural.

La propuesta reconoce como premisas el fomento de la autogestión y cogobierno (a nivel de Centros Comunitarios) y el uso de técnicas recreativas y de dinámica grupal.

Por último, pero no menos importantes, desde el punto de vista del gasto, todas las propuestas de este documento están orientadas por el criterio de "no gastar más", sino "gastar bien".

JUVENTUD

Participación Política

Promovemos la conquista de espacios en los distintos ámbitos de la sociedad que nos permita una activa participación en la vida política donde se define una parte sustancial de nuestro futuro.

Para ello es necesario avanzar en la participación horizontal de los jóvenes, que posibilite el pasaje de receptor pasivo al sujeto activo del accionar político nacional, que promueva el diálogo, la consulta, la actitud crítica y la formulación de demandas y de cambios de fondo.

Para que todo este proceso tenga efectividad se tendrán que abrir canales fluidos con otros sectores de la sociedad concernidos en nuestra problemática (empleo, salud, vivienda, educación, etc.) y avanzar en la representación política real que permita integrar las iniciativas del sector juvenil al conjunto de la problemática nacional.

Proponer que se habilite el voto no obligatorio entre los 16 y 18 años.

Trabajo

En el marco de la política neoliberal excluyente y a causa de la falta de experiencia, escasa preparación, bajas remuneraciones y oferta inadecuada, los jóvenes constituyen el sector más perjudicado por el desempleo, la informalidad y la marginación. Esta situación lleva a la prolongación de la dependencia familiar y la frustración de los jóvenes.

Discriminación de aportes al BPS de las empresas que atienden preferentemente el empleo juvenil.

Promoción de micro empresas para la juventud.

En la Administración Pública no aceptar la cuotificación política, reivindicar el ingreso por concurso o sorteo y reservar un cupo de vacantes para jóvenes.

Promover soluciones colectivas y participativas (Cooperativas, por ejemplo), a través de la participación activa del BROU mediante el apoyo en líneas de crédito y préstamos.

Convenios con UTU, Liceos y Universidad.

Incentivos para jóvenes trabajadores rurales.

Educación

Promover movimientos de apoyo a la enseñanza pública de manera de lograr mejoras sustanciales en la asignación de recursos,

materiales y financieros, en la elaboración de los programas, en la formación de los docentes, etc.

Impulsar la integración de los jóvenes en los centros educativos de manera de lograr la libre organización de los estudiantes.

Activar los mecanismos de capacitación de modo de lograr una mejor inserción en el mercado de trabajo, adecuar las metodologías de acuerdo a las técnicas más modernas (talleres sobre computación, marketing, idiomas entre otros).

Flexibilizar el curriculum para facilitar el pasaje de un sistema a otro.

Facilitar el acceso de estudiantes del interior a la educación terciaria por medio de becas y descentralización.

Defensa del derecho de estudio de los trabajadores privados y públicos; creación de régimen al respecto.

Vivienda

Destinar a los jóvenes un porcentaje de las viviendas ejecutadas a destinar dentro de los diferentes planes (BHU, MEVIR, INTENDENCIAS MUNICIPALES).

Prever programas de reciclaje de viviendas para destinar a hogares estudiantiles para jóvenes del interior.

Crear un fondo de garantía de alquiler para facilitar el arrendamiento a las parejas jóvenes.

Salud

Atender a la salud en forma integral, dándoles a los jóvenes a través del sistema educativo los elementos necesarios para su prevención. Apuntar a una vida saludable.

Apoyar la despenalización del aborto tal como es formulada en el capítulo correspondiente.

Incluir la educación sexual, desde la primaria de modo de evitar los embarazos precoces, las enfermedades de transmisión sexual, el SIDA.

Atacar preventivamente el problema de la drogadicción en sus diversas manifestaciones.

Crear ámbitos de asistencia integral y recuperación a los drogodependientes.

Recreación, cultura y deporte

Promoción del turismo juvenil.

Promover la creación juvenil y facilitar espacios para las manifestaciones culturales realizadas por jóvenes, música, pintura, teatro, danza, etc.

Apoyar preferentemente los deportes masivos.

Extender la experiencia realizada por la IMM en las playas y plazas de deportes.

Propender a un mejor aprovechamiento de los gimnasios de las escuelas y los liceos extendiendo su uso a los niños y jóvenes de la zona.

Apoyar por diferentes medios, a los deportistas que se destaquen en sus disciplinas.

Delincuencia

Ver documentos sobre infancia y adolescencia y derechos humanos.

Aspectos institucionales

Reestructura del INJU, de modo que dé participación a las organizaciones sociales vinculadas al tema.

Crear un instituto de defensa legal del joven.

Reestructura del INAME.

III. SALUD

El Frente Amplio considera que el nivel de cobertura de salud de toda la población, integra la estrategia de desarrollo económico-social y condiciona - de acuerdo a su eficacia y eficiencia - la calidad de vida de la gente en nuestro país.

No admitimos que sea el mercado el determinante de la organización del Sistema de Salud. Esto - por ley - compete al Ministerio de Salud Pública y el Estado debe implementar las acciones necesarias para que estas leyes sean efectivamente aplicadas.

La descentralización y la estrategia de Atención Primaria en Salud serán los pilares principales de la propuesta que el Frente Amplio impulsará en materia de Salud.

Los principios sobre los que se basará el diseño de la política de salud serán: la equidad, universalidad, integralidad, continuidad, eficacia y eficiencia.

El Frente Amplio propone los siguientes cambios en las orientaciones globales del sistema:

- * De un sistema de atención a la enfermedad a un sistema de Mantenimiento de la Salud.
- * De la asistencia circunstancial a la atención continua
- * De la Medicina del - Especialismo - a la Medicina Integral que desarrolle la estrategia preventiva de la Atención Primaria.
- * De un sistema burocrático a un sistema humanizado.

Considerando que el sistema de atención presenta hoy problemas de eficacia, eficiencia, inequidad e insolidaridad, el Frente Amplio propone un plan basado no sólo en la necesidad de administrar bien los recursos de la atención médica sino también - y prioritariamente - en una reforma del sistema sanitario de la que destacamos las siguientes propuestas:

DEMOCRATIZACION Y RACIONALIZACION DEL SISTEMA DE SALUD

- * Orientar los esfuerzos hacia la creación de un Sistema Nacional de Salud en un marco de separación de roles y complementación entre el Estado y el Sector Privado, que evite la superposición de los subsistemas y mejore la coordinación entre los mismos. Este sistema se desarrollará bajo la normatización, supervisión y control del Estado.

- * Estimular la programación local a través de la descentralización y el establecimiento de políticas generales para todo el sistema.
- * Estimular la democratización de los gobiernos de las distintas Instituciones tanto públicas como privadas y a todos los niveles.
- * Coordinación entre organismos Públicos y Privados especialmente con las IAMC (Mutualistas, Cooperativas Médicas).
- * Promover la cobertura integral a través de las Instituciones prestadoras normalizando claramente los cometidos de los seguros parciales.
- * Las prioridades se determinarán en función de una vigilancia epidemiológica y las mismas orientarán el desarrollo de los programas dirigidos a abatir la mortalidad infantil y la morbi-mortalidad de los jóvenes y adultos. En este marco, destacamos la necesidad de combatir la desigualdad de oportunidades de vivir y desarrollarse que enfrentan los niños de las zonas más carenciadas así como realizar los máximos esfuerzos en materia de planes orientados a la patología cardiovascular, oncológica y de accidentes en el caso de jóvenes y adultos.
- * Se pondrá énfasis en un programa de salud laboral en coordinación con los organismos e instituciones involucradas.

COBERTURA DEL SISTEMA

- * Tender a la cobertura integral de salud al 100% de la población (según los últimos datos de la Encuesta Nacional de Hogares hay aproximadamente un 10% de la población que no tiene ningún tipo de cobertura).
- * Mantener y extender la cobertura de los jubilados en los subsistemas de salud, estudiando mecanismos solidarios de financiamiento.
- * Crear una legislación a nivel nacional dando el derecho de una cobertura de salud. A todos los trabajadores públicos y privados y su familia.
- * Desarrollo de áreas hasta ahora no integradas plenamente en la cobertura como por ejemplo la Odontología y la Salud Mental.

CONTROL Y FOMENTO DEL SISTEMA

- * Jerarquizar el papel del Estado en el área de la Salud transformando el MSP en un gran promotor de los cambios que el sistema sanitario requiera.
- * Creación de una Junta Nacional de la Salud, vinculada al Ministerio de Salud Pública, cuyo cometido será coordinar y supervisar el sistema. Esta Junta estará integrada por representantes del M.S.P., de los Municipios, de las IAMC, de la Universidad, del Instituto de la Salud y por trabajadores técnicos y no técnicos de la Salud.
- * Creación de comisiones que velen por los derechos de los usuarios.
- * Asegurar el derecho a la información y decisión del paciente.
- * Organización de Comisiones de Ética y Calidad de la Atención Médica.

FINANCIAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS

- * Propender a la creación de mecanismos redistributivos articulados a la política tributaria para el financiamiento del sistema de forma tal que pague más el que tiene más, comprometiendo la voluntad política del F.A. a asignarle el mayor aporte presupuestal posible del Estado a la Salud en tanto es una necesidad fundamental de la sociedad.
- * El desarrollo de la Atención Primaria y la medicina preventiva permitirán la utilización más racional de los recursos, reduciendo el costo en que se incurre por internaciones y utilización de tecnología y medicamentos.

ORGANIZACION DE UN SISTEMA DE ATENCION PRIMARIA

- * Desarrollar la medicina familiar y comunitaria
- * Desarrollo y coordinación de los Sistemas Locales de Salud (aunando los esfuerzos públicos y privados en función de las necesidades y características de la comunidad).
- * Desconcentrar y descentralizar el Sistema.

- * Fomento de la participación de la comunidad asegurando la capacitación.
- * Organizar la atención médica, basándose en el primer nivel de atención con el médico de familia integrado a un equipo de salud, cambiando la burocracia por la médula del acto médico, humanizando éste y restituyendo la relación equipo de salud-paciente, que es la esencia de la Medicina.
- * Comisiones de Ética Médica y de la Calidad de Atención, vinculadas a la organizaciones territoriales.
- * Desarrollo de campañas de educación para la prevención e higiene.

MEDICAMENTOS

- * Realización de campañas educativas para contrarrestar la automedicación, la medicación de complacencia y otras causas de consumo irracional de medicamentos, así como limitar la publicidad comercial de los medicamentos de acuerdo a la legislación vigente.
- * Fomentar la racionalización en el uso de los medicamentos por el cuerpo médico nacional.
- * Crear una normativa que incluya:
 - Formulario terapéutico nacional
 - Clasificación de medicamentos en: esenciales o básicos, imprescindibles; prescindibles.
 - prescripción de medicamentos por su nombre genérico.
 - definición del tránsito de medicamentos en el país integrando los organismos competentes, MSP, MEF, MIE, Universidad, Gremio Médico y demás gremios de la Salud. Esta normativa incluirá la elaboración de un registro de productos necesarios y de reconocida eficacia, controles de calidad para que productos iguales compitan por precio, creación de un banco de datos que haga transparente la información sobre calidad y precios, legislación que regule las diferentes etapas de comercialización, normas de fijación de precios.
- * Estandarización de esquemas terapéuticos por niveles de asistencia.

* Educación médica continua para evaluar las novedades terapéuticas.

UNIVERSIDAD Y SISTEMA DE SALUD

* El Frente Amplio reconoce que a la Universidad le compete un papel central en la formación de recursos humanos aplicados a Salud así como en la adecuación de esos recursos a las orientaciones definidas en el Plan Nacional de Salud, en la capacitación en Alta Tecnología y la generación de conocimiento científico y tecnológico adaptable a nuestra realidad social, económica, demográfica y epidemiológica. El F.A. considera de fundamental importancia la integración de la Universidad a la Junta Nacional de Salud.

LOS SERVICIOS PUBLICOS

* Se debe jerarquizar el papel del MSP como normatizador y supervisor de todo el sistema, así como mantener y mejorar su papel ejecutor, tanto en el área asistencial como en la promoción de los SISTEMAS LOCALES DE SALUD. Deberá revisarse el papel de ASSE en el funcionamiento del MSP. Se considera tema prioritario el fortalecimiento y reciclaje de los ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD.

INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MEDICA COLECTIVA

* El F.A. reconoce el importante aporte que el Mutualismo y las Cooperativas Médicas han realizado a la asistencia en salud. Se considera que estas instituciones serán piedras angulares en el desarrollo de un Sistema Nacional de Salud y por lo tanto manifiesta su voluntad política de fortalecerlas.

* En el marco del Sistema de Salud, las IAMC se integrarán en forma complementaria (no competitiva) con las acciones que queden bajo la órbita pública, separando roles y asegurando, a través de las modificaciones legales y estructurales necesarias, la normativización, la supervisión y el control, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las prestaciones otorgadas en la cobertura y el cumplimiento de los programas a desarrollar.

* La gestión administrativa y técnica de las IAMC será de responsabilidad de las respectivas instituciones, en un marco de regulación claramente definido.

* El fortalecimiento de las IAMC implicará la realización de profundas reformas que - en opinión del F.A. - deberán desarrollarse de acuerdo a la filosofía explicitada al comienzo de este documento y que se expresa en la necesidad de: democratizar la gestión y los gobiernos de las Instituciones, desarrollar la medicina preventiva, la estrategia de Atención Primaria y una política general de medicamentos y tecnología.

INSTITUCIONES DE MEDICINA ALTAMENTE ESPECIALIZADA:

* En esta materia deberán establecerse prioridades a nivel nacional incorporando éstas al plan de atención integral, impidiendo que sean las leyes del mercado las que impongan tendencias y preferencias ajenas a las necesidades de la población.

TRABAJADORES DE LA SALUD

* Salario digno

* Crear en el marco del MSP un ámbito de discusión con participación de los actores involucrados para definir y aplicar un estatuto único del trabajador de la salud que contemple entre otros los siguientes temas:

- horarios de trabajo adecuados
- educación continua
- ingresos por concurso
- derecho al sumario
- salud ocupacional
- fomento del empleo único, etc.

* Fomentar el régimen de Colegiación Profesional para el personal técnico-médico, impulsando su aprobación legislativa.

POLITICAS SOCIALES

A. Un modelo de atención ineficaz y caro que alimenta la situación crítica de la salud

El modelo de atención actualmente predominante en nuestro país es básicamente curativo y no preventivo, concibe la enfermedad como un problema individual que debe ser tratado individualmente, y privilegia el 5% de enfermedades que requieren tratamientos muy especializados y equipamientos costosos, en detrimento del otro 95% mucho más prevalente.

No es integral. No se cumplen adecuadamente las actividades de promoción, protección, recuperación, y rehabilitación de la persona, de la familia, y el grupo social y su hábitat.

No asegura continuidad, predominando la incoordinación, con superposición de actividades, registros clínicos heterogéneos e insuficientes.

Este modelo de atención se caracteriza por su tendencia a la hiperespecialización con alta densidad tecnológica, indefinición de metas de salud y poco desarrollo de guías clínicas. La calidad resultante es irregular, con poco desarrollo de auditorías y poco control de infecciones.

La escasa información al usuario se vincula con la prácticamente nula participación en las decisiones generales sobre la salud de su comunidad e incluso individuales sobre su propia salud. El paciente es el objeto de una serie de tratamientos y técnicas que le son inaccesibles, y no el principal protagonista del proceso de salud.

La mercantilización extrema que caracteriza el panorama de la salud en nuestro país esta profundamente vinculada a este modelo de atención, y este se reproduce porque es útil para los intereses de lucro que operan en el sector. También influyen pautas ideológicas y valores muy influyentes según las cuales lo complejo es lo mejor y de mejor calidad. Aunque en realidad puede haber una atención de alta complejidad y baja calidad, en todo caso el uso acrítico de la tecnología no es síntoma de buena calidad sino de lo contrario.

Este modelo de atención es ineficaz y caro para el objetivo de la salud de la comunidad. La actual crisis del sistema mutual depende en gran medida de este modelo, que prioriza de tal forma la alta tecnología en una relación de mercado sin pautas básicas de racionalización, que superpone servicios.

Es un modelo que exagera la significación de la tecnología de diagnóstico y terapéutica, en detrimento de la relación médico-paciente, del estudio clínico y de las tecnologías adecuadas para la promoción de salud y la prevención de las enfermedades.

Los abultados déficit del Mutualismo que ponen en riesgo serio su continuidad en la atención de un millón y medio de personas surgen en una proporción sustancial de la inflación de costos enorme que supone este modelo. Es así que explica que el Uruguay dedique entre un 8 y 9% de su PBI a la Salud pero el Mutualismo esté en crisis y Salud Pública agrave su deterioro cada vez más. La distribución del gasto en Salud es profundamente desigual, de tal forma que para los usuarios del sector público se dispone de 2.1% del PBI y para los usuarios del sector privado 6.4%.

Las "soluciones" implementadas hasta ahora han recargado esta desfinanciación sobre los precios de órdenes y tiquets de medicamentos, y sobre las cuotas, agravando el problema.

Se ha impuesto un tipo de vínculo propio de la medicina privada como es el pago por acto médico, que en el caso de las especialidades anestésico-quirúrgicas ha empeorado seriamente la crisis de las IAMC.

El corporativismo y el afán de lucro que pesan hoy en la medicina han cuestionado el sentido solidario, la aspiración humanista, la búsqueda de un sistema justo de atención y la función social de la medicina.

La razón de ser del sistema mutual queda cuestionada por este traslado de costos ya que estar enfermo resulta extremadamente caro.

El escaso desarrollo de la atención en el primer nivel tiene como consecuencia un uso exagerado de los servicios de urgencia y emergencia, de la hospitalización, de la tecnología de alta complejidad, y del consumo de medicamentos, ya que el paciente consulta a último momento en la etapa aguda de su enfermedad. Este tipo de asistencia predominante agrava las diferencias sociales.

La ausencia de promoción y prevención tiene efectos importantes en la salud de la población y especialmente en los sectores más pobres. El 25% de la población vive en situación de pobreza crítica (siendo el 40% de los niños menores de 14 años). Niños, mujeres, adolescentes y ancianos son los grupos más vulnerables.

En la mortalidad materno-infantil, uno de los problemas más graves del país donde subsisten elevados niveles (20°/oo de mortalidad infantil y 5.20/10000 de mortalidad materna) influyen decisivamente

las fallas en la captación precoz y la ausencia de controles en los embarazos, partos y puerperios. El porcentaje de bajo peso al nacer es de 12% en el Sistema Público mientras que en las IAMC es de 5%. El 55% de los niños pobres presenta déficit en su peso y talla fruto de la desnutrición.

En ese contexto se plantean crecientes dificultades en la accesibilidad a los servicios de atención a la salud.

Amplios sectores con cobertura formal en el sistema mutual, en los hechos no tienen posibilidades económicas de acceder al mismo. Los tiquets moderadores para regular la consulta e interconsultas y el suministro de medicamentos convierten en términos reales a las mutualistas en seguros quirúrgicos, lo que a su vez supone sobrecargar las prestaciones en el Sub sector Público.

Esto es especialmente así para los trabajadores afiliados a DISSE y lo será en grado más extremo para aquellos jubilados de menos recursos que por la ley recientemente aprobada contarán con cobertura mutual perdiendo derechos para tener atención pública.

Asimismo los acotamientos económicos y administrativos en el otorgamiento del carné de asistencia gratuita o aún arancelada dejan una significativa brecha poblacional sin ningún tipo de cobertura.

Se estima que trescientos sesenta mil habitantes, un 12% de la población no posee cobertura sanitaria formal con porcentajes aún mayores en el interior del país.

La superposición y fraccionamiento en la cobertura asistencial además de aumentar innecesaria e insuficientemente el gasto en salud deja de rehén a la población profundizando progresivamente las inequidades del sistema.

B. Un modelo alternativo basado en una estrategia de atención primaria en salud y de sistemas locales en salud.

La salud y enfermedad son un solo proceso y por lo tanto es imprescindible actuar desde y sobre la población sana.

Es esto el principal sujeto del proceso de salud-enfermedad, es el protagonista fundamental.

No es un individuo aislado sino inserto en una comunidad que determina muchas de sus conductas y sobre la cual influye.

La participación de la población en la información, y en la gestión de la labor de salud es decisiva. Mucho más cuando se piensa en una atención centrada en el fomento de la educación, promoción y prevención de la salud.

El modelo de asistencia basado en una estrategia de Atención Primaria permite revertir el uso irracional de la tecnología, los altos costos económicos y la deshumanización que caracterizan a la medicina actualmente, utilizando el aporte que el conocimiento científico y técnico, racionalmente aplicado, para alcanzar la mayor eficacia en los objetivos de salud comunitaria.

La situación planteada en relación a la Atención Primaria es paradójica ya que mientras todos los sectores proclaman sus bondades, poco y nada se realiza efectivamente en esa dirección.

Es más, utilizando elementos del discurso sustentado en la Atención Primaria se ha fundamentado el cierre de hospitales sin haber generado los mecanismos proclamados de atención zonal o en domicilio.

En los hechos, lo que se impone es una filosofía de desentenderse del problema de la atención sanitaria del Estado. La sustitución de estas estructuras sanitarias que se desmantelan por otras más eficientes no pasa de los discursos. Más allá de la atención de sectores de pobreza más aguda, el proyecto de transformación aplicado desde el MSP (llamado erróneamente de "descentralización") se inspira en las políticas definidas por el Banco Mundial en este plano.

Una forma más de distribución regresiva de los ingresos y de deterioro de las funciones sociales del Estado es el objetivo explícito de que paguen por la asistencia una parte de la población que hoy se atiende en Salud Pública. En este marco los proclamados lineamientos y planes de Atención Primaria no han pasado de algunas experiencias locales y parciales y una retórica discursiva de las autoridades.

Para el Frente Amplio el desarrollo de una estrategia de Atención Primaria se diferencia profundamente de concepciones que hablan de Atención Primaria como una medicina para pobres, de baja calidad, y como una política paternalista del Estado. El corazón de la propuesta frenteamplista es la participación popular en la gestión de salud y es coherente con su proyecto más global de democratización intensa del país.

Para eso hoy se trata de impulsar pasos concretos que obliguen a definirse a los distintos actores y generen hechos políticos favorables a la estrategia planteada.

Una estrategia de Atención Primaria debe abarcar todos los niveles de atención pero un paso decisivo hoy es instrumentar un sistema de atención de primer nivel que desarrolle la prevención, promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la población así como la educación para la salud.

Sólo comenzando a andar en esa dirección y potenciando a los protagonistas del mismo podemos aspirar a un cambio profundo en la salud de nuestro país.

Es fundamental la participación de la comunidad mediante diversas formas de organización democrática, en la discusión, en la decisión y la implementación de los planes de atención zonal. Deberá definirse las competencias del Servicio y de las comisiones de apoyo.

En las IAMC debe ampliarse la participación de los usuarios y trabajadores, destacando la salud como un derecho a ejercer más que como el resultado de la aplicación de un conjunto de técnicas.

Todo cambio en el actual sistema sanitario, debe asegurar la atención de toda la población sin distinciones, en forma igualitaria, integral, continua, oportuna y suficiente, y debe incluir a la comunidad usuaria en la gestión de salud.

Contrariamente a las concepciones que ponen a las leyes del mercado como normas indiscutidas por encima de todo valor ideológico, con una pretendida asepsia tecnocrática, para el Frente Amplio el cambio en salud tiene un profundo sentido ético.

Desde la reivindicación del humanismo y del espíritu solidario a la concepción de la salud como un derecho a conquistar y ejercer, son principios éticos que están en la base de nuestro accionar político en la salud.

PROPUESTAS DE MEDIDAS INMEDIATAS A IMPULSAR

1. Centrar nuestra acción en el desarrollo de la Atención a la Salud en el Primer Nivel coordinando todos los efectores públicos y privados, aprovechando la infraestructura existente, en el marco de un plan nacional de atención primaria, instrumentando a través de un CONVENIO MARCO, entre las Intendencias Municipales, el Mutualismo, el MSP, el BPS, Banco de Seguros y otros servicios públicos y Organizaciones No Gubernamentales. Deberá establecerse el equipo básico de atención para encarar esta tarea.

Se asegurará de esta forma una atención en el primer nivel que cubra a toda la población: los afiliados a las IAMC, los usuarios de Salud Pública y de las policlínicas de las Intendencias Municipales, y también a quienes no tienen ningún tipo de cobertura hasta el momento.

2. Se crea una Junta Nacional Coordinadora de la Salud, que tendrá como función coordinar, controlar y evaluar los esfuerzos y las acciones conjuntas de los sectores públicos y privados en atención primaria.

Estará integrada por delegados del MSP (que la presidirá), de la Universidad de la República, de las Intendencias, del Sindicato Médico del Uruguay, de la Federación Médica del Interior, delegados de la Federación Uruguaya de la Salud y de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, de las Mutualistas y de los usuarios.

3. Se recomienda la creación de una Comisión de ética y Calidad de la Atención Médica (funcionando en red) en las distintas instituciones. las mismas tendrán a su cargo la evaluación de la atención de la salud, en los aspectos éticos, funcionamiento humano y técnico-científico.

Las distintas Instituciones nombrarán Comisiones de Educación Médica Continua, comprendiendo los distintos aspectos de integralidad de acciones en la salud, las que deberán coordinar su tarea con la Comisión Nacional de Educación Médica Continua que actúa vinculada a la Facultad de Medicina.

4. Se crea el Fondo Nacional de Atención Primaria que respalde y viabilice un fuerte impulso a la Atención Primaria centrada inicialmente en un sistema de atención de primer nivel.

Los recursos para este Fondo podrán provenir, entre otras fuentes, de gravámenes sobre la producción, comercialización y consumo de elementos nocivos para la salud.

5. Coordinación, reglamentación y redistribución nacional de los servicios de urgencia y emergencia, móviles y de centros hospitalarios, públicos y privados en apoyo del plan nacional de atención primaria. Esto supone evitar la superposición de servicios, favorecer el acceso a ellos procurando asegurar la fuente de trabajo.

6. Asignación a cada policlínico de un centro hospitalario de referencia si no lo tuviere (el mutualismo utilizará sus propios centros). Tender a mejorar la actual infraestructura hospitalaria, buscando un nivel lo más homogéneo posible, también en cuanto a tecnología y RR.HH.

7. Buscar formas de racionalizar el uso de camas hospitalarias y de CTI, en base a normativas y protocolización de la atención.

8. Se creará una Junta Nacional de Tecnología que tendrá como fin proponer la política general de adquisición, distribución y usos, etc.

9. En el caso del sector público es imperioso un aumento de los recursos presupuestales que permita la dignificación de la remuneración de los equipos de salud así como el desarrollo y mejoramiento de la estructura básica.

10. Será necesario prever la conformación de un Vademécum básico.

11. Promover medidas para solucionar el problema del mutualismo, atacando las causas de la crisis y también buscando medidas inmediatas que atiendan a la emergencia planteada.

a) Promover el desarrollo de políticas de atención primaria en el mutualismo coordinadas con las definidas por Salud Pública y las Intendencias Municipales, siendo obligatoria la dedicación a éste nivel, de una parte importante de la cuota establecida actualmente para inversiones.

b) Reducción progresiva y sustancial del costo de órdenes y tickets de medicamentos esenciales para la atención primaria.

c) Promover controles y auditorías de gestión en el mutualismo para buscar economías en su funcionamiento. Controlar el gasto médico en particular el dependiente de las actividades médico-quirúrgicas. Sustituir el sistema de remuneración por acto médico mediante un salario digno y adecuado en el conjunto del sistema mutual, desestimulando el multi empleo. Racionalizar la organización y utilización de los recursos humanos procurando la máxima eficiencia en función del objetivo de la atención universal, adecuada y suficiente.

d) Regular y limitar la propaganda pública de las Instituciones de Salud, reorientando esos recursos hacia el mejoramiento de la atención.

e) Estimular las transformaciones de la atención, gestión y racionalización de los recursos y contención de gastos, mediante medidas económicas y financieras que se determinan en cada caso.

f) Reducción del drenaje de recursos con propósitos fiscales, disminuyendo sustancialmente el IVA para los insumos del sistema.

Ampliar el pago de la cuota de DISSE hasta un 95% de la cuota mutual.

g) Reglamentación de servicios de emergencia y seguros parciales, así como los servicios sanatoriales y CTI privados.

h) Compartir la tecnología en forma racional, evitando superposición, inversiones innecesarias y abaratando los costos.

12. Creación del estatuto del trabajador de la salud.

Mientras estas medidas se implementen no se realizarán cierres de Servicios Públicos de Salud.

C. Propuesta de creación de un sistema de atención de primer nivel.

Creación de un Convenio Marco de coordinación del PRIMER NIVEL DE ATENCION entre los efectores públicos y privados, con participación de los usuarios a través de las comisiones de Salud.

Este convenio debe asegurar un sistema en red de cobertura compartida de la atención de primer nivel con base territorial, con independencia de la cobertura de pertenencia garantizando la accesibilidad más amplia a dichos servicios. Esta red sanitaria tomará como base estructuras de descentralización y participación comunitarias públicas y privadas.

El aporte inicial de recursos de los subsectores públicos y privado podría esquematizarse:

PUBLICO PRIVADO

Médicos de Familia, médicos Médicos de zona y de Radio
generales y pediatras

Policlínicas Municipales Consultorios colectivos

Centros de Salud Policlínicas.

Establecimiento de una estructura laboral acorde con este sistema para el personal actuante en APS.

Por lo menos un porcentaje importante de la cuota mutual, establecido legalmente para inversiones en infraestructura debe orientarse al desarrollo de la atención primaria. El Fondo Nacional para la Atención Primaria también debe colaborar en la viabilización de este convenio como paso hacia los sistemas locales de Salud.

Deberá promoverse la constitución de un sistema informático de identificación de los usuarios de este nivel.

En el marco de este convenio tanto el mutualismo, como Salud Pública y las Intendencias Municipales encaran atención ambulatoria a demanda estableciendo aranceles para realizar las compensaciones interinstitucionales que correspondan.

También deberán desarrollar acciones programadas por el equipo de Atención Primaria sobre la base de un Plan zonal elaborado en conjunto con la comunidad a través de las Comisiones de Salud, los Consejos Vecinales, etc.

La prevención de las enfermedades a través del mantenimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la población será uno de los ejes de su labor.

III CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL FRENTE AMPLIO "ALFREDO ZITARROSA"

Montevideo, 20, 21 y 22 de noviembre de 1998.